

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL
LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR
INMOBILIARIO, LOS OLIVOS, AÑO 2021**

Para optar : El título profesional de abogada.
Autor (es) : Bach. Guevara Salas de Papuico Itala
Asesor : Dr. Armas Zarate Fernando
Línea de investigación
Institucional : Desarrollo humano y derechos
Área de Investigación
Institucional : Ciencias Sociales
Fecha de inicio y
de culminación : 01-10-2022 a 25-07-2023

HUANCAYO-PERÚ

2024

HOJA DE JURADOS REVISORES

DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO

Decano de la Facultad de Derecho

DR. OCHOA DIAZ FELIPE EFRAIN

Docente Revisor Titular 1

MG. CHAPARRO GUERRA ESMELIN

Docente Revisor Titular 2

MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO

Docente Revisor Titular 3

MG. ILAVE GARCIA LORENZO PABLO

Docente Revisor Suplente

DEDICATORIA

A mi madre Elisa Marina, que me ha sabido formar con buenos sentimientos, hábitos y valores los que me ha ayudado a seguir adelante en los momentos difíciles.

A mi padre Valentín, que desde el cielo me ilumina para seguir adelante con mis proyectos.

A mis dos hijas gatunas, Gugus y Gu por su compañía en mis noches de desvelo para terminar mi proyecto de tesis.

A mi esposo Gadiel, por su incondicional apoyo en todo momento para terminar con éxito mi carrera profesional y optar el Título de Abogado.

AGRADECIMIENTO

A mi asesor Dr. Fernando Armas Zarate,
a mis docentes de la Universidad Peruana
Los Andes, por sus enseñanzas.

CONSTANCIA DE SIMILITUD



NUEVOS TIEMPOS
NUEVOS DESAFÍOS
NUEVOS COMPROMISOS

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N° 00071-FDCP -2024

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis** Titulada:

INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO, LOS OLIVOS, AÑO 2021

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. GUEVARA SALAS DE PAPIICO ITALA**

Facultad : **DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

Escuela profesional : **DERECHO**

Asesor(a) : **DR. ARMAS ZARATE FERNANDO**

Fue analizado con fecha **28/02/2024** con **149** pág.; en el Software de Prevención de Plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye Citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **16** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N° 15 del Reglamento de Uso de Software de Prevención de Plagio. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 28 de febrero de 2024.



DR. HILARIO ROMERO GIRON
JEFE (e)

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

CONTENIDO

	Págs.
HOJA DE JURADOS REVISORES	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
CONSTANCIA DE SIMILITUD	v
CONTENIDO	vi
RESUMEN	xvii
ABSTACT	xviii
INTRODUCCIÓN	xix
CAPÍTULO I	22
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	22
1.1. Descripción de la realidad problemática.	22
1.2. Delimitación del problema.	26
1.2.1. Delimitación Espacial	26
1.2.2. Delimitación Temporal	26
1.2.3. Delimitación Conceptual.....	26
1.3. Formulación del problema 27	
1.3.1. Problema general.....	27
1.3.2. Problemas específicos.	27
1.4. Justificación de la investigación 27	
1.4.1. Social.....	27
1.4.2. Teórica.....	27
1.4.3. Metodológica.....	28
1.5. Objetivos de la investigación 28	
1.5.1. Objetivo general.....	28
1.5.2. Objetivos específicos	28
CAPÍTULO II 29	
MARCO TEÓRICO 29	
2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales). 29	
2.2. Bases teóricas o científicas. 35	
2.2.1. Variable independiente: Crimen organizado.....	35

2.2.1.2. <i>Primera dimensión del Crimen Organizado: Factores que lo originan</i>	38
2.2.1.3. <i>Segunda, dimensión: Elementos característicos del crimen organizado</i>	39
2.2.2. <i>Variable dependiente: Lavado de activo</i>	39
2.2.2.1. <i>Sectores económicos y las operaciones utilizadas para lavar activos</i>	41
2.2.2.2. <i>Bien jurídico protegido en los procesos de lavados de activos</i> ... 41	
2.2.2.3. <i>Decreto Legislativo 1106</i>	42
2.2.2.4. <i>Características del lavado de activo</i>	44
2.3. <i>Marco conceptual</i>	47
CAPÍTULO III.....	49
HIPÓTESIS	49
3.1. <i>Hipótesis general</i>	49
3.2. <i>Hipótesis específicas</i>	49
3.3. <i>Variables</i>	49
CAPÍTULO IV	52
METODOLOGÍA	52
4.1. <i>Método de investigación</i>	52
4.2. <i>Tipo de investigación</i>	53
4.3. <i>Nivel de investigación</i>	53
4.4. <i>Diseño de investigación</i>	53
4.5. <i>Población y muestra</i>	54
4.6. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i>	55
4.7. <i>Técnicas de procesamiento y análisis de datos</i>	55
4.8. <i>Aspectos éticos de la investigación</i>	55
CAPÍTULO V	56
RESULTADOS	56
5.1. <i>Descripción de los resultados</i>	56
5.2. <i>Contrastación de las hipótesis</i>	99

5.3. Discusión de resultados	103
CONCLUSIONES	111
RECOMENDACIONES.	112
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	114
ANEXOS.	116
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	117
Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables.....	119
Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento	120
Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos	124
Anexo 5: Validación de expertos al instrumento	127
Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde se recolectó los datos.....	130
Anexo 7: Documento de aceptación por parte de la entidad donde se recolectará los datos	131
Anexo 8: Consentimiento o asentimiento informado de las personas encuestadas o entrevistadas.....	132
Anexo 9: Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos	138

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1	Zonas del Perú de mayor influencia de lavado de activo	25
Tabla 2	Escala de Likert.	53
Tabla 3	Considera que en el distrito Los Olivos existe el crimen organizado en las empresas del sector de la construcción e inmobiliario.	54
Tabla 4	Se ha visto involucrada al sector inmobiliario en actividades relacionadas con el crimen organizado en el distrito Los Olivos.	55
Tabla 5	Conoce los factores que originan el crimen organizado en el distrito Los Olivos.	56
Tabla 6	Considera que en el sector inmobiliario en el distrito Los Olivos los factores culturales originan el crimen organizado.	57
Tabla 7	Es el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas un factor cultural del crimen organizado en el distrito Los Olivos.	58
Tabla 8	Existen factores económicos que benefician a las empresas en el distrito Los Olivos que originan el crimen organizado.	59
Tabla 9	El crimen organizado en el distrito Los Olivos se generaliza debido a una fuerte crisis financiera del sector construcción e inmobiliario.	60
Tabla 10	El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en el distrito.	61
Tabla 11	Existen factores políticos en el distrito Los Olivos relacionados con las empresas que ocasionen el crimen organizado.	62
Tabla 12	Las empresas tienen características de una organización política en el distrito Los Olivos que le permite participar en acciones del crimen organizado.	63
Tabla 13	Considera que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos.	64
Tabla 14	Es la ilegalidad en actividades del sector de la construcción e inmobiliario es un factor que origina el crimen organizado en el	65

	distrito Los Olivos.	
Tabla 15	El que sólo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos lo que ocasiona el crimen organizado.	66
Tabla 16	El comercializarse con tabaco, licor y drogas un aspecto de la ilegalidad que propicia el crimen organizado en el distrito.	67
Tabla 17	Conoce los elementos característicos del crimen organizado.	68
Tabla 18	Las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector inmobiliario en el distrito Los Olivos.	69
Tabla 19	Una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes.	70
Tabla 20	Dentro de las organizaciones empresariales hay personas que colaboren con el crimen organizado en el distrito en los procesos de lavado y blanqueo de dinero.	71
Tabla 21	Conoce que otros delitos sirven de soporte al crimen organizado en el distrito.	72
Tabla 22	Sabe que se disfraza el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos.	73
Tabla 23	Como profesional conoce que el lavado de activo es un delito tipificado en la legislación peruana.	74
Tabla 24	Como profesional considera que para el sector construcción e inmobiliario es eficaz el decreto legislativo 1106	75
Tabla 26	Como profesional considera poco eficaz el decreto legislativo 1106 aplicable al sector construcción e inmobiliario.	77
Tabla 27	Sabe si el decreto legislativo 1106 plantea, con qué tipo de bienes generalmente se lleva a cabo el lavado de activos.	78
Tabla 28	Contempla el decreto legislativo 1106 la supervisión regular de las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito.	79
Tabla 29	Conoce que el lavado de activo de acuerdo con el decreto legislativo 1106 se realiza con activos viciados.	80
Tabla 30	Sabe si participan las diferentes organizaciones jurídicas del distrito en las acciones contempladas en el decreto legislativo 1106	81
Tabla 31	Como profesional conoce las formas de blanqueo de dinero del sector	82

	construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos	
Tabla 32	Sabe que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces	83
Tabla 33	Sabe cómo profesional que por medio de los servicios profesionales se puede dar el blanqueo de dinero en el distrito	84
Tabla 34	Conoce algún tipo de servicio profesional por medio del cual puede darse el blanqueo de dinero	85
Tabla 35	Conoce que mediante operaciones comerciales puede darse el lavado de activo en el distrito	86
Tabla 36	Sabe que la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero	87
Tabla 37	Como profesional sabe si en el sector construcción e inmobiliario utilizan el fidecomiso como una modalidad para el lavado de activos	88
Tabla 38	Como profesional del derecho conoce las diferentes etapas del lavado de activos	89
Tabla 39	Sabe que la posesión es la primera etapa del lavado de activos	90
Tabla 40	Sabe que el proceso de inversión, también conocido como cifrado es parte de las etapas de lavado de activos	91
Tabla 41	Sabe que el Ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras	92
Tabla 42	Sabe cómo profesional que el Ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas	93
Tabla 43	Conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas	94
Tabla 44	Conoce las consecuencias adversas a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos	95
Tabla 45	Como profesional sabe si el distrito ha padecido de estas consecuencias socioeconómicas adversas	96
Tabla 46	Sabe si en el distrito se ha dado actividades que ocasionan competencia desleal	97
Tabla 47	Sabe que el lavado de activos genera criminalidad y vandalismo.	98
Tabla 48	Prueba P de Pearson con las variables del estudio	99
Tabla 49	Prueba P de Pearson con las variables del estudio	100

Tabla 50	Prueba P de Pearson con las variables del estudio	101
Tabla 51	Prueba P de Pearson con las variables del estudio	102
Tabla 52	Prueba P de Pearson con las variables del estudio	103

CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1	Número de sentencias de lavado de activo por año.	10
Figura 2	Regiones involucradas en casos de lavado de activos.	25
Figura 3	Considera que en el distrito Los Olivos existe el crimen organizado en las empresas del sector de la construcción e inmobiliario.	54
Figura 4	Se ha visto involucrada al sector inmobiliario en actividades relacionadas con el crimen organizado en el distrito Los Olivos.	55
Figura 5	Conoce los factores que originan el crimen organizado en el distrito Los Olivos.	56
Figura 6	Considera que en el sector inmobiliario en el distrito Los Olivos los factores culturales originan el crimen organizado.	57
Figura 7	Es el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas un factor cultural del crimen organizado en el distrito Los Olivos.	58
Figura 8	Existen factores económicos que benefician a las empresas en el distrito Los Olivos que originan el crimen organizado.	59
Figura 9	El crimen organizado en el distrito Los Olivos se generaliza debido a una fuerte crisis financiera del sector construcción e inmobiliario.	60
Figura 10	El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en el distrito.	61
Figura 11	Existen factores políticos en el distrito Los Olivos relacionados con las empresas que ocasionen el crimen organizado.	62
Figura 12	Las empresas tienen características de una organización política en el distrito Los Olivos que le permite participar en acciones del crimen organizado.	63
Figura 13	Considera que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos.	64
Figura 14	Es la ilegalidad en actividades del sector de la construcción e inmobiliario es un factor que origina el crimen organizado en el	65

	distrito Los Olivos.	
Figura 15	El que sólo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos lo que ocasiona el crimen organizado.	66
Figura 16	El comercializarse con tabaco, licor y drogas un aspecto de la ilegalidad que propicia el crimen organizado en el distrito.	67
Figura 17	Conoce los elementos característicos del crimen organizado.	68
Figura 18	Las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector inmobiliario en el distrito Los Olivos.	69
Figura 19	Una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes.	70
Figura 20	Dentro de las organizaciones empresariales hay personas que colaboren con el crimen organizado en el distrito en los procesos de lavado y blanqueo de dinero.	71
Figura 21	Conoce que otros delitos sirven de soporte al crimen organizado en el distrito	72
Figura 22	Sabe que se disfraza el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos.	73
Figura 23	Como profesional conoce que el lavado de activo es un delito tipificado en la legislación peruana.	74
Figura 24	Como profesional considera que para el sector construcción e inmobiliaria es eficaz el decreto legislativo 1106.	75
Figura 26	Como profesional considera poco eficaz el decreto legislativo 1106 aplicable al sector construcción e inmobiliaria.	77
Figura 27	Sabe si el decreto legislativo 1106 plantea, con qué tipo de bienes generalmente se lleva a cabo el lavado de activos.	78
Figura 28	Contempla el decreto legislativo 1106 la supervisión regular de las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito.	79
Figura 29	Conoce que el lavado de activo de acuerdo con el decreto legislativo 1106 se realiza con activos viciados.	80
Figura 30	Conoce si las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito realizan trabajos con activos viciados que propicie el	81

	lavado de activos.	
Figura 31	Desde su punto de vista como profesional cree que en el sector inmobiliario existe empatía entre las organizaciones jurídicas del distrito y el decreto legislativo 1106.	82
Figura 32	Sabe si participan las diferentes organizaciones jurídicas del distrito en las acciones contempladas en el decreto legislativo 1106.	83
Figura 33	Como profesional conoce las formas de blanqueo de dinero del sector construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos.	84
Figura 34	Sabe que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces.	85
Figura 35	Sabe cómo profesional que por medio de los servicios profesionales se puede dar el blanqueo de dinero en el distrito.	86
Figura 36	Conoce algún tipo de servicio profesional por medio del cual puede darse el blanqueo de dinero.	87
Figura 37	Conoce que mediante operaciones comerciales puede darse el lavado de activo en el distrito.	88
Figura 38	Sabe que la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero.	89
Figura 39	Como profesional sabe si en el sector construcción e inmobiliario utilizan el fideicomiso como una modalidad para el lavado de activos.	90
Figura 40	Como profesional del derecho conoce las diferentes etapas del lavado de activos.	91
Figura 41	Sabe que la posesión es la primera etapa del lavado de activos.	92
Figura 42	Sabe que el proceso de inversión, también conocido como cifrado es parte de las etapas de lavado de activos.	93
Figura 43	Sabe que el Ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras.	94
Figura 44	Sabe cómo profesional que el Ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas.	95

Figura 45	Conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas, el distrito participa en estas.	96
Figura 46	Conoce las consecuencias adversas a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos.	97
Figura 47	Como profesional sabe si el distrito ha padecido de estas consecuencias socioeconómicas adversas.	98
Figura 48	Sabe si en el distrito se ha dado estas actividades que ocasionan competencia desleal.	99
Figura 49	Sabe que el lavado de activos genera criminalidad y vandalismo	100

RESUMEN

El estudio logró abarcar dos importantes ejes, los cuales componen la interrogante principal: ¿Cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos año 2021? En la que incluyó como objetivo: Analizar cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, y se tomó como referencia al distrito Los Olivos. Confrontó los siguientes métodos: Cuantitativo, Científico, el dogmático jurídico, inductivo, analítico y el estadístico, todos ellos es una misma dimensión, se adaptaron a la tipología de investigación básica de nivel explicativo y de diseño no experimental. La población y muestra de estudio es finita y lo integró 32 profesionales abogados especialistas de estudios jurídicos privados, que brindan asesoría legal al sector inmobiliario dentro del distrito de Los Olivos, se usó para fines estadísticos el SPSS26. Luego del análisis, especialmente el objetivo general se obtuvo un coeficiente estadístico aproximado a uno de 0,984 lo que representa una significancia positiva directa, cosa que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando afirmativamente que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y el delito de lavado de activos en el sector inmobiliario los Olivos – año 2021. Al confrontar estos resultados cabe señalar que en la medida que crece el crimen organizado, paralelamente crecen también los delitos de lavado de activo, por lo que se debe implementar eficientemente las medidas determinadas en el decreto legislativo 1106, según el 100 % de los evaluado esto ayudaría a mejorar tal cuestión, de la misma manera un 81.82 % de esta audiencia consultada estuvo de acuerdo que a través de la compraventa realizada por medio de pagos directos al sector inmobiliario se puede dar el blanqueo de dinero; esto quiere decir, que son aquellos montos de baja denominación entregadas al área de finanza en efectivo a las empresas inmobiliarias e inclusive pueden alterar su monto real del inmueble, cosa que hace crecer este tipo de delito en dicho sector.

Palabra clave: Crimen Organizado y Lavado de activo

ABSTACT

The study managed to cover two important axes, which make up the main question: How does organized crime influence money laundering in the real estate sector, Los Olivos, year 2021? In which it included as an objective: Analyze how organized crime influences money laundering in the real estate sector and took as a reference the Los Olivos district. The following methods were used: scientific, legal dogmatic, inductive, analytical, and statistical, all of them in the same dimension, adapted to the typology of basic research of explanatory level and non-experimental design. The population was made up of 32 professional lawyers related to the field of real estate construction, mostly in the district of Los Olivos, the SPSS26 was used for statistical purposes. After the analysis, especially the general objective, a statistical coefficient close to one of 0.984 was obtained, which represents a high positive significance, which motivated the acceptance of the hypothetical assumption H1, affirmatively highlighting that there is a positive and significant influence between organized crime and the crime of money laundering in the real estate sector Los Olivos - year 2021. When comparing these results, it is worth noting that as organized crime grows, so do money laundering crimes, which is why the measures determined in Legislative Decree 1106 should be implemented efficiently, according to 100% of those evaluated this would help to improve this issue, in the same way 81.82% of this audience consulted agreed that through the purchase and sale made through direct payments to the real estate sector, money laundering can occur, which makes this type of crime grow in this sector.

Keyword: Organized Crime and Money Laundering

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio versa su intención en analizar: ¿Cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, los Olivos año 2021? Eje que resulta complejo y de mucha controversia, por el trasfondo que lo envuelve y que abarca muchos sectores de la industria empresarial en el mundo, las cuales han evolucionado en los asuntos de lavado de activo. Delito que ha alcanzado una dominación de subespecialidad en el Derecho Penal. Actualmente, no solo lo practican las personas también la industria, por eso lo tratan como un problema más en el sector económico de este país y muchos otros países. Por lo que ha pasado a ser una problemática extendida que está en la mira de las esferas del cuerpo jurídico del primer mundo. Sencillamente, el crimen de blanqueo de capitales hace que confluya al mismo tiempo la compraventa de bienes de baja y alta denominación bajo la inversión de actividades profesionales no financiero, cuyo objetivo es el capital que será lavado mediante los distintos modos operandi de contrabando y corrupción, el foco está en la debilidad de las empresas de sus dueños y ejecutivos, habiendo observado que entre las más perjudicadas son las de razón inmobiliaria. El Perú, con todos esos sucesos no se ha quedado de brazos cruzados, legalmente viene trabajado para combatir estos delitos, y ha promovido muchos elementos para atender con propiedad este fenómeno, a manera de ejemplo citamos al (Decreto Legislativo 1106, Ley que reestructuro C.P y conocida con el número 25404, también está la Ley 27765 y la 27693).

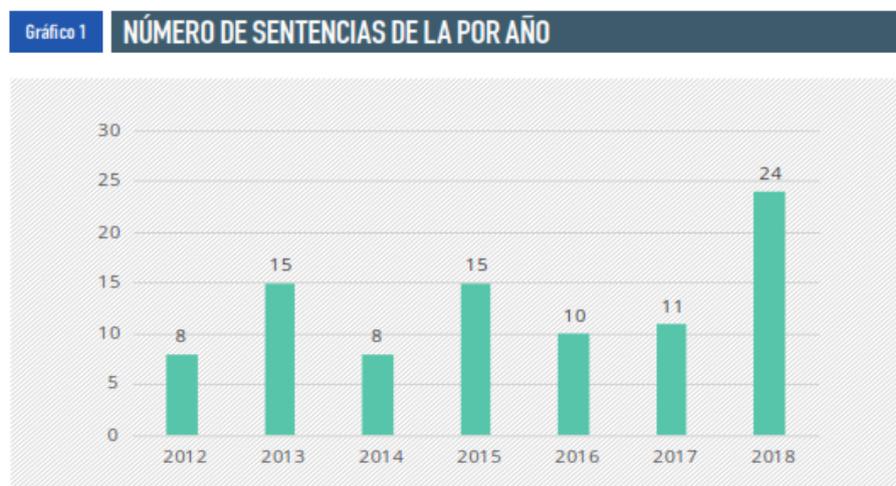
Sin embargo, para el Dr. Mendoza Lamacponcca (2018), la legislación peruana carece de una definición jurídica administrativa sobre lavado de activo, igual conocido como blanqueado de dinero, mientras otros sistemas como el español, si atiende este flagelo y lo describe desde un enfoque económico en su cuerpo normativo.

Asimismo, Kardjian, et, al (2009), explica que:

El sector inmobiliario es uno de los más perjudicados, se ha convertido en presa fácil para el lavado de activos, por ende, el blanqueado de capitales, que a través de la compraventa de algún bien se inserta en la economía legal, ofreciendo a los autores un espacio para lavar sus activos. Asunto que se resume en esta figura:

Figura 1

Número de sentencias de Lavado de Activos por año



Este preámbulo que introdujo el estudio forma parte de las razones que mueven esta investigación y que se analizaron en el cuerpo descriptivo del problema. Para comprender la finalidad del estudio y los planes que enfocan el propósito se utilizó en el cuerpo metodológico el método científico, dogmático, analítico, inductivo, estadístico, es una investigación básica – aplicada, Nivel descriptivo, diseño no experimental, encuestó a una muestra de 32 profesionales en el distrito señalado. Se aplicó el SPSS 26 y por su puesto los cuadros y gráficos fueron elaborados a través de las bondades de (Excel).

El estudio se fue desarrollando por capítulo, respetando el Reglamento de Títulos y Grado de nuestra Universidad Peruana (UPLA). Y procede de esta manera:

Capítulo I, abordó el planteamiento del problema, se mostrará la descripción de la realidad problemática, se señaló la delimitación del problema, se formulará el problema de investigación, se justificará el estudio y se formulará los objetivos.

Capítulo II, se considerará el marco teórico, en el cual se indicarán los antecedentes de la investigación de estudio, tanto nacionales e internacionales, así como las bases teóricas y el marco conceptual.

Capítulo III, se mostrarán las hipótesis y variables de estudio, se formulará la hipótesis general e hipótesis específicas, así como las variables planteadas en el presente trabajo investigativo.

Capítulo IV, se denomina marco metodológico, se describirá el método de

la investigación el tipo, nivel y diseño, asimismo, la población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Capítulo V, se refiere a los resultados, donde se indica la descripción de los hallazgos, contrastación de hipótesis, conclusiones y recomendaciones. Finalmente, se encontrará tanto las referencias consultadas, como los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

La investigación inicia haciendo un análisis de la manera cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021. Puesto que, este objetivo es inminente que se desarrolle a beneficio del sector inmobiliario y la población peruana en general, en provecho a esta coyuntura, es importante alertar que la criminalidad organizada es uno de los flagelos que ha alcanzado una fluctuación desmesurada y dañina en nuestra sociedad, donde sus principales aliados financieros lo representan las actividades ilícitas que son manejadas por sujetos inescrupulosos que a costa de lo que sea la meta es hacerse millonarios rápidamente. Este fenómeno no es sumiso, al contrario, es verdaderamente un mostro con matices políticas y contrabandistas que ha roto frontera invadiendo la seguridad de muchos lugares, comercios y opera en nuestro país abiertamente en distintos ramos de la industria empresarial apoyado en la inteligencia criminal que los caracteriza y en las bondades que les ofrece la tecnología.

Convirtiéndose el blanqueo de capitales en uno de los actos de corrupción más extendido en el territorio peruano ocupando muchos sectores, como la minería ilegal, delito contra organizaciones públicas afectando su administración, daños tributarios, y los sectores de la inmobiliaria, estos se ha convertido en otro blanco para la obtención de activos dolosamente, donde sus autores aplican ciertos procedimientos simuladamente para no ser asociados con delitos que tienen otros orígenes, sobre este proceso, añade al análisis el Dr. Mendoza Lamacponcca (2018) que:

La esencia de todo esto es hacer desaparecer las evidencias y seguir perpetrados en dichos crímenes, por ende, toman contextos económicos debilitados en su economía como aparentemente son industrias, las oficinas inmobiliarias entre otras, añadiendo en ellas los bienes ilícitos, por cuanto saben que mediante este modo operandi puede hacer crecer sus ganancias y al mismo tiempo lograr un rendimiento que vaya en paridad y puedan ser

disfrutados de esta manera en dirección con los alcanzados en condiciones legales (p. 21).

Por otro lado, Chipana Canales (2018), agrega que:

Uno los problemas más visibles de esta problemática en nuestro país, especialmente en Los Olivos, es la falta de autoridad distrital con un claro concepto sobre la creación de las medidas de coerción efectivas cuya atención sea prevenir y erradicar estos crímenes en el sector empresarial del distrito y otros ámbitos. Es importante resaltar que quienes incumplen la aplicación de estas son tanto personas naturales como jurídicas, y muchos de ellos están implicados en la política interna del país. Esta situación daña los valores ciudadanos y las reglas económicas, ya que se manipulan tentativamente para encubrir la naturaleza de los bienes ganados ilícitamente. Si no hay un buen control del Estado, las medidas pierden su efectividad (p. 12).

Para abordar esta problemática y garantizar el cumplimiento de las normas establecidas, se podría proponer una medida legislativa o administrativa que fortalezca la autoridad de dicho distrito y del país en general. Esto podría incluir: (i) Establecer un marco legal más sólido que defina claramente las responsabilidades y los procedimientos para la ejecución de medidas coercitivas. (ii) Implementar mecanismos de supervisión y control más rigurosos para garantizar el cumplimiento de estas. (iii) Promover la transparencia y la rendición de cuentas en la aplicación, para evitar cualquier tipo de manipulación o corrupción. (iv) Fomentar la cooperación entre las instituciones estatales, el sector empresarial y la sociedad civil, para trabajar de manera conjunta en la prevención y erradicación de estos crímenes

En concordancia con estos aportes cabe resaltar que los delitos de lavado de activo atentan contra la tranquilidad de la humanidad peruana, puesto que, afecta a todo un país, donde las principales raíces de estos delitos se encuentra en manos del contrabando producto de la política en tema de prevenir y erradicar, y a su vez son manejado a través de mafias que se han permitido acabar con la igualdad social y de lucha, y convertir al pueblo peruano en víctima de este fenómeno donde el blanco no solo son las personas, también son los bienes y otros inmobiliarios, generando esta situación mucha pobreza entre los pobladores que en realidad son los grandes luchadores por el desarrollo del país, mientras estas grandes mafias

disfrazadas por cargos políticos lucen de abolengos gracias al dinero del pueblo, que es blanqueado mediante actividades delictivas, y que se esconden tras la vulnerabilidad de algunos sectores empresariales para aparentar que son capitales ganado honestamente.

La realidad económica del sector inmobiliario en este país es muy señalada, por estar relacionada con el contrabando de lavado de activos, la mayoría de estas organizaciones se nutre de la actividad comercial, como la: compra de terreno, venta y alquiler de departamentos, esta adquisición de inmueble se financia en su mayoría siempre con solicitud de préstamos bancarios o con recursos propio de la empresa, para la venta de sus inmuebles.

Dentro de este contexto, entran en juego los pagos directos del sector inmueble que pueden ser utilizado para el blanqueo de dinero, ya que permiten transferir grandes sumas de dinero sin dejar rastro. Pueden involucrar transacciones en efectivo, lo que dificulta aún más el seguimiento de los fondos, también pueden implicar la compra de propiedades a través de intermediarios o empresas ficticias, lo que oculta la verdadera fuente de los fondos. Los montos utilizados en estos pagos directos pueden variar, pero generalmente son sumas considerables para adquirir propiedades de alto valor.

Una de la normativa legal que busca suprimir estos delitos se encuentran intrínsecamente en el Decreto Legislativo N° 1106 y las disposiciones del crimen organizado, son herramientas esenciales para combatir y sancionar las transgresiones en este ámbito. Estas normativas establecen procedimientos claros y sanciones proporcionales, promoviendo la colaboración entre instituciones y garantizando la seguridad ciudadana. Su cumplimiento contribuye a fortalecer el Estado de derecho y enviar un mensaje de que el crimen organizado no será tolerado en nuestra sociedad.

El mencionado decreto proporciona un marco legal sólido para la prevención y persecución del crimen organizado. Establece los delitos que se consideran parte de esta actividad, como el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la trata de personas, entre otros. Además, define los procedimientos para la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de estos delitos. Ley 30534, que brinda protección a los consumidores de este sector, Torres (2016), asegura que:

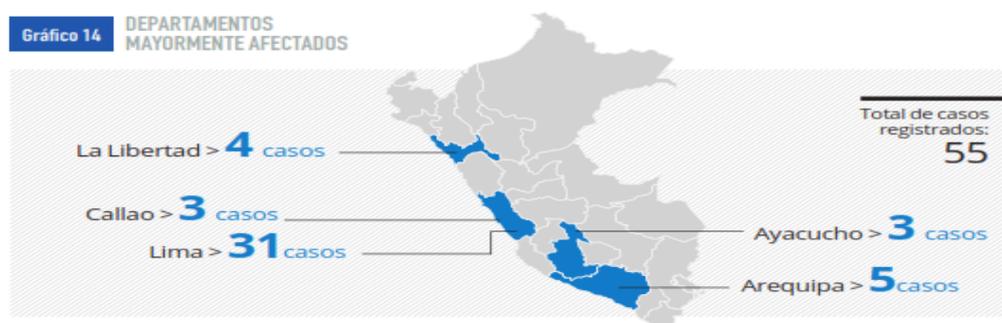
El crimen organizado en el Perú es un problema que ha creado mucha inseguridad, evidencia claramente en la página 18 de su documento, algunos datos importantes que reafirman la problemática que se viene describiendo, en términos puntuales refirió que un 35% de encuestado en el país sostienen que hay consecuencias gravísimas en el Estado, entre las que figura la delincuencia y la seguridad pública.

De la misma manera reportó el INEI (2018), que:

La inseguridad se ha expandido en un 79,2%. Además, de los puntos previos, otro problema observado es la falta de efectividad en la interpretación de los artículos (1,2,3 del Decreto Legislativo número 1106 el cual versa su interés en los ataques para reprimir los delitos de lavado de activos y otros que tratan con la Minería ilícita y crímenes organizados. También, se suman otras normativas especiales en lo penal: Decreto Legislativo (número 813), Legislación). Grosso modo, este tema sobre el crimen organizado y el lavado de activo es muy amplio y hay mucho juicio sobre él, por ende, hemos tratado de puntualizar dentro de este análisis aspecto que son importante y que justifican claramente la investigación. Habiendo observado, que hay muchas sentencias por lavados de activos e individuos condenados por los mismos fines en Perú. Por ejemplo, del 2012 hasta el 2018, hubo 91 sentenciado con condenatoria firmes, el mayor incremento fue en el 2018, logrando un margen de 24.

Figura 2

Regiones involucradas en casos de Lavados de Activos



¹⁶ Anexo 2 - Casos analizados (Casos N° 25 y N° 60).

¹⁷ Anexo 2 - Casos analizados (Caso N° 70).

¹⁸ Anexo 2 - Casos analizados (Caso N° 62).

¹⁹ Anexo 2 - Casos analizados (Caso N° 74).

²⁰ Anexo 2 - Casos analizados (Casos N° 36, N° 50 y N° 60).

Ahora, según, un Informe de la Superintendencia de Bancas y Seguros de nuestro país, entre las zonas del Perú de mayor influencia de lavado de activo se visualizan las siguientes: El primero lugar, lo ocupa Lima con 67.39 %; Arequipa 10.87%; la Libertad 8.70%; Callao 6.52% y Ayacucho 6.52%.

Tabla 1

Zonas del Perú de mayor influencia de lavado de activo

Lugar	Zona	Porcentaje
1er	Lima	67.39%
2do	Arequipa	10.87%
3er	La Libertad	8.70%
4to	Callao	6.52%
5to	Ayacucho	6.52%

Finalmente, el análisis abarca indicadores puntuales que han desencadenado el presente estudio, cuya razón es tratar de abonar un tratamiento cuyo fin esté enfocado en paradigmas dogmáticos extensos en su aplicación, desde lo consagrado del (D.L.1106) y diseñar acciones que sancionen firmemente la actividad de blanqueo de bienes ilícitamente promovida por criminalidad organizada sin quebrantar el rol del estado de esta manera se cumplirá con el propósito de esta investigación.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación Espacial

El estudio ocupa en su investigación el distrito Los Olivos, Lima – Perú.

1.2.2. Delimitación Temporal

El análisis se efectuó en concordancia con los hallazgos acontecidos sobre este fenómeno desde el 25 de octubre 2022, la investigación se concretó el 25 de octubre de 2023.

1.2.3. Delimitación Conceptual

La investigación registra literaturas importantes que describen claramente las variables: Crimen organizado y Lavado de Activos.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?

1.3.2. Problemas específicos.

- ¿Cómo influye la criminalidad organizada en la eficacia del decreto legislativo 1106 al ser ejecutado en los procesos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?
- ¿Cómo influye la criminalidad organizada en las formas de blanqueo de dinero en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?
- ¿Cómo influye la criminalidad organizada en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?
- ¿Cómo influye la criminalidad organizada en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?

1.4. Justificación de la investigación

1.4.1. Social

Este estudio cuenta con un sustento científico construido desde la metodología empleada que refluye en mejoras sustanciosas para el sector inmobiliario, sus trabajadores y paralelamente en sus clientes o inversionistas, movido desde la rigurosidad de los métodos empleados, y la contundencia jurídica que aportó el análisis a favor de cada uno de los sujetos señalados.

1.4.2. Teórica

El estudio ocupa una realidad que ha sido visualizada desde la necesidad que atañe al país en lo económico, y que involucra al sector empresarial- inmobiliario observándose un margen de complicidad con mafias que entran silenciosamente en ellas para lavar dinero y fortalecer el dinero obtenido ilegalmente, bien sea por tráfico de drogas, extorsión, otros, dañando de esta manera las organizaciones inmobiliarias por lo que debe ser atendido este problema desde un enfoque de políticas pública. Las literaturas investigadas justifican lo esbozado en este

segmente y les dan un carácter verdaderamente teórico y jurídico a las variables intervenidas.

1.4.3. Metodológica

Los métodos que propone este estudio reúnen las condiciones mínimas necesarias que garantizan su aplicación en otras investigaciones futuras, ya que facilitarían el alcance de resultados confiable basados en el conocimiento científico, mismo que fue considerado para referir las recomendaciones dogmáticamente de manera que el mensaje que incluye el tratamiento a este problema sea amplio en su aplicación.

1.5. Objetivos de la investigación

1.5.1. Objetivo general

Analizar cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

1.5.2. Objetivos específicos

- Analizar cómo influye la criminalidad organizada en la eficacia del decreto legislativo 1106 al ser ejecutado en los procesos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.
- Analizar cómo influye la criminalidad organizada en las formas de blanqueo de dinero en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.
- Analizar cómo influye la criminalidad organizada en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.
- Analizar cómo influye la criminalidad organizada en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales).

Nacionales.

Seclén Sandoval (2022), finalizó una investigación cuyo título fue: “*Los delitos Tributarios como delitos anticipados del lavado de activo*”; en la Universidad de Piura, logrando así el título de abogado. El objetivo que persiguió este estudio resaltó que los delitos de blanqueo de bienes se encuentran acentuados y alertados en el (Decreto Legislativo N° 1106), al revisar esta investigación nos dimos cuenta de que la misma no desarrolló y detalló la metodología empleada, pero se pudo percibir en su análisis que es documental. Al propósito, concluyó:

Que el delito del lavado de dinero es ocultar el origen ilegal de bienes o beneficios adquiridos por medios delictivos y darles la impresión de legitimidad. De esta manera, se reconoció que existen acciones de contundencia en nuestra legislación para sancionar los delitos de lavado de activos: conversión y enajenación, encubrimiento, tenencia y transporte, enajenación de bienes ilícitos. Además, es posible observar diferentes posiciones de la doctrina en la determinación del bien jurídico protegido por el lavado de activos. Ahora, de la óptica de este autor, el objeto protegido de convertir estos medios ilegales en legales es la competencia libre y leal, mientras que la actividad se referiría mayoritariamente a factores económicos al mismo grado, en comparación con la posición de mercado de los lavadores de dinero.

Finalmente, esta sección explica el problema del delito determinante del lavado de activos, mientras que la sección doctrinal argumenta que el delito determinante no sería un elemento objetivo de este tipo con base en el análisis de los artículos 1-3. Reglamento Núm. 1106 reestructurado mediante el Reglamento Núm. 1249. Advirtió con esto que las normas mencionadas en el artículo 10 del citado reglamento y la Convención de Viena, al igual

que las sugerencias de Palermo, no han sido analizadas de forma sistemática ni conjunta (art. 2, letra h; y 6, inc. 2)., iluminado. a) y Mérida (art. 2, encendido. B; y 23, incluyendo 2, lit. (a) porque indica qué delitos tienen un origen ilegal y cuáles son sus limitantes.

Osorio Sánchez (2021), hizo público su artículo científico intitulado: “*Criminal Compliance en organizaciones constructora para prevenir el lavado de activos*”. Programa doctoral de la Universidad de Trujillo (Perú). El objetivo fue demostrar que estos modelos Compliance que operan en empresas constructoras se sostiene filosóficamente hablando en la vigencia de la norma, control social, y en lo jurídico. La metodología es cualitativa, expresa el autor que por ser así seleccionó trabajar con una muestra no probable (Expedientes en materia penal), es todo lo que detalla. Ahora concluyó exponiendo que:

La temática que encabeza la responsabilidad penal, que aún se encuentra en desarrollo en el país, fue sistemáticamente evidenciado en el marco de la responsabilidad penal independiente de una persona jurídica, que la prevención de los riesgos de la actividad ilícita es la base de la legalidad en las empresas constructoras. En la estructura y soporte filosófico de una organización empresarial, esta es la calificación de normas y control social, así como el soporte socio-jurídico, se justifica por la confianza en el sistema de autorregulación de las empresas, para lograr la exención de responsabilidad penal. Con base en la práctica y doctrina judicial, se estableció que, a mediados de 2016, la persona jurídica no era responsable penalmente de acuerdo con la normativa penal vigente, pues la existencia de coacción penal era imaginable únicamente en la doctrina, a un nivel en el que no se profundizó lo suficiente el significado de su implementación, pues según la denuncia investigada, la responsabilidad penal correspondía a la persona natural responsable de los órganos de representación en afinidad con el artículo 27 del Código Penal.

Chipana Canales (2018), realizó un estudio identificado: “*Delitos de lavados de activos y control de riesgos en corporaciones de bines y raíces, 2017 - en Los Olivos*”. Universidad Cesar Vallejo, documento que le permitió recibir el título de Abogado. El objetivo se perfiló en analizar la forma en que el delito de

blanqueado de activos se puede suprimir a través de la aplicación de un buen control de riesgos, en las corporaciones mencionadas tomando como referencia inicial el año 2017. Su desarrollo es parte del paradigma – de diseños – cualitativo de enfoque básico, nivel exploratorio, fijó su análisis en métodos documentales, y la muestra fueron 9 personas conocedores del tema en esas empresas y aplicó una entrevista. Concluyó:

Evitar en todo momento que estas empresas caigan en el lavado de activos, como aliado realizar planes de revisión y vigilancia bajo una logística bien encaminada donde logren alcanzar la tranquilidad y seguridad empresarial: La logísticas a emplear debe estar abierta a la participación de las distintas Notarías, Registros Públicos, de manera de no generar confusiones y los activos en bienes que se registren se encuentren limpios y su valor sea real y no represente riqueza mal habida para algunos sujetos o empresarios.

De la Cruz Hinostroza (2018), *desarrollo una tesis doctoral registró por título: "Lavado de activo y su relación con crímenes organizados, Lima Metropolitana – 2017"*. Escuela de Posgrado de la Universidad Federico Villarreal. Título obtenido: Doctor en Derecho. El objetivo general, Detectó la contrastación del lavado de activo y la criminalidad organizada en dicha zona. Su metodología de comprobación fue básica, contó con el diseño no experimental, aplicaron una encuesta a 9 sujetos y en conexión con los resultados concluyó de manera breve:

En las variables analizadas si existe relación de mucha significancia en la Zona evaluada. De la misma manera la colocación, el ensombrecimiento y la integración del blanqueado de activo si están asociados con estos crímenes organizados en ese sector del Perú.

Rocha Cárdenas (2018), elaboró una investigación: *"Técnicas legislativas del delito del lavado de activo de la criminalidad organizada, en la Fiscalía de Lavado de Activo – Lima – Norte, 2017"*. Universidad Cesar Vallejo, Título alcanzado (Abogado). El objetivo logró identificar las: Técnicas legislativas del delito del lavado de activo de la criminalidad organizada, en la Fiscalía de Lavado de Activo – Lima – Norte, 2017 ". El estudio es cualitativo, de igual manera se, posee las mismas características, nivel descriptivo – Explicativa – básica y entrevistó a diez especialistas en Derecho Penal. Al concretar lo plateado expuso en

sus conclusiones:

Se advierte que la técnica legislativa incide en el blanqueo de capitales de la delincuencia organizada, debido a que el marco normativo es desigual debido a diversos cambios, su finalidad es mejorar el control, prevención y prevención del blanqueo de capitales por los efectos de la crisis. El campo de la economía y las finanzas tiene una perspectiva y tratamiento nacional e internacional de la legislación peruana y del derecho comparado. Por otro lado, la autonomía del delito de blanqueo de capitales en relación con la estructura delictiva es un delito material y procesalmente autónomo, pues no hace falta acreditar el origen del delito, sino la vinculación de los medios ilícitos al medio delictivo. El artículo 10 del Decreto No. 1249 explica su absoluta - autonomía sustantiva y procedimental, así, no requiere acreditar la fuente del delito, por lo que hay una interpretación sistémica del delito de que se trata en el ordenamiento jurídico peruano.

Internacionales.

D 'Olivo Santiago (2021), Desarrolló una tesis y la tituló: "*Prevención de lavado de activo y su impacto en las empresas aseguradoras en Córdoba, sustentada para la Universidad Nacional de Córdoba*". Para lograr el Título de Especialista en contabilidad Superior y Auditorías. El objetivo, se encargó de analizar la problemática del blanqueo de capitales, las directrices asumidas para atacarlos ámbito nacional, e internacionalmente. Referencia la metodología, las bases de un estudio exploratorio y documental, técnica que aplica la encuesta la cual fue aplicada a varios intermediarios de seguros de ese país y a seis comercios. A manera de reflexión concluyó brevemente:

Los delitos analizados deben ser visto y tratados con importancia en la geografía nacional e internacional, ya que la finalidad de ellos es dañar los sistemas económicos, políticos y sociales de los países que optan por realizar este tipo de actividades ilícitas. Se han establecido numerosos acuerdos y organizaciones a nivel internacional para crear salvaguardas efectivas para los sistemas nacionales. En el país sujeto a análisis las normas de prevención de LA/FT, tuvieron valor a partir de la entrada en vigencia de la actual constitución (Ley N° 25.246).

Saquicela Cobos (2020), hizo público un artículo científico desarrollado en Ecuador y denominado: *“Lavado de activos, tipología y prevención”*. EL objetivo de dicho artículo centró su atención el divulgar los tipos de blanqueado de estos bienes y puntualizar críticamente las distintas formas de detectar este fenómeno y que hacer para prevenirlo. La autora no describió los métodos utilizados, pero por sus características es documental. Para dar a conocer los resultados concluyó:

Es claro que el crimen analizado en este estudio es un fenómeno actual que debe preocupar a los distintos gobiernos del mundo. Y si bien el país se considera propicio para el desarrollo del lavado de dinero, ciertamente atrae delincuentes, capitales ilegales y engendra corrupción. Así, no solo afecta su estructura social, sino también su estabilidad económica y financiera, lo que incide directamente en la entrada de capitales e inversiones extranjeras. Como medida, es oportuno crear una cultura preventiva en los distintos estratos de la población. Con el real propósito de crear políticas de prevención y control de tal manera de dar a los ciudadanos una visión globalizada de los procesos a través de los cuales se desarrollan estos actos de corrupción.

Córdova Tasigchana (2020), realizó un trabajo de grado titulado: *“Diseño de procedimientos para controlar el lavado de activos en organizaciones inmobiliarias”*. Revisado y discutido para recibir el título de Contador Público, Universidad de Guayaquil. Su objetivo cumplió con el diseño de un manual de políticas y procedimientos para suprimir los casos de blanqueada de activos en los alquileres de bienes inmuebles. En la metodología expresó que el método utilizado fue elaborado por su propia inspiración, la investigación es cualitativa de alcance descriptivo, el método fue el hipotético, aplicó una encuesta a diez Auditores de la Firma Audit Corporate. Soportada en estos elementos metodológicos concluyó:

Al tabular la autora y analizar cada interrogante del cuestionario, lo que ayudó a la propuesta al estudio, comprobó que los inmuebles cuya actividad económica incluye los alquileres, es necesario elaborar un manual de procedimientos para la inspección de equipos de lavandería, que además incluya inspección y procedimientos preventivos, tales como: principios de debida diligencia, metodología de investigación, matriz de riesgo, métodos

de análisis financiero, modelos ROII, RESU y reporte anual, a través de los cuales se estructura organizacional y legalmente el control de lavado de activos mediante el desarrollo de una guía y ayuda real; dirigidas a sociedades inmobiliarias cuya tarea financiera sea el alquiler de estos activos para prevenir el blanqueo de capitales en sus emprendimientos empresariales. También cabe mencionar que el mencionado manual es obligatorio en este caso para los agentes inmobiliarios, cuya acción económica es el alquiler de inmuebles de acuerdo con la Ley de Lavado de Activos y las resoluciones emitidas por la UAFE, en caso contrario por infracción a esta ley, se impondrán las sanciones correspondientes.

Olmedo Sol (2018), realizó un estudio titulado: “Lineamientos *aplicados en los últimos diez años en Ecuador para desaparecer el lavado de activo*”. Sustentada en la Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Sede Esmeraldas. Misma que le otorgó el título de Contador Público. Mediante el objetivo planificado analizó los lineamientos ejecutados en los últimos diez años en Ecuador para desaparecer el lavado de activo. Metodología se aprecia por las bondades cualitativas que acaricia la investigación, tuvo un alcance transeccional – descriptivo, verificada a través del método – inductivo, no especificó muestra ya que la población la representa la norma nacional e internacional promovida en diez años. Sencillamente expuso en sus conclusiones:

La asistencia de los órganos con competencia en consecuente, y las normativas que ejecutan son las más idóneas. El estado objeto de este análisis se ha ajustado a estos preceptos y los dirigidos por (GAFI), para suprimir esta cuestión, aún quedan espacios donde no son atendidos, por ende, siguen cometiendo estas fechorías. Pero si obligan a los ciudadanos en términos amplios a respetar los lineamientos previstos.

Mendoza Lamacponcca (2017), realizó una tesis doctoral titulada: “*El tipo base del delito de lavado de activo en el Perú (según Decreto Legislativo 1106, artículos 1,2,3)*”. Presentada en la Universidad de Salamanca Facultad de Derecho. Programa de Doctorado. Estado de derecho y Gobernanza Global. El objetivo de este brillante estudio estuvo inspirado en enfocar el análisis de regulación internacional planteado en la previsión y represión de activos su inclusión en el

derecho penal del Perú. Este estudio no señala a grandes rasgos su metodología, lo que si resaltó fue que se circunscribió al análisis dogmática de tipo base del delito de blanqueado, seguido del sistémico en el cual detalló los 6 segmentos que componen la estructura de la tesis. Puntualizó sus conclusiones aclarando lo siguiente:

Se definió el lavado de dinero como el proceso por el cual se agregan o incluyen al sistema económico lícito bienes de origen delictivo conocido, porque parecen haber sido obtenidos lícitamente, para que puedan ser utilizados en las mismas condiciones que los bienes de fuentes legítimas que son destinados a su uso pacífico. Criminológicamente, este delito de blanqueado de dinero es un proceso más que un resultado del proceso. Debido a que no se debe percibir como hecho único, sino de una serie de actividades operativas, distinguidas por la continuidad, que tienen por objeto dar a los bienes de origen delictivo un signo de legitimidad para que puedan ser incluidos en el tráfico económico lícito.

Aunque desde un enfoque penal, el delito de blanqueo de capitales suprime con la típica independencia la conducta que se produce en el proceso de “hacer” el reciclaje, así como la conducta que constituye el “retorno” de dichos bienes a la actividad económica legítima. El blanqueado de activos es un flagelo jurídico y financiero de desarrollo y dinámica transfronteriza, sobre el cual la persecución estatal es una información reciente. Su capacidad para disfrazarse y expandirse por los cauces que le ha resuelto la posmodernidad radica en varios factores, como la globalización de la economía, la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información, el uso de organizaciones extranjeras en orbitas fiscales y paraísos financieros.

2.2. Bases teóricas o científicas.

2.2.1. Variable independiente: Crimen organizado.

En respuesta a su principal objetivo se describen sus preceptos, y dimensiones más resaltantes para este estudio:

Antes de hablar a fondo sobre esta variable es importante explicar algo que nos llamó a la reflexión y que tiene que ver con el Art. 105 del C.P. Mismo que trata

de la culminación de actividades siempre y cuando estén enmarcadas en contextos de alta peligrosidad, García (2017), justifica este procedimiento: “cuando corresponden a estructuras sumamente peligrosas, además existe la tendencia de facilitar o encubrir los delitos de sus integrantes individuales”.

Problemática que aparentemente cambió en los países de tradición continental europea, incluyendo al Perú, promovidas por los aportes de las soluciones comprimidas en la norma - penal y la política criminal, bajo el pliego del reconocimiento de la responsabilidad penal. Entonces, la empresa al permitir la responsabilidad penal de una persona jurídica en la estructura de la falta de organización de los miembros que laboran en su agrupación empresarial. Así, a mediados de 2016, una ley, la Ley 30424, controla la obligación administrativa de la figura jurídica, dicha naturaleza fue controvertida, a pesar de que en la doctrina se prescribe principalmente como responsabilidad penal (Osorio Sánchez 2021).

Siguiendo esta misma línea, Riega (2019), resalta que “era necesaria la creación de nuevos modelos jurídicos, como es el caso de las obligaciones que tienen las figuras jurídicas, que amerita el cumplimiento del Estado a través de la regulación en el control más amplio de estas empresas, considerando que los modelos jurídicos están basados en las leyes y sus obligaciones. El empresario asume la responsabilidad de implementar mecanismos que permitan una actuación más diligente”. Aquí, la ejecución penal se reguló a nivel normativo en el contexto de la responsabilidad penal empresarial independiente, aunque Cueva (2020), marca “diferencias terminológicas entre cumplimiento y ejecución penal”. Sin embargo, el objetivo es prevenir la comisión de acciones ilícitas (blanqueo de capitales).

2.2.1.1. Crimen Organizado

Mendoza Llamaconcca en el (2017), la definió como las acciones que buscan el “blanquear de dinero” u otros activos materiales conexos con otras denominaciones francesas **Blanchiment d' Argent y en Portugal, se conoce como Blanqueamiento de Capitais**. Esta última suele ser la de mayor uso por la norma española.

La criminalidad organizada; es uno de los flagelos que más daño está causando al Perú en estos momentos de crisis políticas, donde uno de sus objetivos lo representan los altos beneficios económicos que las transacciones ilícitas

representan para sus ejecutores o practicantes. De esta manera es que los autores de estas bandas criminales logran hacerse de propiedades y otros activos.

Acevedo, Palomino y Virhuez (2022: p. 78). El mencionado autor describe a esas bandas así:

- a) Vandalismo español: Representados por masa de sujetos dentro de un mismo equipo referenciadas con el nombre de Pañas O ligas, el cual lo dirigía un ciudadano de renombre esos llamados de cuello blanco del sector. Dicha banda cometía sus fechorías, tales como (hurtos, robos y además destruían los lugares cercanos a sus aldeas. Su existencia era producto del odio que le inspiraban otros grupos vandálicos, es así como se semejaban a guerras privadas por el fraccionamiento que se dio durante esa época feudalista.
- b) Vandalismo en América latina: Parecido a la situación española en los países latinos también había bandas criminales que cometían crímenes, actos vandálicos, sus objetivos tenían un carácter independentista, posteriormente pertenecieron a los grupos que pelearon por la emancipación en las regiones a la cual pertenecían, su origen sucumbió de México y Brasil.
- c) Vandalismo de los delitos de agrupaciones ilícitas: Durante el siglo XIX, se conoció en España y Francia la existencia de algunas figuras penales nombradas en esas épocas (asociaciones ilícitas), entonces de C.P.F. de 1810, reguló las bandas criminales a los fines de proteger al estado liberal, luego en conexión con el Código Penal Español, se penalizaron las organizaciones criminales, las agrupaciones y confederaciones que se manifestaran en contra del régimen. Por tanto, existían dos jurisprudencias que permitían objetar castigos a estas agrupaciones ilícitas y criminales.
- d) Siglo (XX), y el surgimiento de la criminalidad organizada: Este nacimiento se da en los EE. UU. con el surgimiento de mafias extranjeras: italianas e irlandesas que traficaban con tabaco, drogas, alcohol de origen ilegal y prohibidos en esos países, motivado a esto, hubo mucha violencia, e inestabilidad, por ende, se establecieron varias leyes, entre ella la

(RICO), cuya acción eran condenar estos vandalismos.

Por otro lado, el **inciso dos de la Convención de Palermo**, resalta que la criminalidad organizada, son grupos cuya estructura está integrada por más de tres personas que tienen los mismos propósitos y lo trabajan de manera coordinada entre ellos para evitar fallo que impidan, robar, matar, extorsionar, lavar dinero, mismos que se encuentran tipificados y con beneficios en la mencionada NORMA, lo que busca al perpetrar estos crímenes es obtener ganancias de tipo material (pp. 81,82).

2.2.1.2. Primera dimensión del Crimen Organizado: Factores que lo originan

Factores que originan la criminalidad organizada a la luz de Acevedo, Palomino y Virhuez (2022):

- a) Los culturales: Generalmente por estas carencias usan la violencia para solventar controversias entre grupo o sociedad. En los lugares donde pernotan estas bandas, la violencia se ha convertido es una herramienta para subsistir. De igual manera influye el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas, y poco atino legal de la norma jurídica.
- b) Los Económicos: La estructura de estos crímenes nacen en situaciones a que se generaliza una fuerte crisis financiera, además del incremento de economía informal que se visualiza en la región donde actúa.
- c) Los políticos: La clientela incide sustanciosamente en el origen de estas acciones vandálicas. A través de estas figuras se pueden importar las relaciones organizada de manera informal y que tienen cierto poder añadido por la política. Se percibe en ella un importante escás de los principios democráticos, cosa que viola las leyes, ya que no hace presencia en aquellos espacios donde la legitimidad es prioridad.
- d) Los de ilegalidad: Su procedencia es voluminosas en estas solo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos. Consideradas ilegales porque tienen sustento en la economía, por ejemplo, al tener carácter de ilegalidad no hay ofertas que satisfagan las demandas que puedan manifestarse, es decir, al comercializar con tabaco, drogas, alcohol, por lo que, para ellos, es mejor entrar en estas empresas

ilegales y rechazadas por la ley (p. 83).

2.2.1.3. Segunda, dimensión: Elementos característicos del crimen organizado

Entre los elementos característicos del crimen organizado se encuentran:

- a) Es un proceso que se da ininterrumpidamente: Series de acciones cometidos de forma continuadas donde cada uno de ellos representa un delito, el ara de ocultar el pre – delito.
- b) Lo integran varios individuos: Actúan en estas bandas delictivas empresas, corporaciones, industrias y otras, también las personas.
- c) Disfrazar el verdadero origen de los bienes alcanzado ilícitamente.
- d) Ameritan de otro delito subyacentes y conocidos previamente
- e) El sujeto activo siempre tiene conocimiento sobre el origen ilícito de los activos.

2.2.2. Variable dependiente: Lavado de activo

Para Gamarra García (2019), el lavado de activo: “son hechos muy complejos que han evolucionados sin medir consecuencias, donde participan personas naturales y jurídicas, cuya meta es lavar dinero mediante actividades fraudulentas que aparentan ser legales para disfrazar su verdadero rostro y procedencia” (p. 14).

Para Blanco Cordero (s. f.): “son procedimientos que se aplican para darle una denominación a los bienes ilícitamente logrados e incluirlos en los sistemas económicos normales, bajo la cobertura de hacer ver que son legales”.

En concordancia, Mendoza Llamacponcc (2018), explica que:

Este término se emplea como una manera derivada de la traducción en inglés (Money - Launderin), en Alemania se conoce como (geld - Wasche), es una de las denominaciones más extensa en las legislaciones y normativas del mundo latino. Pues debido a su cercanía con la geografía estadounidense, y es usada por la “Organización Interamericana para el control ilícito de drogas (CICAD)”. Asimismo, el Perú de manera conjunta con sus grupos de legisladores lo han ubicado en la Jurisprudencia Penal Especializada, que prevé este flagelo delictivo, y se conoce como Decreto Legislativo (1106), para hacer frente a las bandas criminales en todas las extensiones conocidas

en el país (p. 40).

El lavado de activo, tal como hemos tratado de explicar previamente reposa en la mencionada Norma legislativa **1106**, misma que fue puesta en vigencia el 19 del mes cuatro – 2012, Decreto de luchas eficaces para combatir este flagelo, y otros delitos que atañen la minería informal y criminalidad estructurada u organizada. Así, también lo consagra la Reemplazada- Norma (**27765**), legislación penal en contra del lavado de activos. Denominaciones que reposan en la “Sección (XIII), TITULO I, en la parte especialísima del nuevo proyecto de ley, Refrendado en mayo 2016, Por la Comisión De Justicia y Derechos Humanos de los Congreso de la Republica). Igual fue aplicado el término por los autores de la Norma número (**30077**), encargada de enfrentar la criminalidad organizada. Igualmente, fue tocado en la jurisprudencia encarda de la Prevención, que encabeza la Ley número **27693**, encargada de alcanzar la Unidad de Inteligencia Financiera en el país y en el número **20938**, la cual incorpora las UIF en las S BS. Entonces, quiere decir, que, el Lavado de Activo, cuenta con un tratamiento legal desde hace muchos años, Sin embargo, se observan una extensión grande de estos delitos por todo el territorio peruano que dieron pies a esta investigación.

Ahora, Carpio Delgado citado por Mendoza Llamacponcc (2017), Expone que:

Dicho fenómeno incluye bienes muebles e inmuebles bien sea de índoles corporal e incorporal – y a derechos o valores. Esta definición resulta similar con los criterios de la (Convención de Viena - 1988), adicional a muchos otros elementos internacionales que la aplican como fuente Normativa. Está en su artículo uno (1), determina que cualquier clase de activo, es un bien, dentro de los que figuran los de raíces o inmobiliarios, también, intangibles y tangibles y las especies jurídicas que acreditan la propiedad u otras responsabilidades sobre los mismos. En tal sentido, hemos observado que un Legislador Ibérico define a los BIENES, en el artículo uno del Código Penal como un Objeto Material.

Ampliamente otras Doctrinas mantienen que el Lavado de Activo, recae sobre el dinero, por tanto, este flagelo criminal conocido Blanqueo de capitales, tiene una consecuencia restrictiva, ya que no se lava efectivos sino a todo a aquello

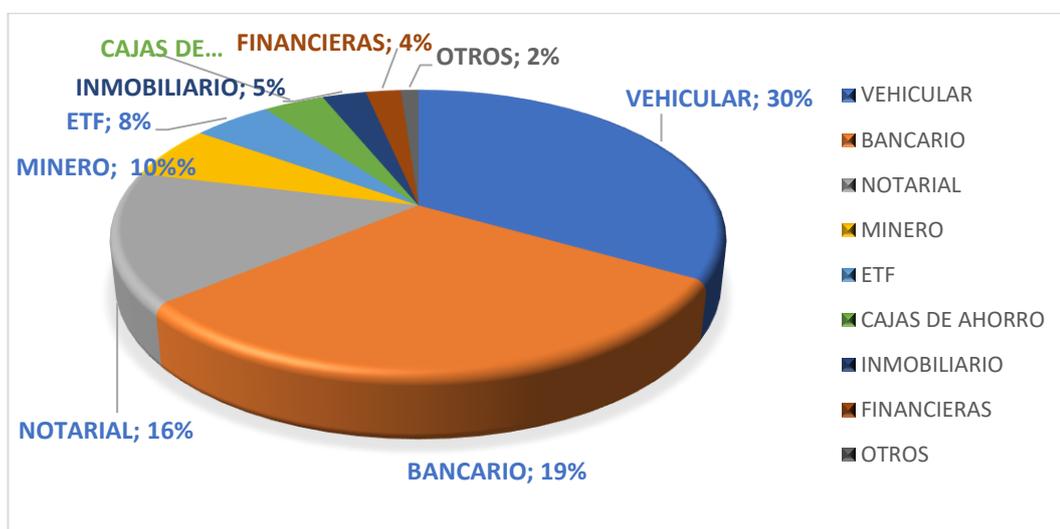
que representa a los bienes de capitales.

2.2.2.1. Sectores económicos y las operaciones utilizadas para lavar activos.

Entre los sectores que son más afectados por cuestiones de uso de lavado de activo es: Vehicular, a través de comprar y venta estos bienes y representa un 30% de todos los casos, luego está el inmobiliario con un 5 % ejecutado bajo la misma modalidad, el bancario, 19%, el notarial 16%, sector ETF 8%, caja de ahorros 6 %, mineros, por motivo de compraventa de Oro de forma ilegal 10 %, Financieras 4%, empresas de seguros y otras 2%.

Gráfico 1

Sectores económicos afectados por el lavado de activo



En el mismo orden de las ideas Gamarra García (2019), señaló que: Nuestro país en el (2018), reportó ONCE MIL operaciones sospechosas por asuntos de lavado de activos. La UIF, registró acerca de US\$ dos millones, en procedimientos de las investigaciones que reposan en el Ministerio Público, donde en su totalidad el dinero lavado deviene de Oficinas inmobiliarias, Notarias y otras empresas (p.7).

2.2.2.2. Bien jurídico protegido en los procesos de lavados de activos

Considerando los preceptos que se detallaron previamente y el razonamiento que las sustenta, podemos afirmar que el capital legal primario sería la provisión socioeconómica del delito investigado. Disposición socioeconómica directamente

relacionada con el interés del Estado en regular y asegurar la economía, para que no afecte a sus ciudadanos, comprende también el interés que tiene en cada individuo, así como en la producción, un producto de consumo específico, así como su distribución, y finalmente significa también el desarrollo de cualquier gestión económica, la misma que tiene una razón lucrativa.

2.2.2.3. Decreto Legislativo 1249.

Corresponsablemente añade su importancia el cambio en el artículo 10 mencionado en su primer párrafo; “El lavado de dinero es un delito independiente, por lo tanto, para su investigación y enjuiciamiento, no es necesario que el delito que generó dinero, bienes, bienes o ganancias haya sido divulgado, investigado, tratado en juicio o ante un proceso penal, de prueba o convicción”. La referida norma retuvo la disposición vinculada con la autonomía del delito de lavado de activos del delito determinante, pero tuvo la desventaja de que sólo indicaba que no era necesaria ninguna actividad delictiva para su investigación y persecución. lo que condujo al descubrimiento de dinero, lo que condujo a una interpretación literal de la norma, lo que podría llevar a concluir que la autonomía del delito de blanqueo de capitales se limitaba únicamente a la investigación y persecución, pero no al ámbito de delito, sanción, lo que significa que si se prueba la fuente del delito que puede ser condenado o castigado.

Por lo tanto, el Decreto N° 1249 promulgó el mismo texto normativo, e incluyendo la palabra “sanción”, explicando que la autonomía del lavado de dinero se extiende a tres áreas; “investigación, enjuiciamiento” y también “sanción”, quedando la, que explicaba que en las tres etapas no es necesaria la acreditación del delito determinante. Con base en un decreto legislativo, se desarrolló una doctrina jurisprudencial obligatoria, Casación de la II Sala Penal Provisional de la Corte Suprema de Justicia: **Casación N° 92 - 2017 Arequipa.**

La decisión la tomó el Tribunal Supremo Penal Provisional encabezado por Hinostroza Pariachi, posterior al haber revisado una investigación por lavado de activos contra el inversionista Jader Harb Rizqallah Garib, socio principal del Club Melgar en Arequipa, en la que el fiscal lo acusó de lavado de activos, por fraude, en la administración de una persona (...) jurídica.

La junta estatal también afirma que el delito fuente o el delito anterior es

aquel en virtud del cual se le puede atribuir al objeto material del delito la característica de ilegalidad, y si no hubo un delito anterior, entonces no sería injusto, esta transformación o encubrimiento de bienes y su tipificación siempre requerían una conexión normativa con el delito anterior. Por lo tanto, según la sentencia, el fiscal debe probar el "delito de fuente" y asegurar que el sujeto tenía conocimiento del origen ilícito del dinero encontrado durante la investigación. En este sentido, la decisión de cumplir con el mandato tiene tres elementos obligatorios, los cuales debieron analizarlos.

2.2.2.4. Elementos que determinan como los pagos directos del sector inmueble pueden ser utilizados para el blanqueo de dinero:

- a) Los pagos directos en el sector inmueble pueden ser utilizados como una forma de blanquear dinero ilícito. Esto se debe a que estos permiten transferir grandes sumas de dinero sin dejar rastro.
- b) Los pagos directos pueden involucrar transacciones en efectivo, lo que dificulta aún más el seguimiento de los fondos.
- c) También pueden implicar la compra de propiedades a través de intermediarios o empresas ficticias, lo que oculta la verdadera fuente de los fondos.
- d) Estas transacciones pueden ser especialmente susceptibles al blanqueo de dinero debido a la falta de regulación y supervisión adecuadas.
- e) Los montos utilizados en estos pagos directos pueden variar, pero generalmente son sumas considerables para adquirir propiedades de alto valor.
- f) El blanqueo de dinero a través de pagos directos en el sector inmueble puede representar una proporción significativa de los montos involucrados en estas transacciones.
- g) Es importante destacar que no todos los pagos directos en el sector inmueble están relacionados con actividades ilícitas.
- h) Sin embargo, la falta de transparencia en estas transacciones puede facilitar el uso de fondos ilícitos para adquirir propiedades.

Para combatir este ilícito, es fundamental fortalecer los controles y regulaciones en el sector inmueble, así como promover la transparencia en las transacciones. Las autoridades deben implementar medidas de supervisión más estrictas para prevenir y detectar el blanqueo de dinero en el sector inmueble. Además, es importante fomentar la cooperación entre las instituciones financieras y las autoridades para compartir información y detectar posibles actividades sospechosas.

2.2.2.5. Características del lavado de activo

Acepta de manera única la legitimidad de todos estos lineamientos de intercambio, fondos y bienes, creando una sólida estructura de legalidad, se refiere a dos aspectos: En primer lugar, dirigido al método de trabajo utilizado por el intermediario, y en segundo lugar, a los resultados que surjan entre los intermediarios y el origen ilícito del dinero blanqueado.

La principal característica distintiva del lavado de dinero son las transacciones que se controlan constantemente para verificar el cumplimiento de los parámetros legales y su corrección en todas las transacciones legales o financieras. Y otra peculiaridad de la participación en el blanqueo de capitales es que sólo se participa como partícipes, sujetos, no vinculados con hechos creados por medios de ahorros ilícitos.

2.2.2.6. Primera dimensión de la segunda variable: Eficacia en la aplicación del Decreto Legislativo 1106. para combatir los procesos de lavado de activos

Efectivamente este fenómeno es un delito tipificado por normas jurídicas como el Decreto N° 1106, refrendado a cambio del Decreto 1249, dictado por autoridad judicial. Artículo 104 de la Constitución Política. El lavado de activos como proceso no siempre pasa por las tres fases que lo componen. Cuando se considera el conjunto de empresas y contratos en los que se basan las mentiras ilegales, se ve una realidad compleja que encierra una estructura tripartita didáctica asimiladas con sus etapas.

El objetivo del lavado de dinero es romper el vínculo que conecta los activos con sus raíces delictivas, por lo que es necesario cambiar su apariencia de actividad legal para lograr este motivo. El blanqueo de capitales se lleva a

cabo mediante una serie de operaciones con determinados bienes, que en la práctica se convierten en legislación o contratos que ocultan su verdadero objeto. Las acciones pueden ser cualquier cosa y tener su propio matiz según el tipo de acción que realicen.

Adicionalmente, la inclusión de activos viciados en el flujo económico permite ocultarlos y confundirlos con su verdadero origen y trasladarlos a cualquier destino. Por lo que resulta una prioridad que las organizaciones jurídicas tengan empatía con el Decreto 1106, en sus artículos 2, 3, 10; y hagan posible su aplicación, para esto, es importante no muestren vulnerabilidad, dejando entrar en su gestión a estas bandas para que laven su dinero, al contrario, deben mostrarse fuertes y reportar a la justicia sobre estas acciones fraudulentas e investigar las inversiones que se realizan y la procedencia del dinero invertido (Chipana Canales 2018: p. 389).

2.2.2.7. Segunda dimensión: Formas de blanquear dinero por medio de las inmobiliarias:

El sector inmobiliario actualmente representa un punto fuerte en el blanqueado de dinero, estas empresas son utilizadas por bandas criminales para blanquear dinero obtenido ilegalmente. Sin ánimos de perjudicar los activos de bienes y raíces son y serán la vía más rápida para traficar con dinero de fondos oscuros. Forma de proceder:

- Compraventa cancelada con capital propio
- Compraventas realizadas a través de Agencias financieras (Bancos)
- Compraventas realizadas mediante Agencias no financieras
- Uso de los Fideicomisos
- Utilización de figuras mercantiles. Gamarra García 2019: p. 20).

2.2.2.8. Lavado mediante uso de servicios profesionales

Los autores de las bandas contratan a profesionales: abogados, especialistas, contadores, asesores fiscales, tratan de contratar rangos altos universitarios para justificar el flujo de capital.

Mediante Operaciones Comerciales

El modo operandi es bastante conocido, simplemente se trata de declarar unos

ingresos superiores a los alcanzado por la empresa. Gamarra García 2019: p.20).

2.2.2.9. Tercera dimensión: Etapas en los delitos de lavados de activos

La diversidad ideológica de la ley acepta como aplicación al GAFI, en los procedimientos de blanqueo de capitales, y las reconoce de esta manera: **La posición, el ensombrecimiento, incorporación.**

En la primera: El proceso de inversión, también conocido como cifrado, tiene como objetivo asignar cantidades tangibles y significativas de efectivo, haciéndolo disponible a través de actores financieros, y otros, y generalmente en empresas objetivo, evitando así el control de los fondos correspondientes, en - jurisdicciones por una gran cantidad de efectivo.

La segunda: Trata de ocultar, encubrir, diversificar, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras o de cualquier otra naturaleza, brindar soporte documental de origen y explicarse ante una investigación oficial o privada.

Tercera: Los fondos lavados finalmente se integran a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas, ya sea para la preservación de la riqueza o para el reciclaje de los delincuentes en nuevas actividades. Aquí, la recuperación y detección de activos usados para el lavado de dinero es mucho más controversial. Chipana Canales 2018: (p.26)

2.2.2.10. Cuarta dimensión: Consecuencia del lavado de activos

Ampliamente, el blanqueo de capitales provoca consecuencias socioeconómicas adversas que justifican su sanción y su prevención en el entorno mencionado. Principalmente, crea competencia desleal, porque al lavado de dinero no le importan las ganancias en el curso de la actividad económica. Su finalidad es dar legitimidad al producto delictivo, no lucrar. Para que pueda funcionar en contextos económicos donde la empresa privada legítima no forma empresas, ya sea por exclusión de condiciones económicas adversas o por ser partes económicamente improductivas.

El lavado de dinero contribuye a la economía sumergida, si bien no es un delito y no crea una economía criminal, se ve agravado por la falta de mecanismos de control competentes, puede convertirse en una tapadera para la ocupación criminal y una industria del secreto y el cambio de empresas capitales criminales. La falta de supervisión o de autoridades competentes hace que el lavado de dinero pueda afectar con demasiada facilidad, rapidez y facilidad a cualquier comunidad o empresa que carezca de supervisión en su organización, haciéndola vulnerable por la falta de un filtro que pueda prevenir o mitigar este delito, como el lavado de dinero. Al mismo tiempo, también se origina en el hecho de que los activos negros tienden a salir de la economía de su lugar cuando encuentran las autoridades correspondientes, lo que provoca cambios radicales en el rumbo, la liquidez del método financiero.

Asimismo, hacen crecer la criminalidad, el vandalismo, pone a producir las bandas organizadas, irrespetan las normas, generan una ola de caos y sólo beneficia a sus practicantes. Chipana Canales (2018: 29, 30).

2.3. Marco conceptual

Conceptos apropiados

Bienes y raíces: Este término es muy parecido al de inmueble, es uno de los que mayor implicancia tiene en el vandalismo de la criminalidad, este término se refiere a toda propiedad que no se puede mover de un lugar a otro, o en otras palabras se refiere a la propiedad adjunta a la tierra, como casas, edificios y estructuras. Los bienes raíces se consideran como todo lo que está por encima y por debajo del suelo. Chipana Canales (2018: p. 47).

Control de Riesgo: Muchas inversiones incluyen riesgos a los que está expuesta la empresa, tales como: otorgar crédito a clientes, realizar tareas operativas diarias para entregar productos y servicios a clientes, capacitar personal para diseñar un nuevo producto. En otras palabras, existen múltiples fuentes de riesgo, por lo que su gestión inadecuada puede tener consecuencias no deseadas para los propietarios. Por lo tanto, ayudando a las industrias a atraer ingresos sostenibles en el tiempo mediante la incorporación del análisis de riesgos en la toma de decisiones,

adoptamos modelos de gestión de riesgos a través de los cuales se evalúa, gestiona, informa y monitorea la cultura y la estructura ideal. Chipana Canales (2018: p. 47).

Daño de capitales: El delito de blanqueo de capitales ha alcanzado en la actualidad una autonomía única, que le permite definirse como una injusticia propia y separada de los delitos con los que tradicionalmente se le ha asociado, aunque tiene importantes conexiones con ellos. Chipana Canales (2018: p. 82).

Inmobiliaria: Figura jurídica, cuya misión es la compraventa de bienes, obras, piedras preciosas, metales y otros. También, son aquellas que por cuenta individual o de otra persona administran de forma constante sociedades comerciales, no perteneciendo estas a grupos o corporaciones - económicos, por lo que son presa fácil en el crimen organizado. Kardjian, et, al (2009: 103)

Ganancias Ilícitas: Se trata de dinero, bienes, bienes o ganancias de procedencia ilícita provenientes de minería ilegal, tráfico ilícito de drogas, terrorismo, financiamiento del terrorismo, delitos contra el gobierno, secuestro, proxenetismo, trata de personas, comercio ilegal de armas, contrabando, tráfico de migrantes, delitos fiscales, extorsión, hurto, delitos aduaneros u otros delitos de ingresos ilícitos, salvo las acciones previstas en el 194 del Código Penal. Chipana Canales (2018: p. 47).

Paraísos Fiscales: Son países con poca o ninguna tributación y se caracterizan tanto por una regulación laxa y una supervisión bancaria vulnerable como por la rigidez de las reservas fiscales y el secreto bancario. Mendoza Llamacponcc (2018: p. 70):

Organizaciones Criminales: Estas organizaciones criminales utilizan el ciberespacio como un escenario donde pueden programar y llevar a cabo sus fechorías delictivas. Las nuevas tecnologías que están fácilmente disponibles y son excepcionalmente anónimas se utilizan principalmente en las transferencias electrónicas de dinero, que son la forma más eficaz de ocultar dinero a los delincuentes. Mendoza Llamacponcc (2018: p. 68).

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS

3.1. Hipótesis general

El crimen organizado influye directa y significativamente en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

3.2. Hipótesis específicas

- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en eficacia del Decreto Legislativo N° 1106 para combatir los delitos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.
- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las formas de blanqueo de dinero por delitos de lavado de activo del sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.
- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.
- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

3.3. Variables

Identificación de las Variables

Variable Independiente: Crimen Organizado

Definición conceptual

Mendoza Llamacponcc en el (2018), la definió como acciones vandálicas que buscan el “blanquear de dinero” u otros activos materiales conexos con otras denominaciones francesas Blanchiment d’ Argent y en Portugal, se conoce como **Blanqueamiento de Capitais**. Esta última suele ser la de mayor uso por la norma española.

Definición Operacional

La criminalidad organizada; es uno de los flagelos que más daño está

causando al Perú en estos momentos de crisis políticas, donde uno de sus objetivos lo representan los altos beneficios económicos que las transacciones ilícitas representan para sus ejecutores o practicantes. De esta manera es que los autores de estas bandas criminales lograr hacerse de propiedades y otros activos. Acevedo, Palomino y Virhuez (2022: p. 78). De esta manera nos permitiremos medir, los factores que posiblemente lo originan y sus elementos característicos.

Variable dependiente: Lavado de Activos

Definición conceptual

Para Gamarra García (2019), son hechos muy complejos que han evolucionados sin medir consecuencias, donde participan personas naturales y jurídicas, cuya meta es lavar dinero mediante actividades fraudulentas que aparentan ser legales para disfrazar su verdadero rostro y procedencia (p. 14).

Definición Operacional

Para Blanco Cordero, son procedimientos que se aplican para darle una denominación a los bienes ilícitamente logrados e incluirlos en los sistemas económicos normales, bajo la cobertura de hacer ver que son legales. Trataremos de buscar la influencia de la criminalidad en la ejecución efectiva del D.L. 1106, Formas de blanquear dinero, las etapas y las consecuencias.

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variables	Dimensiones	Indicadores
V. Independiente El crimen organizado	Factores que lo originan	Culturales
		Económicos
		Políticos
		Los de ilegalidad
		Proceso ininterrumpido
		Varios integrantes
		Delitos adyacentes
	Elementos característicos	Hay conocimiento de quienes los cometen

V. Dependiente:		
Lavado de activo	La eficacia del decreto legislativo 1106	Efectuado con determinados bienes Activos viciados Empatía entre organizaciones jurídicas
	Las formas de blanqueo de dinero	Sector de bienes y raíces Servicios profesionales Operaciones comerciales
	Las etapas de lavados de activos	La posesión El Ensombrecimiento La incorporación
	Consecuencia del lavado de activos	Socio económicas Competencia desleal Criminalidad y vandalismo

CAPÍTULO IV METODOLOGÍA

4.1. Método de investigación

Métodos Generales:

Científico / Cuantitativo

El método cuantitativo se aplica en la investigación científica debido a su objetividad, precisión, capacidad de generalización, replicabilidad, análisis estadístico y eficiencia en la recopilación de datos. Además, comprende una serie de características que son básicas en la investigación ya que permitieron comprender la esencia del fenómeno a lo ancho y largo de su evolución en el distrito de Los Olivos, otorgando los conocimientos necesarios para su comprensión y recomendaciones tendientes a mejorar en ese y otros contextos del país esta problemática. Asensi y Parra (s. f.), expresan que:

Este método es uno de los más importante en cualquier escala de investigación, no busca la confirmación de algo en un solo intento, es amplio, sus aportes suelen ser fundamentales y cumple con ciertas formas de rigor dado al cúmulo de características con que cuenta (p. 13).

Dogmático – Jurídico

Para Mila, et al., (2021) sostiene que:

A través de él se trató de tener una interpretación clara del problema y de la normativa jurídica que interviene en su regulación con el objeto de organizar un constructo literario que sirva de aporte a investigaciones sucesivas. Siempre la finalidad de este método el predecir las divergencias dogmáticas sobre determinadas normas jurídicas (p. 91).

Métodos Particulares:

Inductivo

La investigación inició conociendo cosas específicas del fenómeno que se estudia, hasta ubicarlo en el entorno donde ocurre, es decir, en el sector inmobiliarios de los Olivos, año 2021. Precisa Gamarra (2021), “son asuntos que se pretenden estudiar donde se comienza con algunas pistas sobre su comportamiento hasta verlo desde una óptica más amplia” (p. 54).

Analítico

“El estudio buscó realizar un análisis que recogió asuntos puntuales del problema, la norma que lo controla y que hacer para subsanarlo. Busca hacer un bosquejo general detallado de todo aquello que resulta interesante para probar en los resultados”. Gamarra (2019: p. 54).

Estadístico

A través de la enseñanza de este método se resumieron los cuadros y gráficos estadísticos ponderando en cada uno de ellos los porcentajes alcanzado en la contratación de dimensiones y variables, conjugadas con un fin único que es demostrar la influencia que hay entre ellas. Fernández Huamán (2019), confirma que: “este propone resultados numéricos que sirven para orientar las conclusiones a que llegue el estudio” (p. 44).

4.2. Tipo de investigación

Aplicada

El estudio, en su análisis propone la aplicación jurídica de los métodos utilizados, por lo que se considera de tipo aplicada, partiendo desde el propósito del Decreto Legislativo N°1106, para responder con el análisis y los objetivos que perseguimos. Tal como lo definió Gamarra (2021: p.55).

4.3. Nivel de investigación

Explicativo Causal

Se enfocó en establecer relaciones de causa y efecto entre variables, buscando explicar secuencialmente sus dimensiones. Por tanto, se hizo uso de métodos y técnicas específicas como la encuesta y el SPSS, para establecer esta relación y proporcionar una explicación fundamentada. Al propósito responde Cedano (2018), que: “esta se encarga tanto de identificar las causales como también, los efectos apoyados en pruebas hipotéticas” (p. 116).

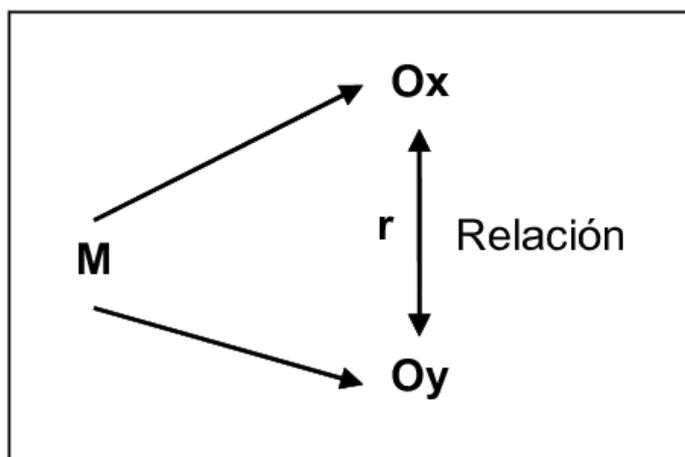
4.4. Diseño de investigación

No experimental – transversal

En ocasión a que el estudio no permite la manipulación de las variables, y se

hará de acuerdo con lo que se

investigue en el distrito Los Olivos, en el año 2021. Cedano (2018), dice que: “es posible su aplicación cuando no existe manipulación arbitraria sobre lo que arrojen los resultados, debe hacerse tal como expresa la realidad” (p. 116), y es transversal, se tocará con especial responsabilidad la mencionada organización y el año estipulado.



Donde:

M = Muestra

Ox = Variable independiente

Oy = Variable dependiente

r = Relación entre las variables

4.5. Población y muestra

Población

La población de estudio es finita, y corresponde a Abogados especialistas de estudios jurídicos privados, que brindan asesoría legal al sector inmobiliario en consultorios jurídicos en el distrito de Los Olivos. Fernández Huamán (2019), agrega que: “todo grupo que se encuentre ubicado en un mismo espacio con rasgos similares representa su población” (p. 46).

Muestra

La muestra es no probabilística, es por conveniencia, en este caso se trabajó con la misma cantidad de abogados relacionados al sector inmobiliario, enunciado en el concepto anterior, es decir, 32 profesionales especialista en derecho

inmobiliario que trabajan por su cuenta.

4.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica de recolección de datos

Como técnica de recolección de datos para el presente estudio se empleó una encuesta por lo sencillez de su proceder y fácil aplicación.

Instrumentos de recolección de datos

De acuerdo con la técnica seleccionada el instrumento que se a utilizado fue el cuestionario, el mismo usará una escala de medición de Likert, por otro lado, se validará mediante el juicio de expertos. La escala de medición será:

Tabla 2

Escala de Likert

1	2	3	4	5
Totalmente en acuerdo	En acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de los datos será en forma manual para su recolección, luego para el conteo se utilizará una matriz de doble entradas hechas en Microsoft Excel 2019 la misma será la base de datos que será objeto de análisis, el mismo se efectuará en SPSS versión 26 en el cual se realizarán las pruebas estadísticas que permitirán el estudio de las variables involucradas en la investigación.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

En el informe se desarrolló con base en normas éticas, donde todas las acciones realizadas están subordinadas a los que circunscriben estos valores éticos y morales para mí como investigador, cuya enseñanza devienen de nuestra Universidad y sus grandes Maestros.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

5.1. Descripción de los resultados.

Una vez que se aplicó el instrumento diseñado para la investigación, se contabilizó, se procedió a la elaboración de las tablas y gráficos estadísticos para mostrar en forma descriptiva los resultados tal como se pueden apreciar a continuación:

Variable independiente: Crimen organizado

Dimensión 1: Factores que lo originan

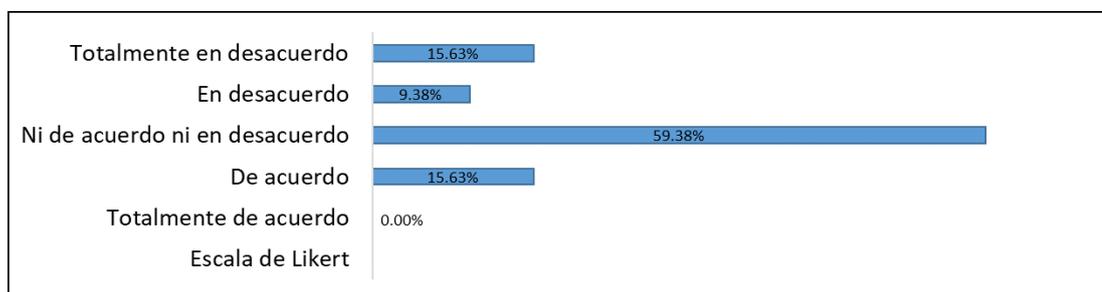
Tabla 3

Considera que en el distrito Los Olivos existe el crimen organizado en las empresas del sector de la construcción e inmobiliario.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	5	15.63%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	19	59.38%
En desacuerdo	3	9.38%
Totalmente en desacuerdo	5	15.63%
Total	32	100.00%

Figura 3

Considera que en el distrito Los Olivos existe el crimen organizado en las empresas del sector de la construcción e inmobiliario.



Descripción:

Los Abogados consultados respondieron en un 59.38% estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo, 15.63% Totalmente en desacuerdo, otro 15.63% De acuerdo y 9.38% En desacuerdo.

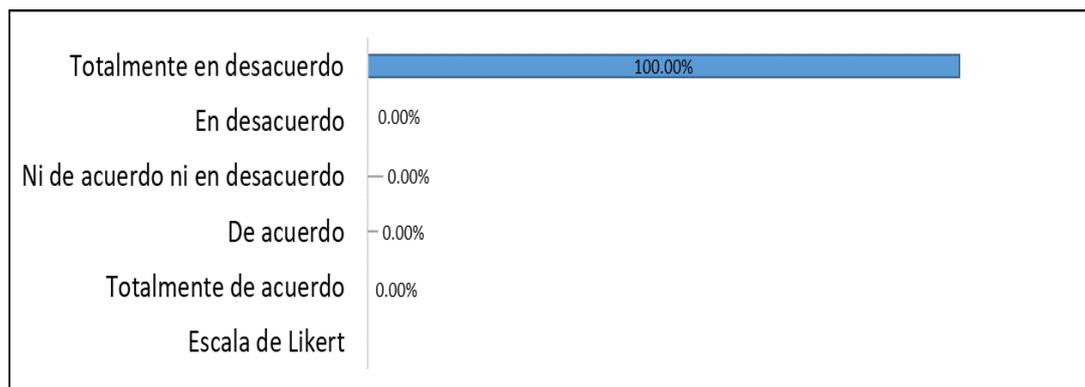
Tabla 4

Se ha visto involucrada al sector inmobiliario en actividades relacionadas con el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 4

Se ha visto involucrada al sector inmobiliario en actividades relacionadas con el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

**Descripción:**

El 100% de los profesionales consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

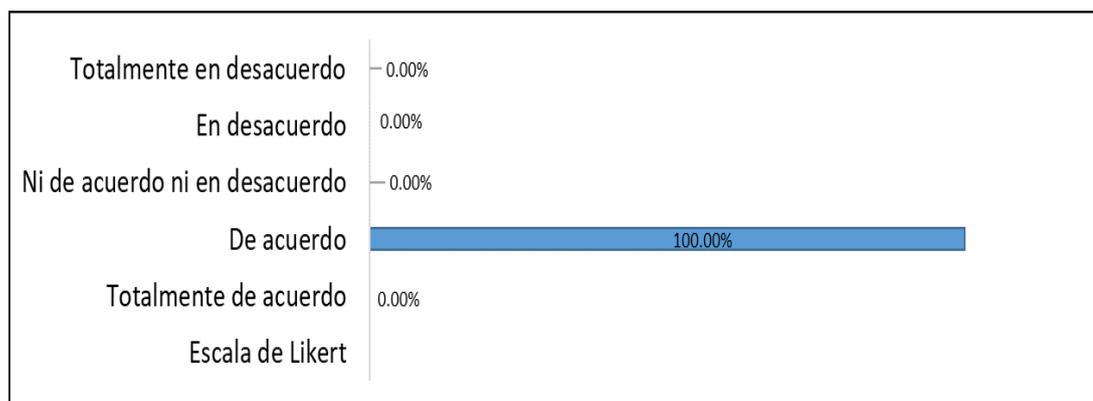
Tabla 5

Conoce los factores que originan el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	32	100.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 5

Conoce los factores que originan el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

**Descripción:**

Los profesionales consultados respondieron en su totalidad, es decir, el 100% estar de acuerdo.

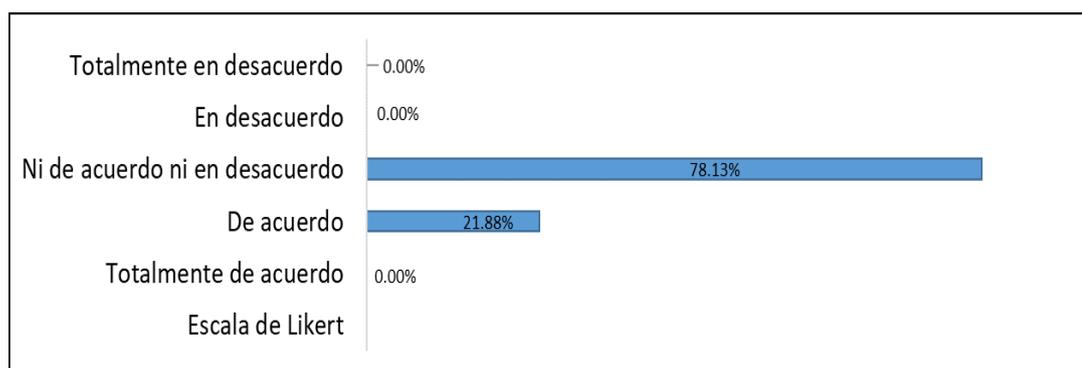
Tabla 6

Considera que en el sector inmobiliario en el distrito Los Olivos los factores culturales originan el crimen organizado.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	7	21.88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	78.13%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 6

Considera que en el sector inmobiliario en el distrito Los Olivos los factores culturales originan el crimen organizado.

**Descripción:**

El 78.13% de los profesionales consultados manifestaron estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo y el otro 21.88% estar De acuerdo.

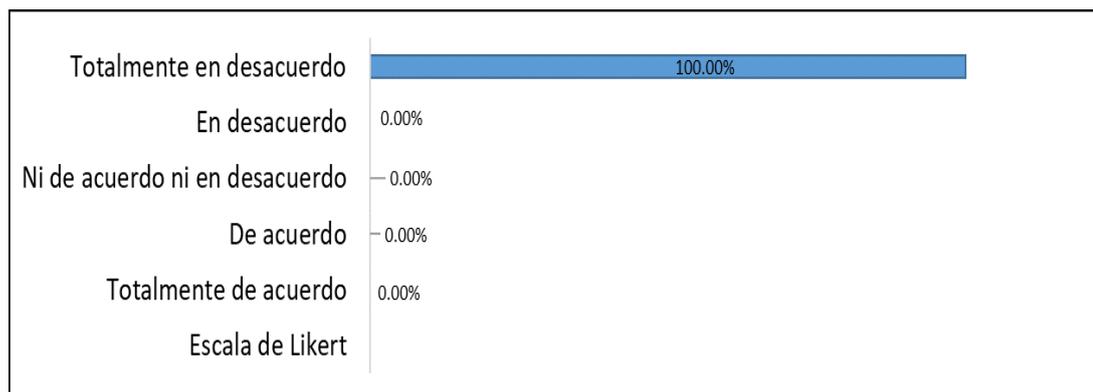
Tabla 7

Es el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas un factor cultural del crimen organizado en el distrito Los Olivos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 7

Es el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas un factor cultural del crimen organizado en el distrito Los Olivos.

**Descripción:**

El 100% de los abogados consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

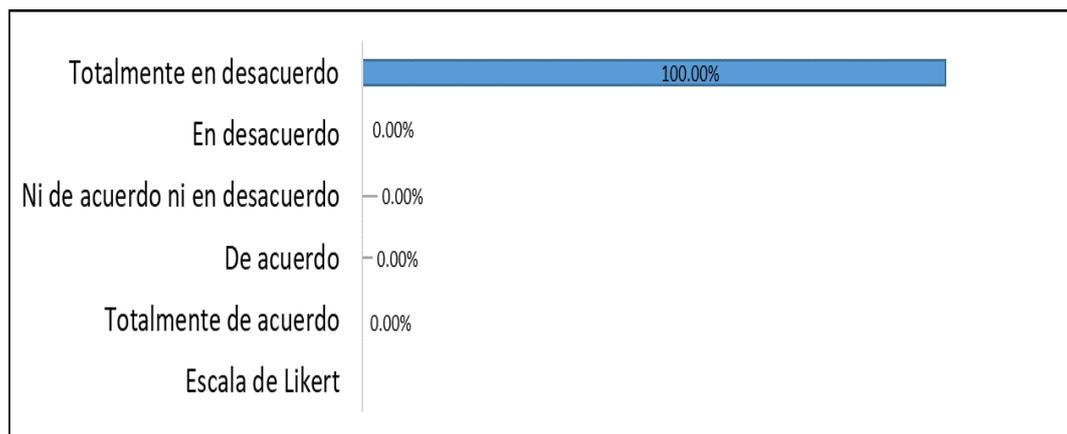
Tabla 8

Existen factores económicos que beneficien a las empresas en el distrito Los Olivos que originan el crimen organizado.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 8

Existen factores económicos que beneficien a las empresas en el distrito Los Olivos que originan el crimen organizado.

**Descripción:**

El 100% de abogados consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

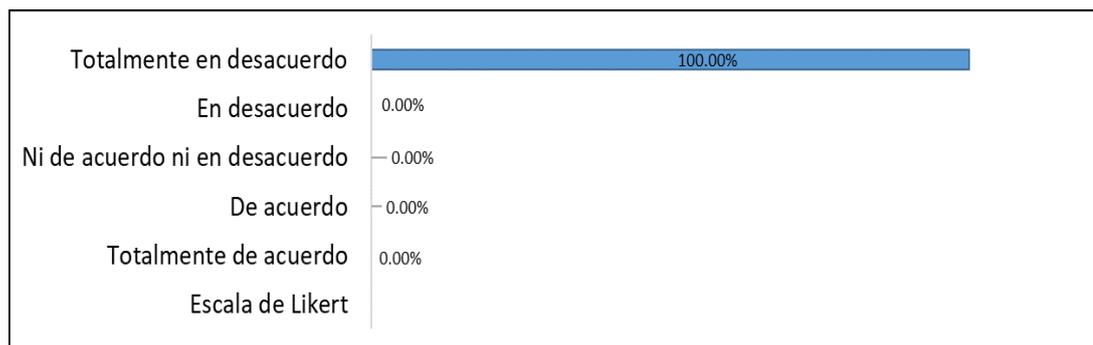
Tabla 9

El crimen organizado en el distrito Los Olivos se generaliza debido a una fuerte crisis financiera del sector construcción e inmobiliario.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 9

El crimen organizado en el distrito Los Olivos se generaliza debido a una fuerte crisis financiera del sector construcción e inmobiliario.

**Descripción:**

El 100% de los profesionales consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

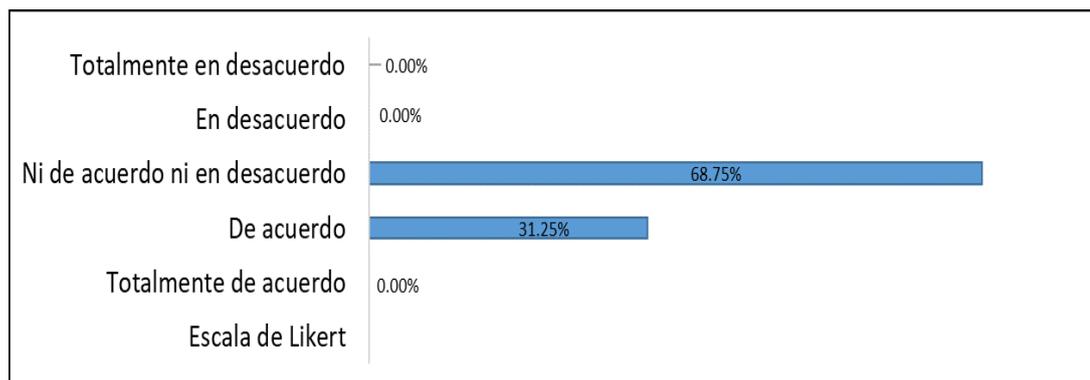
Tabla 10

El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en el distrito.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	10	31.25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	68.75%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 10

El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en el distrito.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron en un 68.75% estar Ni de acuerdo ni en desacuerdo y el restante 31.25% De acuerdo.

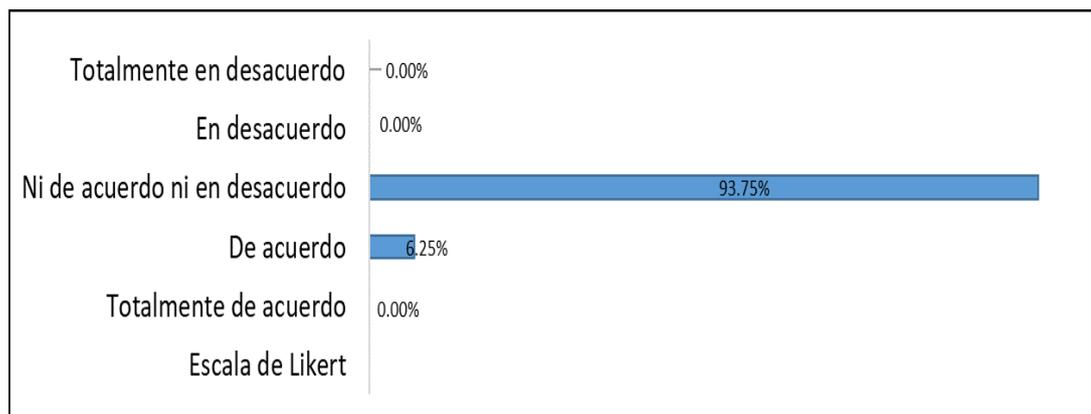
Tabla 11

Existen factores políticos en el distrito Los Olivos relacionados con las empresas que ocasionen el crimen organizado.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	2	6.25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	30	93.75%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 11

Existen factores políticos en el distrito Los Olivos relacionados con las empresas que ocasionen el crimen organizado.

**Descripción:**

Los profesionales consultados respondieron en un 93.75% estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y el otro 6.25% están De acuerdo.

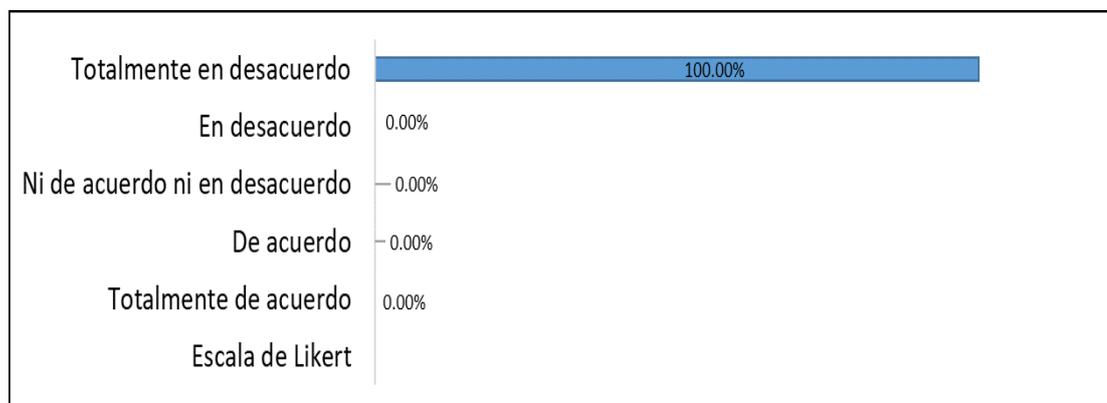
Tabla 12

Las empresas tienen características de una organización política en el distrito Los Olivos que le permite participar en acciones del crimen organizado.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 12

Las empresas tienen características de una organización política en el distrito Los Olivos que le permite participar en acciones del crimen organizado.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron en su totalidad, es decir, el 100% estar Totalmente en desacuerdo.

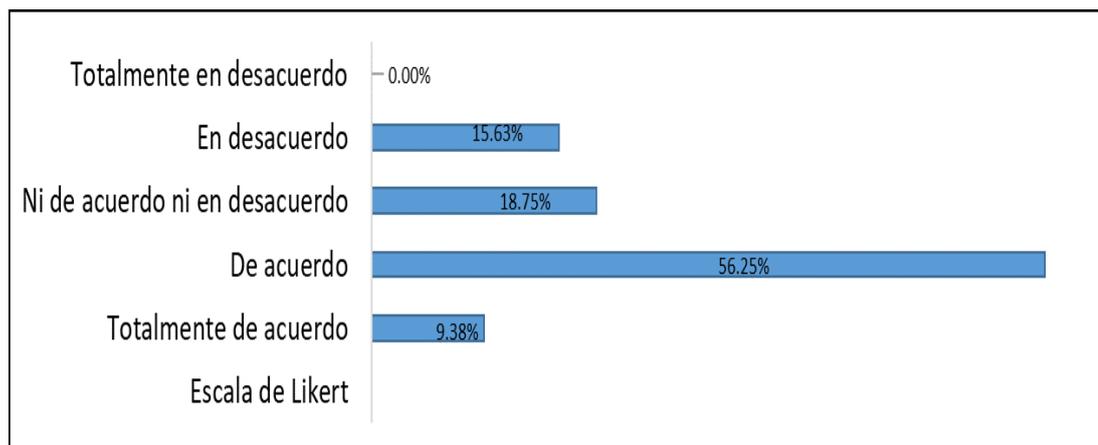
Tabla 13

Considera que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	3	9.38%
De acuerdo	18	56.25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	18.75%
En desacuerdo	5	15.63%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 13

Considera que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron que están de acuerdo en un 56.25%, están ni de acuerdo ni en desacuerdo 18.75%, En desacuerdo 15.63% y el restante 9.38% en Totalmente de acuerdo.

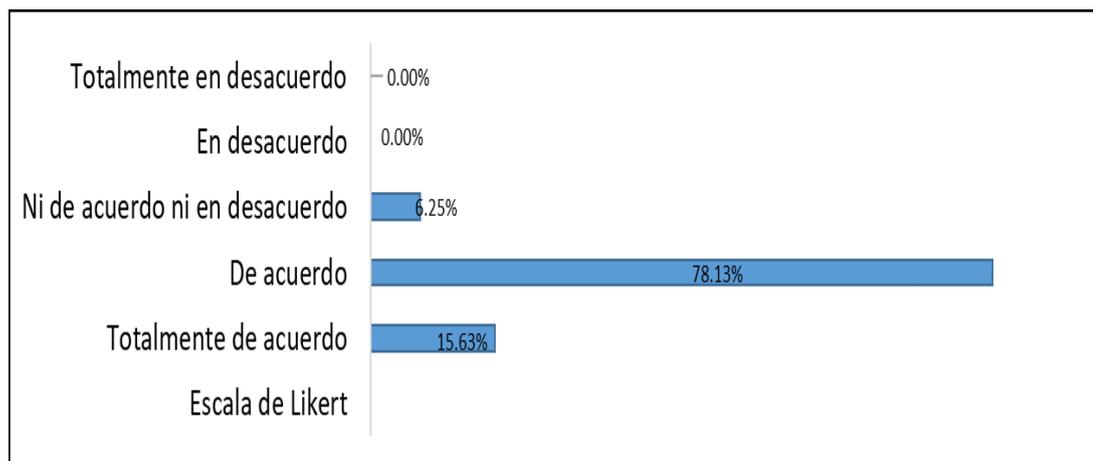
Tabla 14

Es la ilegalidad en actividades del sector de la construcción e inmobiliario es un factor que origina el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	5	15.63%
De acuerdo	25	78.13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	6.25%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 14

Es la ilegalidad en actividades del sector de la construcción e inmobiliario es un factor que origina el crimen organizado en el distrito Los Olivos.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron de acuerdo el 78.13%, estar De acuerdo 15.63%, en Totalmente de acuerdo y el restante 6.25% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

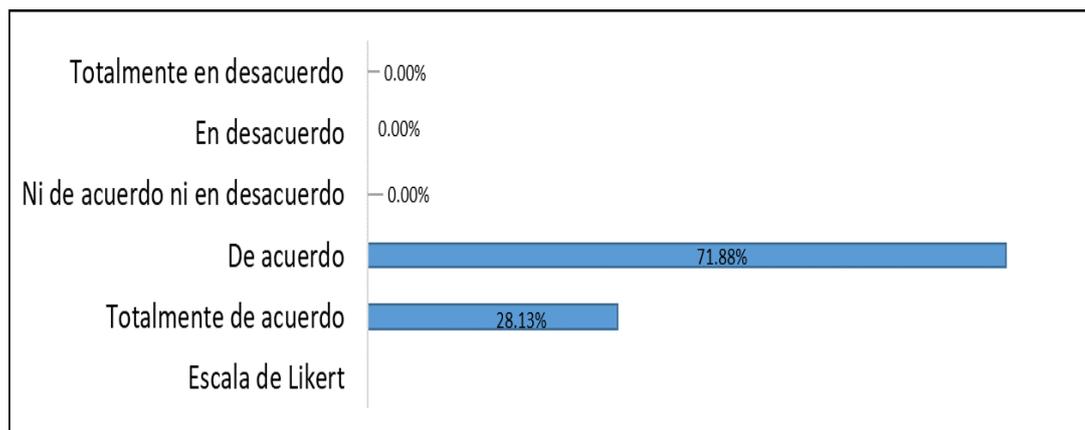
Tabla 15

El que sólo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos lo que ocasiona el crimen organizado.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	9	28.13%
De acuerdo	23	71.88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 15

El que sólo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos lo que ocasiona el crimen organizado.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron en un 71.88% estar De acuerdo y 28.13% Totalmente de acuerdo.

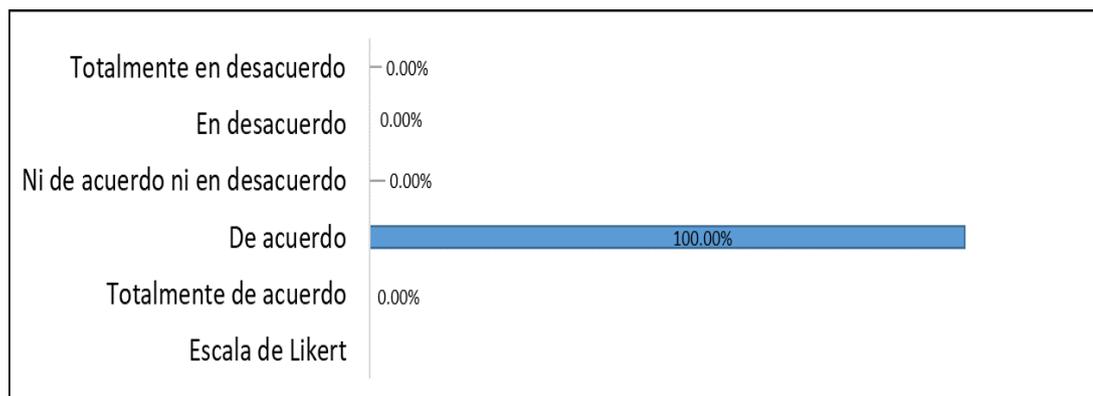
Tabla 16

El comercializarse con tabaco, licor y drogas un aspecto de la ilegalidad que propicia el crimen organizado en el distrito.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	32	100.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 16

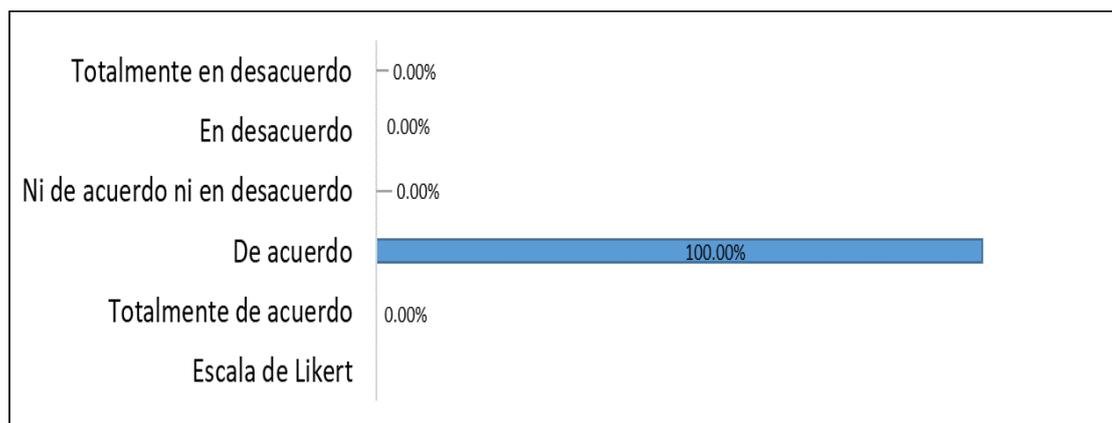
El comercializarse con tabaco, licor y drogas un aspecto de la ilegalidad que propicia el crimen organizado en el distrito.

**Descripción:**

Los profesionales consultados respondieron que están de acuerdo el 100%.

Dimensión 2: Elementos característicos**Tabla 17***Conoce los elementos característicos del crimen organizado*

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	32	100.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 17*Conoce los elementos característicos del crimen organizado***Descripción:**

Los profesionales de las empresas en estudio consultados respondieron que están de acuerdo el 100%.

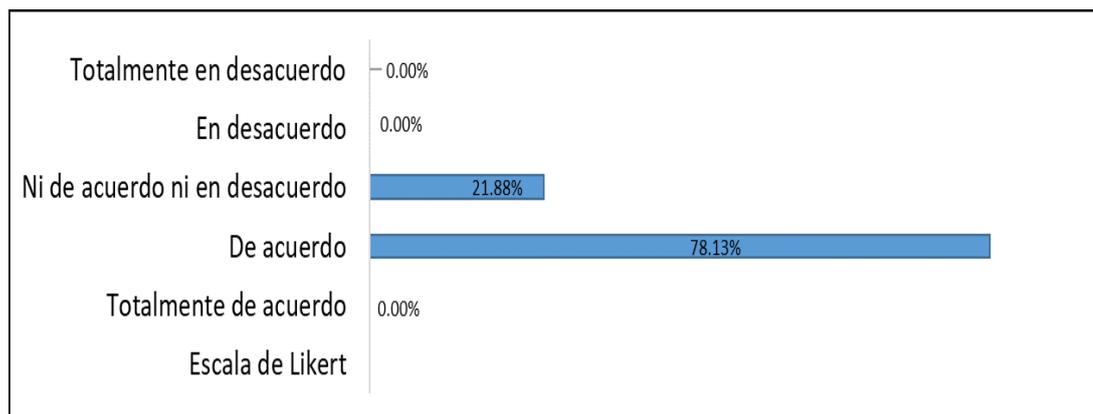
Tabla 18

Las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector inmobiliario en el distrito Los Olivos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	25	78.13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	21.88%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 18

Las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector inmobiliario en el distrito Los Olivos.

**Descripción:**

El 78.13% de los profesionales consultados manifestaron estar de acuerdo mientras que el otro 21.88% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

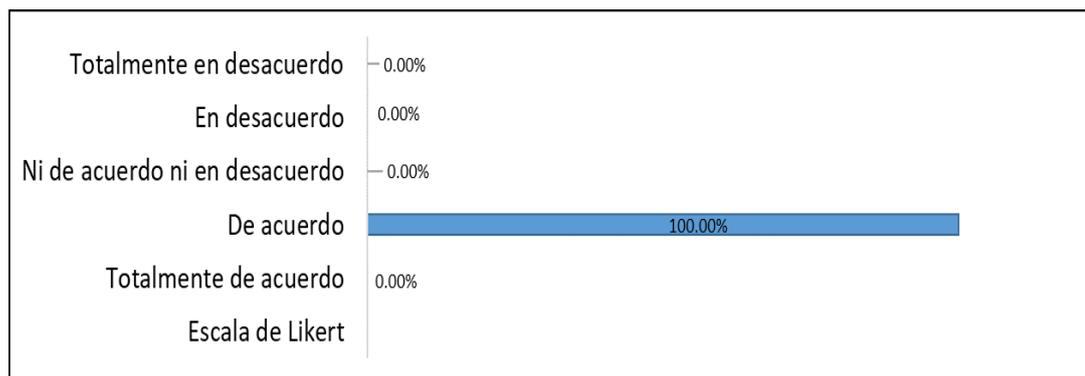
Tabla 19

Una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	32	100.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 19

Una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes.

**Descripción:**

El 100% de los abogados consultados manifestaron estar de acuerdo.

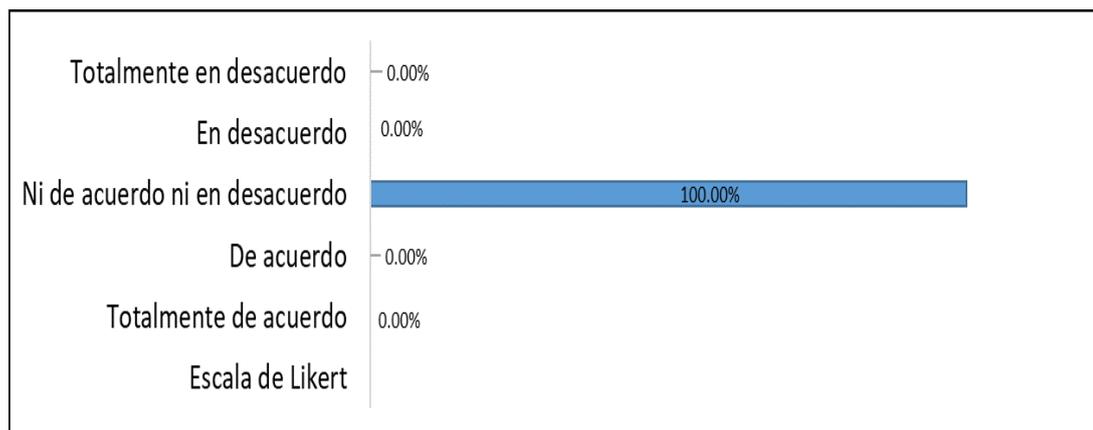
Tabla 20

Dentro de las organizaciones empresariales hay personas que colaboren con el crimen organizado en el distrito en los procesos de lavado y blanqueo de dinero.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	32	100.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 20

Dentro de las organizaciones empresariales hay personas que colaboren con el crimen organizado en el distrito en los procesos de lavado y blanqueo de dinero.

**Descripción:**

El 100% de la muestra consultada manifestaron estar, ni de acuerdo ni en desacuerdo.

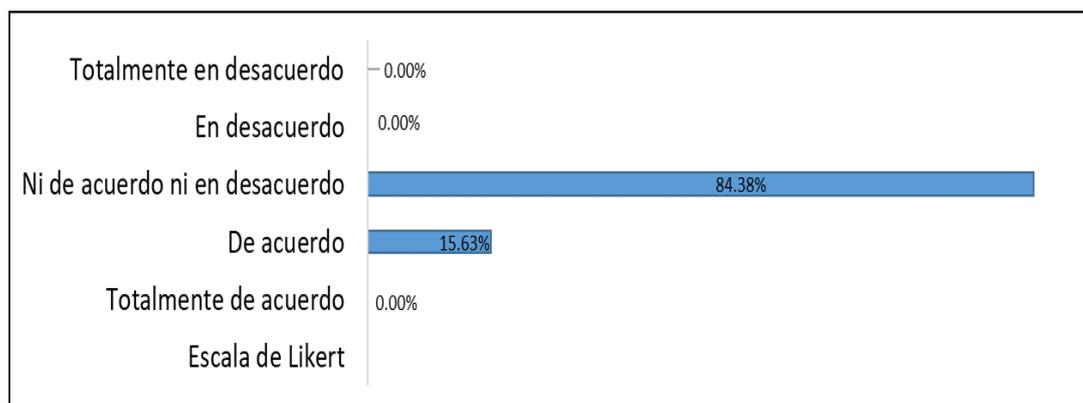
Tabla 21

Conoce que otros delitos sirven de soporte al crimen organizado en el distrito.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	5	15.63%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	27	84.38%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 21

Conoce que otros delitos sirven de soporte al crimen organizado en el distrito.

**Descripción:**

Los profesionales consultados respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo el 84.38% y el otro 15.63% de acuerdo.

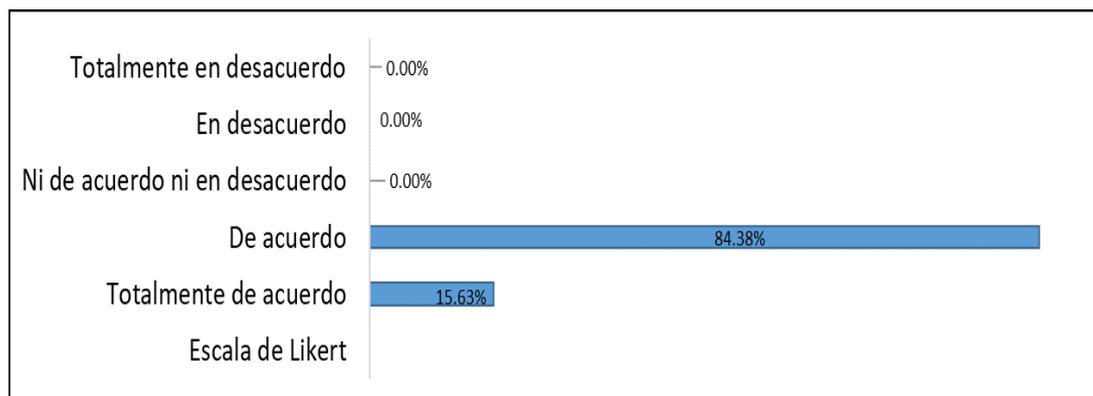
Tabla 22

Sabe que se disfraza el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	5	15.63%
De acuerdo	27	84.38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 22

Sabe que se disfraza el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron que están de acuerdo el 84.38% y el restante 15.63% totalmente de acuerdo.

Variable dependiente: Lavado de activo

Dimensión: Eficacia del decreto legislativo 1106

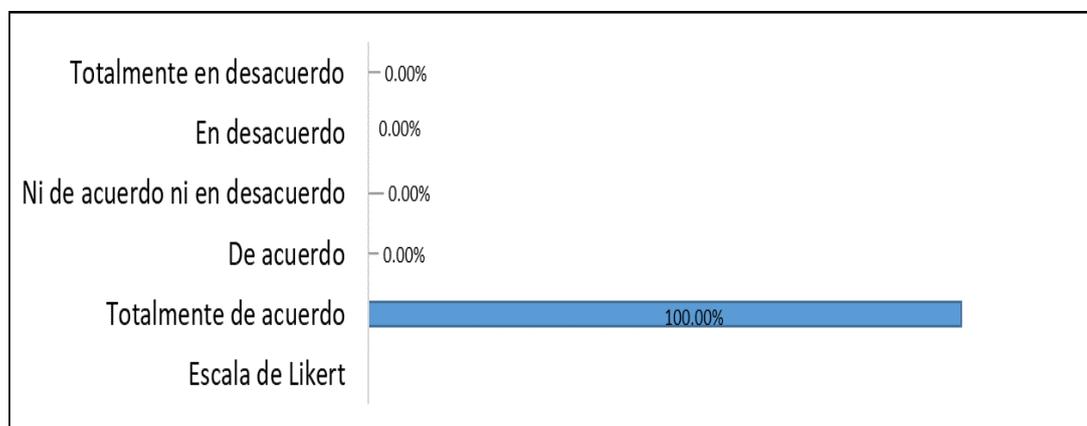
Tabla 25

Como profesional conoce que el lavado de activo es un delito tipificado en la legislación peruana.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	32	100.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 25

Como profesional conoce que el lavado de activo es un delito tipificado en la legislación peruana.



Descripción:

Los abogados consultados respondieron el 100% totalmente de acuerdo.

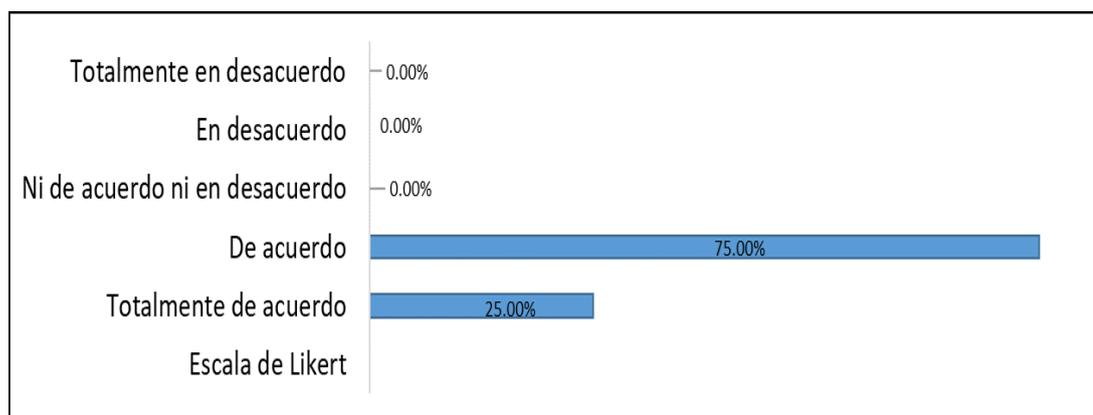
Tabla 26

Como profesional considera poco eficaz el decreto legislativo 1106 aplicable al sector construcción e inmobiliario.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	8	25.00%
De acuerdo	24	75.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 26

Como profesional considera poco eficaz el decreto legislativo 1106 aplicable al sector construcción e inmobiliaria.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron estar de acuerdo el 75.00% y el otro 25% totalmente de acuerdo.

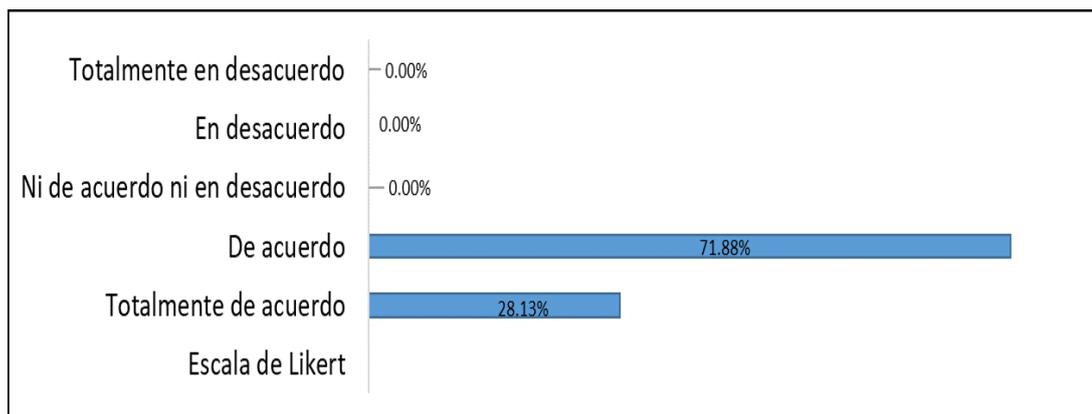
Tabla 27

Sabe si el decreto legislativo 1106 plantea, con qué tipo de bienes generalmente se lleva a cabo el lavado de activos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	9	28.13%
De acuerdo	23	71.88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 27

Sabe si el decreto legislativo 1106 plantea, con qué tipo de bienes generalmente se lleva a cabo el lavado de activos.

**Descripción:**

Los abogados consultados respondieron el 71.88% estar de acuerdo y 20.13% totalmente de acuerdo.

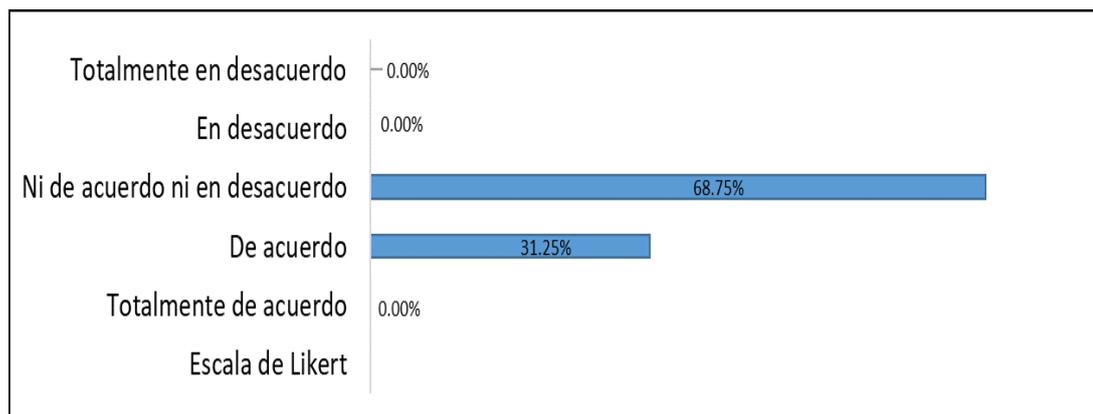
Tabla 28

Contempla el decreto legislativo 1106 la supervisión regular de las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	10	31.25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	68.75%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 28

Contempla el decreto legislativo 1106 la supervisión regular de las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito.

**Descripción:**

Los profesionales consultados respondieron el 68.75% ni de acuerdo ni en desacuerdo y 31.25% de acuerdo.

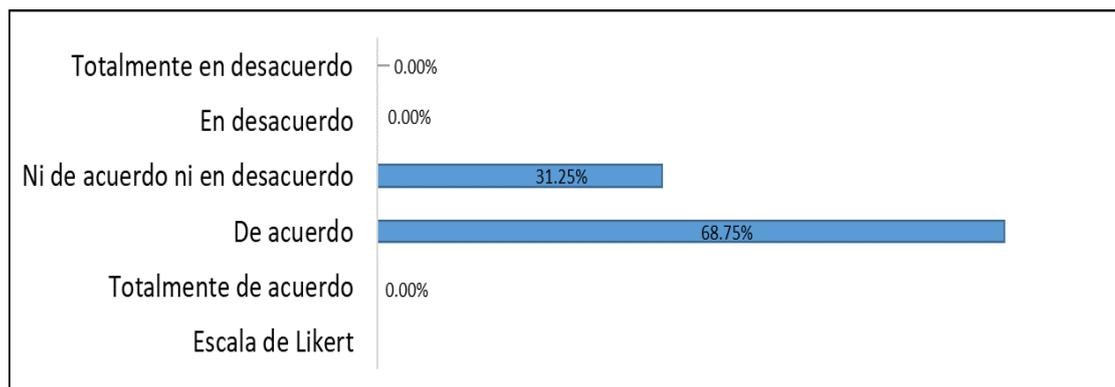
Tabla 29

Conoce que el lavado de activo de acuerdo con el decreto legislativo 1106 se realiza con activos viciados.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	22	68.75%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	31.25%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 29

Conoce que el lavado de activo de acuerdo con el decreto legislativo 1106 se realiza con activos viciados.

**Descripción:**

De los profesionales consultados respondieron estar de acuerdo 68.75% y 31.25% ni de acuerdo ni en desacuerdo.

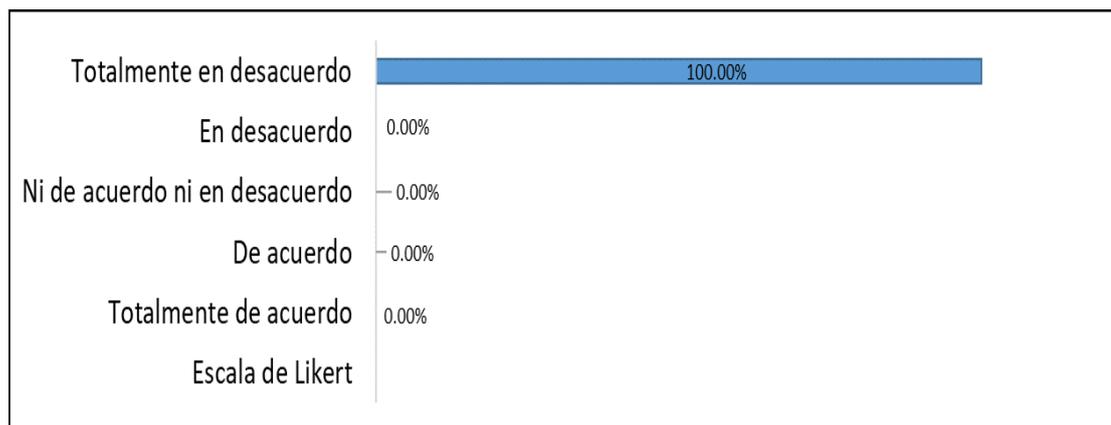
Tabla 30

Sabe si participan las diferentes organizaciones jurídicas del distrito en las acciones contempladas en el decreto legislativo 1106

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 30

Sabe si participan las diferentes organizaciones jurídicas del distrito en las acciones contempladas en el decreto legislativo 1106

**Descripción:**

Los profesionales consultados respondieron al 100% totalmente en desacuerdo.

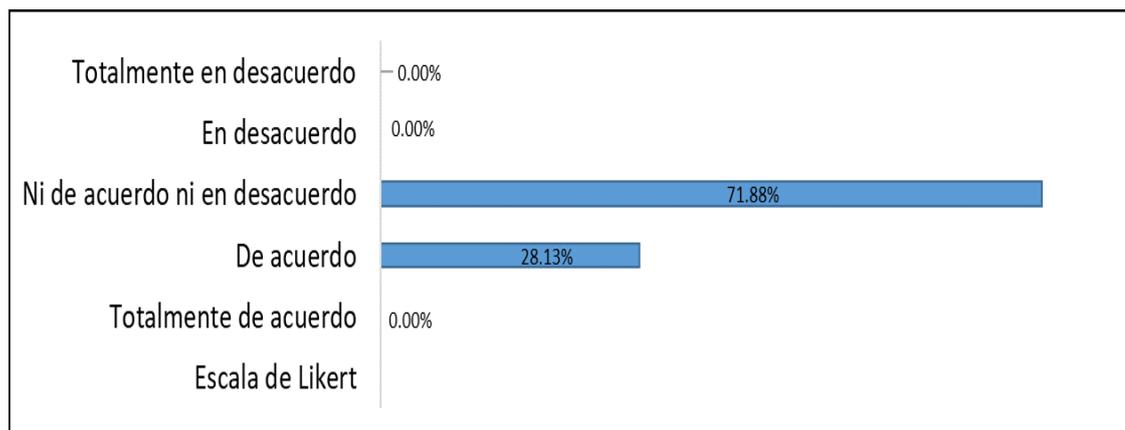
Tabla 31

Como profesional conoce las formas de blanqueo de dinero del sector construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	9	28.13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	23	71.88%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 31

Como profesional conoce las formas de blanqueo de dinero del sector construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos.

**Descripción:**

El 71.88% de los profesionales consultados manifestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo y 28.13% de acuerdo.

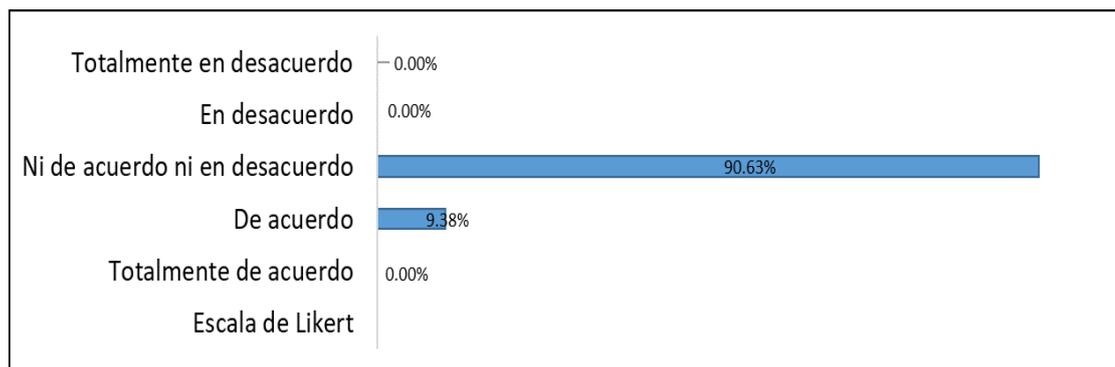
Tabla 32

Sabe que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	3	9.38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	90.63%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 32

Sabe que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces.

**Descripción:**

El 90.63% de los abogados consultados manifestaron ni de acuerdo ni en desacuerdo y 9.38% de acuerdo.

Dimensión: Formas de blanqueo de dinero

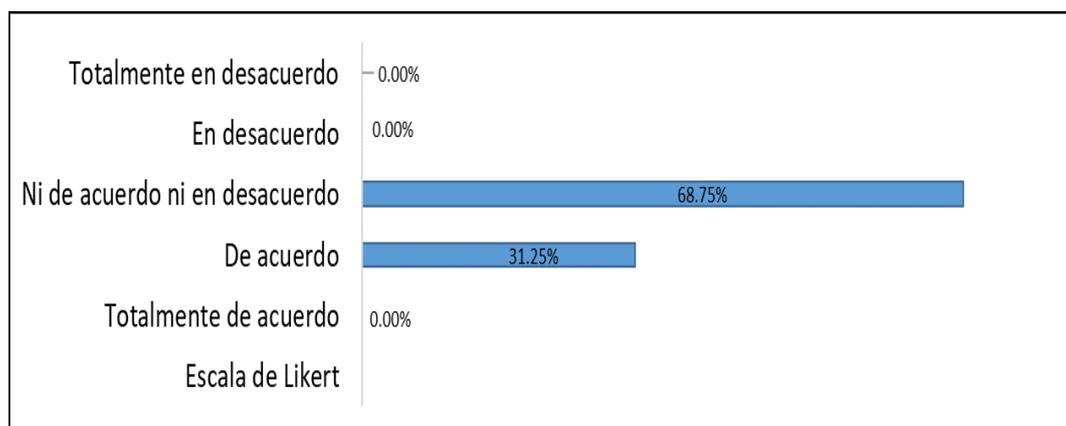
Tabla 33

Como profesional conoce que por medio de los servicios profesionales se puede dar el blanqueo de dinero en el distrito.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	10	31.25%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	68.75%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 33

Como profesional conoce que por medio de los servicios profesionales se puede dar el blanqueo de dinero en el distrito.



Descripción:

Los abogados consultados respondieron el 68.75% ni de acuerdo ni en desacuerdo mientras que el otro 31.25% de acuerdo.

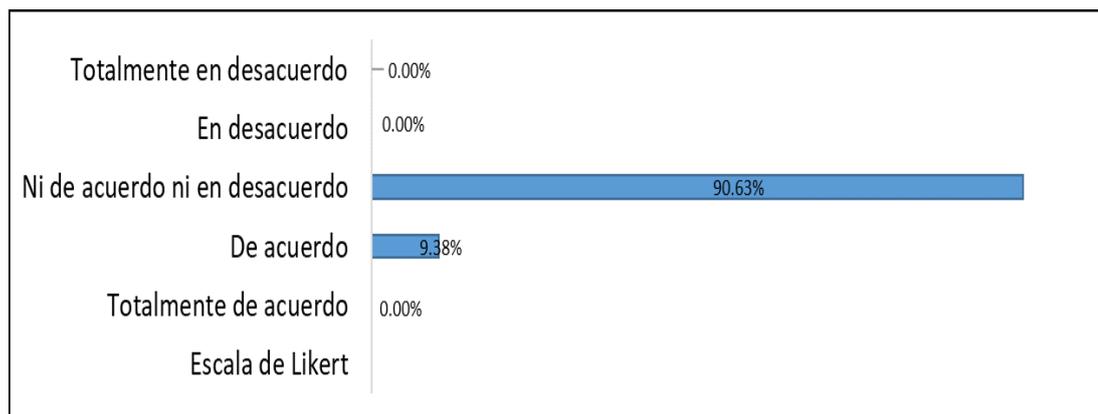
Tabla 34

Conoce algún tipo de servicio profesional por medio del cual puede darse el blanqueo de dinero.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	3	9.38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	29	90.63%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 34

Conoce algún tipo de servicio profesional por medio del cual puede darse el blanqueo de dinero.

**Descripción:**

Los abogados consultados el 90.63% respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y 9.38% de acuerdo.

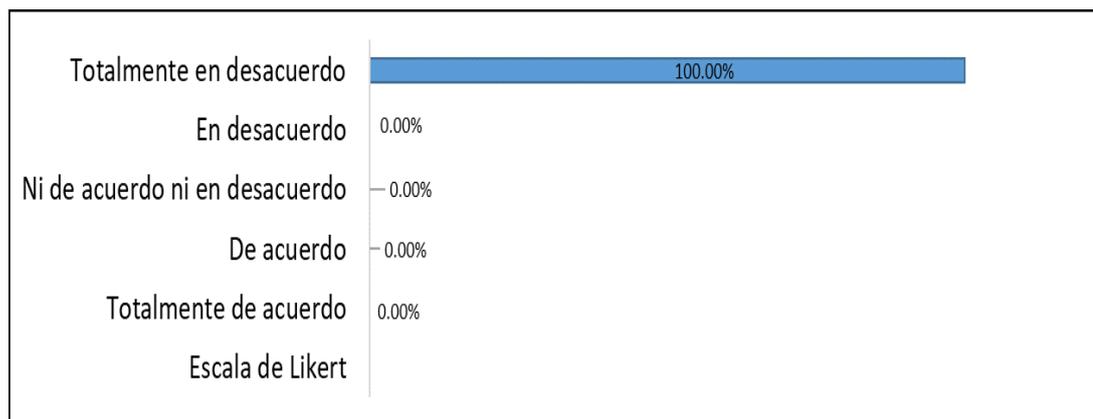
Tabla 35

Conoce que mediante operaciones comerciales puede darse el lavado de activo en el distrito.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 35

Conoce que mediante operaciones comerciales puede darse el lavado de activo en el distrito.

**Descripción:**

El 100% de los profesionales consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

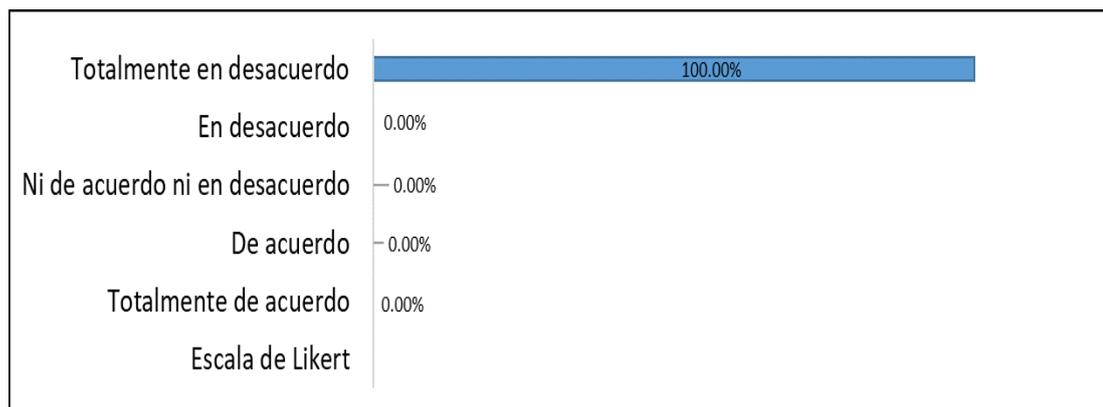
Tabla 36

Sabe que la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 36

Sabe que la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero.

**Descripción:**

El 100% de los profesionales consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

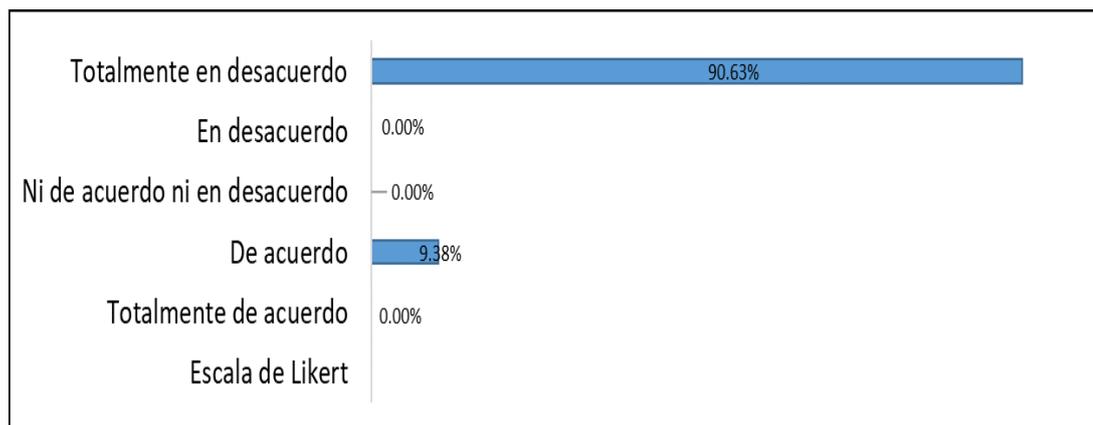
Tabla 37

Como profesional sabe si en el sector construcción e inmobiliario utilizan el fideicomiso como una modalidad para el lavado de activos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	3	9.38%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	29	90.63%
Total	32	100.00%

Figura 37

Como profesional sabe si en el sector construcción e inmobiliario utilizan el fideicomiso como una modalidad para el lavado de activos.

**Descripción:**

Los profesionales consultados, el 90.63% respondieron totalmente en desacuerdo y 9.38% de acuerdo.

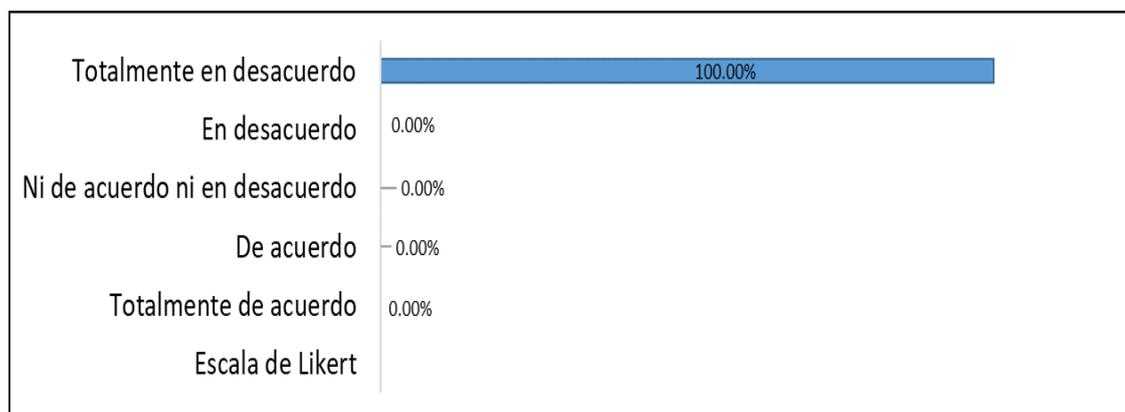
Tabla 38

Como profesional del derecho conoce las diferentes etapas del lavado de activos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 38

Como profesional del derecho conoce las diferentes etapas del lavado de activos.

**Descripción:**

El 100% de los abogados consultados manifestaron estar totalmente en desacuerdo.

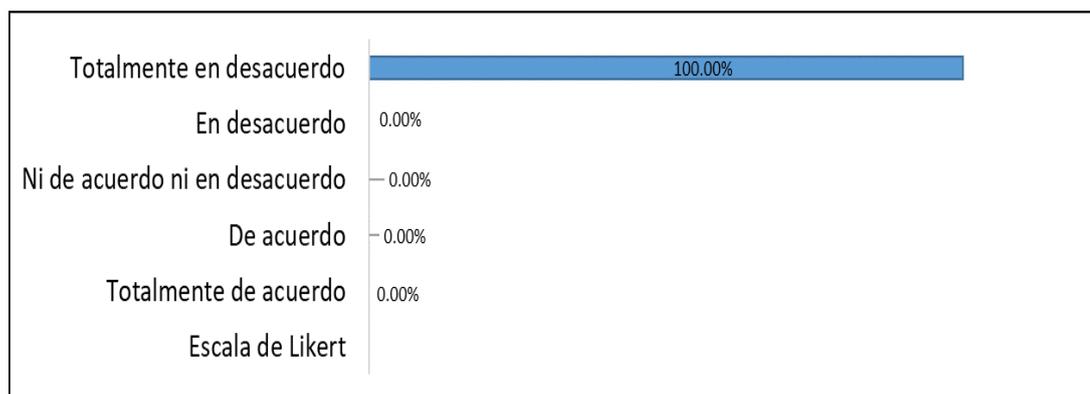
Tabla 39

Sabe que la posesión es la primera etapa del lavado de activos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 39

Sabe que la posesión es la primera etapa del lavado de activos

**Descripción:**

El 100% de los abogados consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

Dimensión: Etapas del lavado de activos

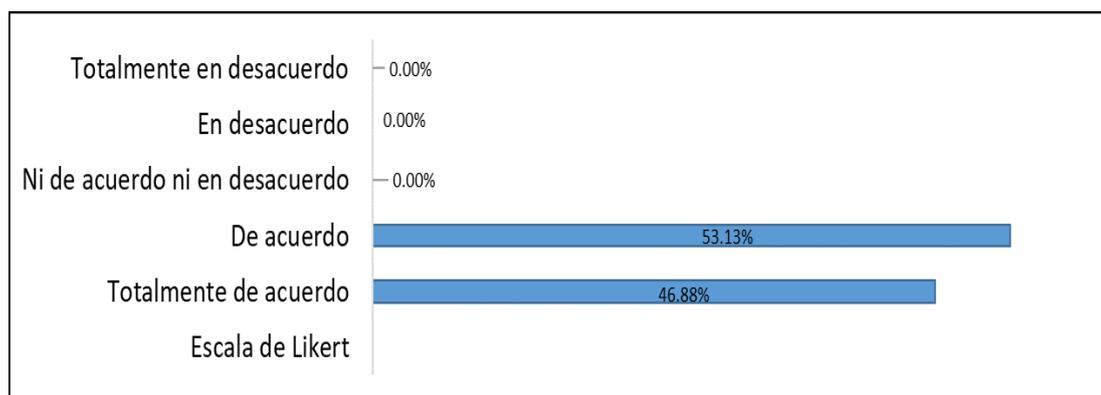
Tabla 40

Sabe que el proceso de inversión, también conocido como cifrado es parte de las etapas de lavado de activos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	15	46.88%
De acuerdo	17	53.13%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 40

Sabe que el proceso de inversión, también conocido como cifrado es parte de las etapas de lavado de activos.



Descripción:

El 53.13% de los profesionales consultados manifestaron estar de acuerdo y el 46.88% en totalmente de acuerdo.

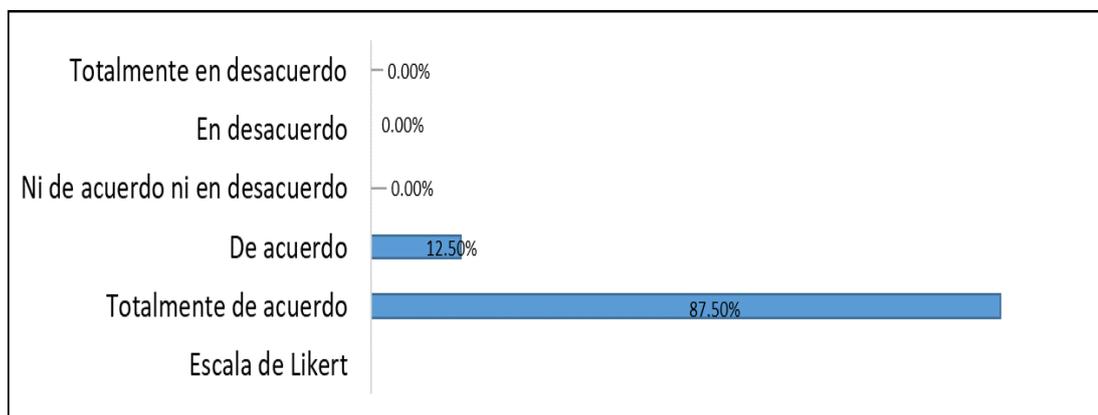
Tabla 41

Sabe que el Ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	28	87.50%
De acuerdo	4	12.50%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 41

Sabe que el Ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras.

**Descripción:**

El 87.50% expresaron estar totalmente de acuerdo mientras que el otro 9.09% de los profesionales consultados manifestaron estar de acuerdo.

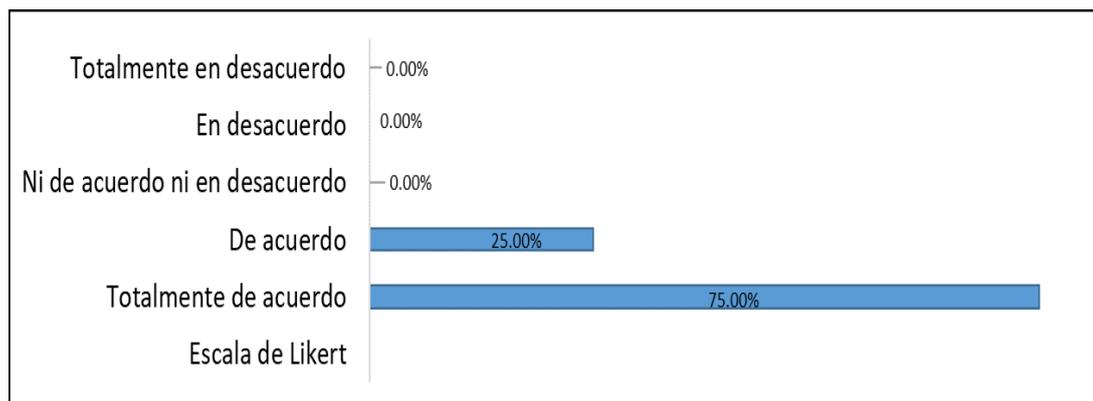
Tabla 42

Sabe cómo profesional que el Ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	24	75.00%
De acuerdo	8	25.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 42

Sabe cómo profesional que el Ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas

**Descripción:**

El 75.00% de los abogados consultados manifestaron estar totalmente de acuerdo y el otro 25% de acuerdo.

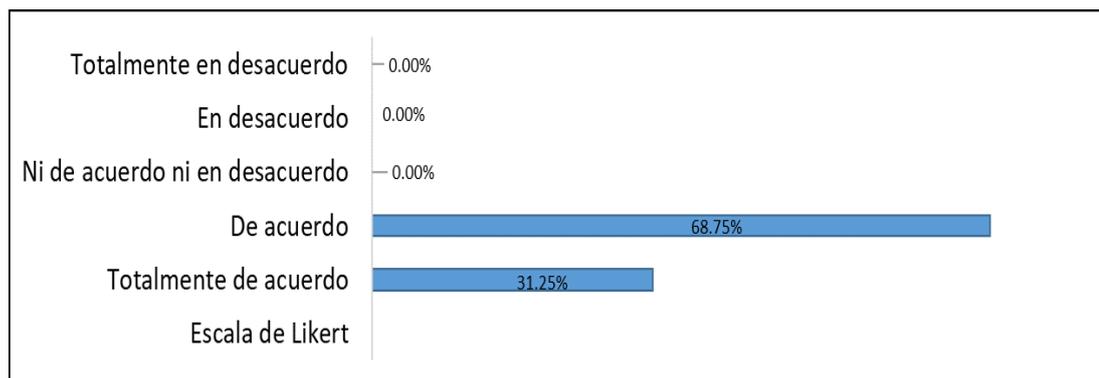
Tabla 43

Conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	10	31.25%
De acuerdo	22	68.75%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 43

Conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas.

**Descripción:**

El 68.75% de los abogados consultados manifestaron estar de acuerdo y el 31.25% totalmente de acuerdo.

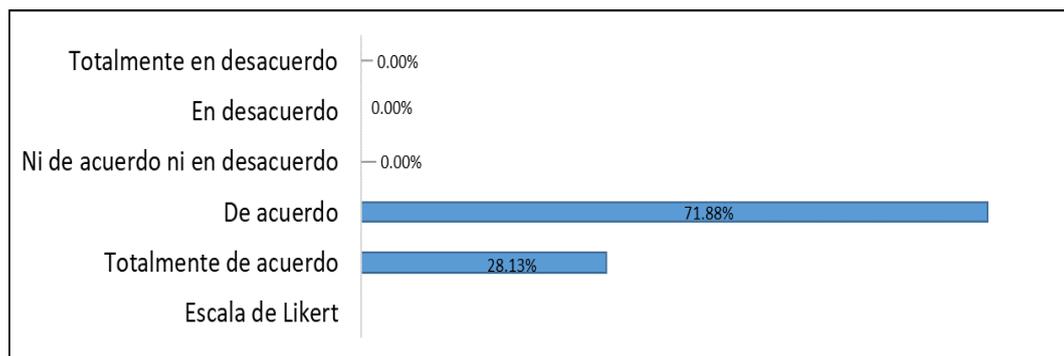
Tabla 44

Conoce las consecuencias adversas a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	9	28.13%
De acuerdo	23	71.88%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 44

Conoce las consecuencias adversas a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos.

**Descripción:**

El 71.88% de los abogados consultados expresaron estar de acuerdo y 28.13% totalmente de acuerdo.

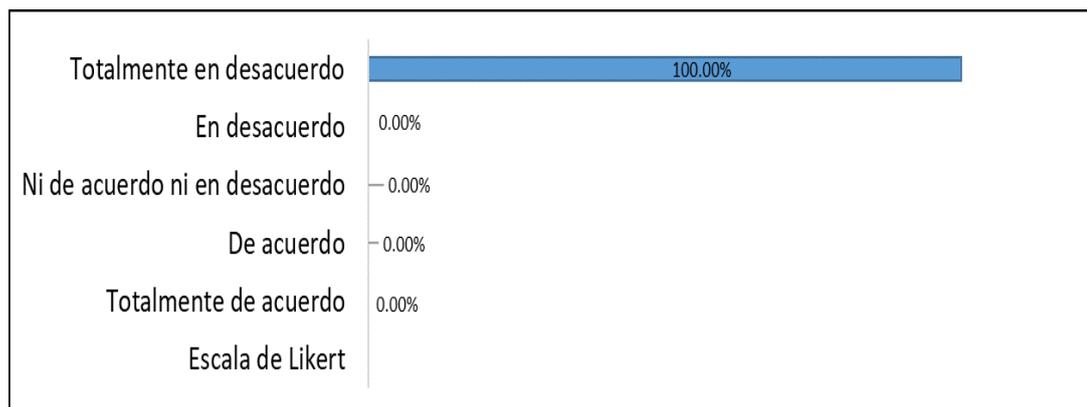
Tabla 45

Como profesional sabe si el distrito ha padecido de estas consecuencias socioeconómicas adversas.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 45

Como profesional sabe si el distrito ha padecido de estas consecuencias socioeconómicas adversas.

**Descripción:**

El 100% de los consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

Dimensión: Consecuencias del lavado de activos

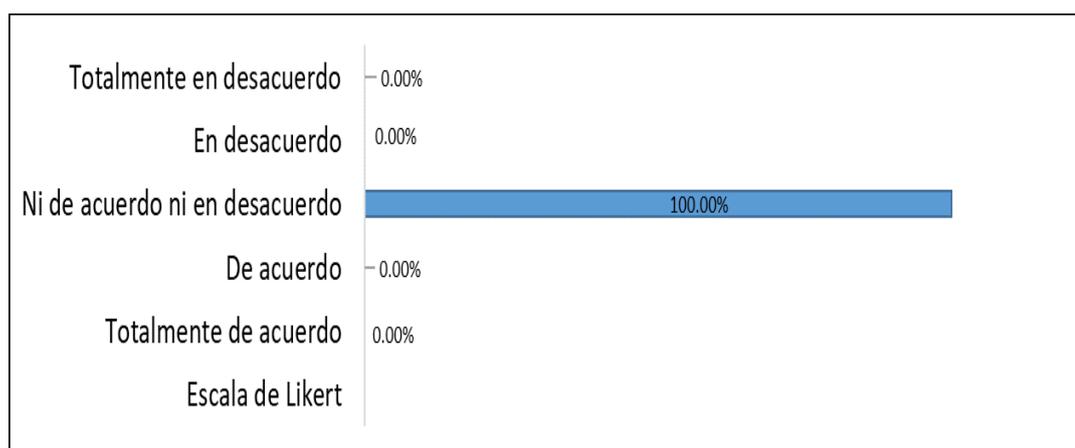
Tabla 46

Sabe si en el distrito se ha dado actividades que ocasionan competencia desleal.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	32	100.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	0	0.00%
Total	32	100.00%

Figura 46

Sabe si en el distrito se ha dado actividades que ocasionan competencia desleal.



Descripción:

El 100% de los consultados respondieron ni en acuerdo ni en desacuerdo.

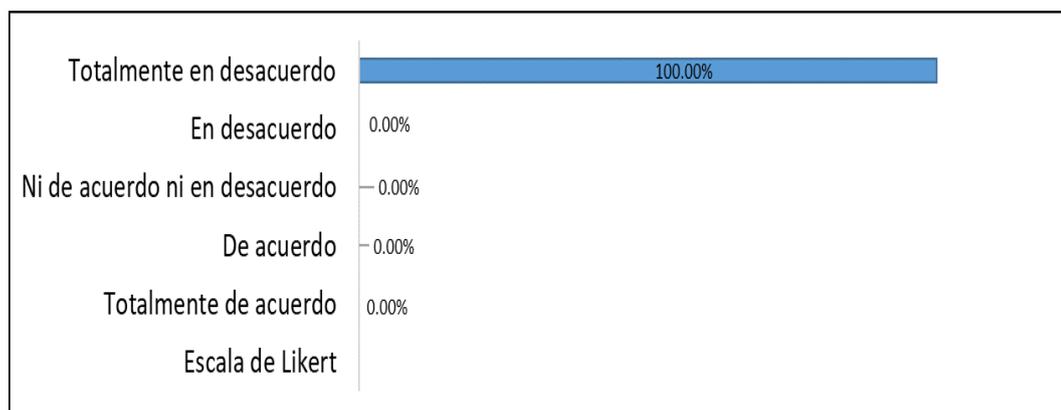
Tabla 47

Sabe que el lavado de activos genera criminalidad y vandalismo.

Escala de Likert	F. Absoluta	F. Porcentual
Totalmente de acuerdo	0	0.00%
De acuerdo	0	0.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0.00%
En desacuerdo	0	0.00%
Totalmente en desacuerdo	32	100.00%
Total	32	100.00%

Figura 47

Sabe que el lavado de activos genera criminalidad y vandalismo.

**Descripción:**

El 100% de los consultados manifestaron estar Totalmente en desacuerdo.

5.2. Contrastación de las hipótesis.

Para encontrar la correlación entre las variables del estudio se aplicó la prueba del Coeficiente de Correlación de Pearson con el software SPSS versión 26 tal como se puede apreciar a continuación:

Hipótesis general

El crimen organizado influye directa y significativamente en el lavado de activos en los sectores inmobiliarios, Los Olivos, año 2021.

Planteamientos hipotéticos:

H₀: El crimen organizado No influye directa y significativamente en el lavado de activos en los sectores inmobiliarios, Los Olivos, año 2021.

H₁: El crimen organizado influye directa y significativamente en el lavado de activos en los sectores inmobiliarios, Los Olivos, año 2021.

Tabla 48

Prueba P de Pearson con las variables del estudio

		VARIABLES	
Crimen organizado	Correlación de Pearson	1	0,984**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
Lavado de activo	Correlación de Pearson	0,984**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo como resultado en la prueba estadística aplicada un coeficiente de correlación un valor positivo de 0,984 lo que representa una directa y significancia por lo cual se acepta el supuesto hipotético H₁: El crimen organizado influye directa y significativamente en el lavado de activos en los sectores inmobiliarios, Los Olivos, año 2021.

Hipótesis específicas:

Primera:

- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en eficacia del decreto legislativo 1106 para combatir los delitos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Planteamientos hipotéticos:

H₀: La criminalidad organizada No influye directa y significativamente en eficacia del Decreto Legislativo N° 1106 para combatir los delitos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

H₁: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en eficacia del Decreto Legislativo N° 1106 para combatir los delitos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Tabla 49

Prueba P de Pearson con las variables del estudio

		VARIABLES	
Crimen organizado	Correlación de Pearson	1	0,994**
	Sig. (bilateral)		,000
Eficacia del decreto legislativo 1106	N	32	32
	Correlación de Pearson	0,994**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo como resultado en la prueba estadística aplicada un coeficiente de correlación positivo de 0,994 lo que representa una directa y significancia por lo cual se acepta el supuesto hipotético H₁: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en eficacia del Decreto Legislativo N° 1106 para combatir los delitos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Segunda:

- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las formas de blanqueo de dinero por delitos de lavado de activo del sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Planteamientos hipotéticos:

H₀: La criminalidad organizada No influye directa y significativamente en las formas de blanqueo de dinero por delitos de lavado de activo del sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

H₁: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las formas

de blanqueo de dinero por delitos de lavado de activo del sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Tabla 50

Prueba P de Pearson con las variables del estudio

		VARIABLES	
Crimen organizado	Correlación de Pearson	1	0,975**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
Formas de blanqueo de dinero	Correlación de Pearson	0,975**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo como resultado en la prueba estadística aplicada un coeficiente de correlación positivo de 0,975 lo que representa una directa y significancia relación por lo cual se acepta el supuesto hipotético H₁: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las formas de blanqueo de dinero por delitos de lavado de activo del sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Tercera:

- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Planteamientos hipotéticos:

H₀: La criminalidad organizada No influye directa y significativamente en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

H₁: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Tabla 51*Prueba P de Pearson con las variables del estudio*

		VARIABLES	
Crimen organizado	Correlación de Pearson	1	0,983**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
Etapas Lavado de activo	Correlación de Pearson	0,983**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo como resultado en la prueba estadística aplicada un coeficiente de correlación positivo de 0,983 lo que representa una directa y significancia relación por lo cual se acepta el supuesto hipotético H₁, es decir que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y las etapas de lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Cuarta:

- La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Planteamientos hipotéticos:

H₀: La criminalidad organizada No influye directa y significativamente en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

H₁: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

Tabla 52*Prueba P de Pearson con las variables del estudio*

		VARIABLES	
Crimen organizado	Correlación de Pearson	1	0,958**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	32	32
Las consecuencias del lavado de activo	Correlación de Pearson	0,958**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	32	32

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se obtuvo como resultado en la prueba estadística aplicada un coeficiente de

correlación positivo de 0,958 lo que representa una directa y significativa relación por lo cual se acepta el supuesto hipotético H₁: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.

5.3. Discusión de resultados

El estudio investigó primero para luego analizar los delitos de lavados de activos en el sector inmobiliario en el distrito de los Olivo. En ella se consultaron a 32 abogados con estudios jurídicos independientes relacionados con el sector inmobiliario en el distrito los Olivos.

En tal sentido, **el objetivo general, según** la P de Pearson aportó al análisis un coeficiente de correlación **de 0,984** lo que representa una directa y significativa, cosa que motivó a aceptar el supuesto hipotético H₁, resaltando que verdaderamente existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y el lavado de activos en empresas de dicho sector. De estos resultados cabe señalar que en la medida que crece el crimen organizado, paralelamente crecen los delitos de lavado de activo, por lo tanto es prudente implementar eficientemente las medidas determinadas en el Decreto Legislativo N° 1106, de acuerdo con la respuestas del 100% de los evaluado, procedimiento que ayudaría a mejorar tal cuestión, de la misma manera esta audiencia conoce que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces, el cual es uno de los más afectado actualmente, 81.82% estuvo de acuerdo que a través de la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero. Los resultados de coeficiente pueden verificarse en la presente tabla 50.

Información que se contrastó efectivamente, con los resultados aportados por Seclén Sandoval (2022), en su tesis titulada: *Los delitos Tributarios como delitos anticipados del lavado de activo*"; en la Universidad de Piura, logrando así el título de abogado. El objetivo que persiguió este estudio resaltó que los delitos de blanqueado de bienes se encuentran acentuados y alertados en el (Decreto Legislativo N° 1106). Al propósito, concluyó: Que el delito del lavado de dinero es ocultar el origen ilegal de bienes o beneficios adquiridos por medios delictivos y darles la impresión de legitimidad. De esta manera, se reconoció que existen

acciones de contundencia en nuestra legislación para sancionar los delitos de lavado de activos: conversión y enajenación, encubrimiento y tenencia y transporte, enajenación de bienes ilícitos. Además, es posible observar diferentes posiciones de la doctrina en la determinación del bien jurídico protegido por el lavado de activos. Ahora de la óptica de este autor, el objeto protegido de convertir estos medios ilegales en legales es la competencia libre y leal, mientras que la actividad se referiría mayoritariamente a factores económicos al mismo grado, en comparación con la posición de mercado de los lavadores de dinero.

Finalmente, esta sección explica el problema del delito determinante del lavado de activos, mientras que la sección doctrinal argumenta que el delito determinante no sería un elemento objetivo de este tipo con base en el análisis de los artículos 1-3. Reglamento Núm. 1106 reestructurado mediante el Reglamento Núm. 1249. Advirtió con esto que las normas mencionadas en el artículo 10 del citado reglamento y la Convención de Viena, al igual que las sugerencias de Palermo, no han sido analizadas de forma sistemática ni conjunta (art. 2, letra h; y 6, inc. 2)., iluminado. a) y Mérida (art. 2, encendido. B; y 23, incluyendo 2, lit. (a) porque indica qué delitos tienen un origen ilegal y cuáles son sus limitantes.

Asimismo, el Primero del específico obtuvo mediante la prueba del método de Pearson un coeficiente de correlación de **0,994** lo que representa una directa y significancia misma que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , este nos indica que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y la eficacia del Decreto Legislativo 1106 en el lavado de activos en el distrito de Los Olivos. De estos resultados se deduce que en la medida que disminuye crimen organizado habrá menos casos de lavado de activo en el sector inmobiliario a verbo y gracia de la efectividad en la aplicación de la referida norma legislativa. Los hallazgos estadísticos de coeficiente quedan sustentados en la presente tabla 51.

De otro lado, se comprobó, que entre los factores que intervienen en el crimen organizado se encuentran: Cultural, Económico, Político y los de ilegalidad, confirmado a través de estos resultados:

La audiencia consultada consideró que en el distrito Los Olivos, existe el crimen organizado en las empresas del sector de la construcción inmobiliario. Un 63,64% al ser consultada expresó que está totalmente de acuerdo que en dicha

organización supuestamente se cometen delitos de lavado de activos. Este porcentaje, señaló también, que uno de los factores que interviene en el incremento de dichos delitos **es el cultural, el económico, un 100% expresó que el político**, sostuvo esta audiencia que el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas deviene de la carencia cultural de todo aquel que integra el crimen organizado en el distrito Los Olivos. 100% expuso que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos. El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en dicho distrito de esa manera lo percibe el 100 de la audiencia consultada.

Para Acevedo, Palomino y Virhuez (2022), Factores que originan la criminalidad organizada son:

- a) Los culturales: Generalmente por estas carencias usan la violencia para solventar controversias entre grupo o sociedad. En los lugares donde pernotan estas bandas, la violencia se ha convertido es una herramienta para subsistir. De igual manera influye el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas, y poco atino legal de la norma jurídica.
- b) Los Económicos: La estructura de estos crímenes nacen en situaciones a que se generaliza una fuerte crisis financiera, además del incremento de economía informal que se visualiza en la región donde actúa.
- c) Los políticos: La clientela incide sustanciosamente en el origen de estas acciones vandálicas. A través de estas figuras se pueden importar las relaciones organizada de manera informal y que tienen cierto poder añadido por la política. Se percibe en ella un importante escás de los principios democráticos, cosa que viola las leyes, ya que no hace presencia en aquellos espacios donde la legitimidad es prioridad.
- d) Los de ilegalidad: Su procedencia es voluminosas en estas solo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos. Consideradas ilegales porque tienen sustento en la economía, por ejemplo, al tener carácter de ilegalidad no hay ofertas que satisfagan las demandas que puedan manifestarse, es decir, al comercializar con tabaco,

drogas, alcohol, por lo que, para ellos, es mejor entrar en estas empresas ilegales y rechazadas por la ley (p. 83).

Ante estos hallazgos, equiparamos con los de Osorio Sánchez (2021), realizó un artículo científico intitulado: *“Criminal Compliance en organizaciones constructora para prevenir el lavado de activos”*. Programa doctoral de la Universidad de Trujillo (Perú). Este autor hace una conclusión desde el punto de vista legal que al tomarse en cuenta esta puede originar resultados interesantes a favor de la sociedad peruana en el futuro. Este sostiene que la temática que encabeza la responsabilidad penal, que aún se encuentra en desarrollo en el país, fue sistemáticamente evidenciado en el marco de la responsabilidad penal independiente de una persona jurídica, que la prevención de los riesgos de la actividad ilícita es la base de la legalidad en las empresas constructoras. En la estructura y soporte filosófico de una organización empresarial, esta es la calificación de normas y control social, así como el soporte socio-jurídico, se justifica por la confianza en el sistema de autorregulación de las empresas, para lograr la exención de responsabilidad penal. Con base en la práctica y doctrina judicial, se estableció que, a mediados de 2016, la persona jurídica no era responsable penalmente de acuerdo con la normativa penal vigente, pues la existencia de coacción penal era imaginable únicamente en la doctrina, a un nivel en el que no se profundizó lo suficiente el significado de su implementación, pues según la denuncia investigada, la responsabilidad penal correspondía a la persona natural responsable de los órganos de representación en afinidad con el artículo 27 del Código Penal.

El Segundo de los específicos, luego de haber realizado su análisis, demostró a través de la Prueba P de Pearson un coeficiente **de 0,975**, lo que representa una directa significancia de manera positiva, cosa que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y las formas de blanqueo de dinero en el distrito Los Olivo. De los resultados alcanzados cabe decir, que en la medida que se extiende el crimen organizado en el sector inmobiliario, pues, en esa medida, habrá más blanqueo de dinero en este contexto. Los hallazgos estadísticos se encuentran configurados en la presente tabla 52.

De otro lado, se comprobó, que entre los elementos característicos que intervienen en el crimen organizado, entre ellos se encuentran: Es un proceso continuo, lo constituyen varios sujetos, buscan aliarse con miembros de las empresas inmobiliarias.

La audiencia consultada aparentemente está consciente de lo que pasa en el distrito, puesto que el 100% conoce los elementos característicos del crimen organizado. 83.82%, consideran que las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector inmobiliario en especial a las inmobiliarias del distrito los Olivos, objeto de este estudio. El mismo porcentaje describió que una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes, asimismo respondieron que generalmente estas bandas tienen aliados en las organizaciones empresariales, cosa que les facilita blanquear su dinero. Para el 81.82% les parece que dentro de las inmobiliarias hay personas que conocen y colaboran por lo bajo con el crimen organizado en los procesos de lavado o blanqueo de dinero. Asimismo, piensan que se disfraza el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos. El 81.82%, están de acuerdo sobre la tipificación de este delito en las leyes del país.

En cuanto a la variable blanqueo de capitales contribuye el autor Rocha Cárdenas (2018), elaboró una investigación: “Técnicas legislativas del delito del lavado de activo de la criminalidad organizada, en la Fiscalía de Lavado de Activo – Lima – Norte, 2017”. Universidad Cesar Vallejo, Título alcanzado (Abogado). En el cual advierte que la técnica legislativa incide en el blanqueo de capitales de la delincuencia organizada, debido a que el marco normativo es desigual debido a diversos cambios, su finalidad es mejorar el control, prevención y prevención del blanqueo de capitales por los efectos de la crisis. El campo de la economía y las finanzas tiene una perspectiva y tratamiento nacional e internacional de la legislación peruana y del derecho comparado. Por otro lado, la autonomía del delito de blanqueo de capitales en relación con la estructura delictiva es un delito material y procesalmente autónomo, pues no hace falta acreditar el origen del delito, sino la vinculación de los medios ilícitos al medio delictivo. El artículo 10 del Decreto No. 1249 explica su absoluta - autonomía sustantiva y procedimental, así, no requiere acreditar la fuente del delito, por lo que hay una interpretación sistémica del delito

de que se trata en el ordenamiento jurídico peruano.

El **tercero del específico**, luego de su análisis, demostró a través de la Prueba P de Pearson un **coeficiente de 0,983** lo que representa una directa significancia positiva, cosa que promovió a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y las etapas de lavado de activos en dicho sector. Pues, de estos resultados se infiere que este fenómeno del crimen organizado se manifiesta en todas las etapas del proceso de lavado de activo, por lo tanto, este es un delito configurado en contextos internacionales y nacionales que involucra a individuos y organizaciones, cuyo fin es el económico. Los hallazgos estadísticos se encuentran configurados en la presente tabla 53.

De otro lado, se confirmó mediante el 100% de la audiencia evaluada, que en el referido distrito no se conocen las etapas del lavado de activo promovidas por el crimen organizado. El mismo porcentaje estuvo en desacuerdo que la posesión es la primera etapa del lavado de activos, asimismo, que el proceso de inversión, también conocido como cifrado es parte de las etapas del lavado de activos y que el ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras, no obstante, que el ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas, no conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer actividades legítimas.

Desde el punto de vista teórico confirma Chipana Canales (2018). Las etapas en los delitos de lavados de activos tienen que ver con la diversidad ideológica de la ley que acepta como aplicación al GAFI, en los procedimientos de blanqueo de capitales, y las reconoce de esta manera: La posición, el ensombrecimiento, incorporación.

En la primera: El proceso de inversión, también conocido como cifrado, tiene como objetivo asignar cantidades tangibles y significativas de efectivo, haciéndolo disponible a través de actores financieros, otros, y generalmente en empresas objetivo, evitando así el control de los fondos correspondientes, en -jurisdicciones por una gran cantidad de efectivo.

La segunda: Trata de ocultar, encubrir, diversificar, enmascarar, intentar

separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras o de cualquier otra naturaleza brindar soporte documental de origen y explicarse ante una investigación oficial o privada.

Tercera: Los fondos lavados finalmente se integran a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas, ya sea para la preservación de la riqueza o para el reciclaje de los delincuentes en nuevas actividades. Aquí, la recuperación y detección de activos usados para el lavado de dinero es mucho más controversial. Chipana Canales 2018: 26).

En acuerdo, De la Cruz Hinostroza (2017), desarrolló una tesis doctoral registró por título:” *Lavado de activo y su relación con crímenes organizados, Lima Metropolitana – 2017*”. En la que de manera brevísima concluyó: En las variables analizadas si existe relación de mucha significancia para la Zona evaluada. De la misma manera la colocación, el ensombrecimiento y la integración del blanqueado de activo si están asociados con estos crímenes organizados en ese sector del Perú.

El **Cuarto de los específicos**, luego de su análisis, demostró a través de la Prueba P de Pearson un coeficiente de **0,958**, lo que representa una directa significancia de manera positiva, cosa que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y las consecuencias que originan el delito de lavado de activo en las inmobiliarias del distrito en estudio. De los resultados alcanzados cabe decir, que en la medida que se extiende el crimen organizado en el sector inmobiliario, pues, en esa medida, habrá más blanqueo de dinero en este contexto. Los hallazgos estadísticos se encuentran configurados en la presente tabla 54.

Por otro lado, el 100% de la audiencia evaluada demostró que estas bandas criminales dejan consecuencias graves a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos, 54.50% consideró que el distrito evaluado se ha visto afectado por esta consecuencia, supuestamente por haber participado en actividades que ocasionan competencia desleal, ya que estas bandas ocasionan de igual manera lavado de activos y vandalismo.

Sobre la consecuencia que deja el crimen organizado mediante el uso de lavado de activos Ampliamente, el blanqueo de capitales provoca consecuencias socioeconómicas adversas que justifican su sanción y su prevención en el entorno

mencionado. Principalmente, crea competencia desleal, porque al lavado de dinero no le importan las ganancias en el curso de la actividad económica. Su finalidad es dar legitimidad al producto delictivo, no lucrar. Para que pueda funcionar en contextos económicos donde la empresa privada legítima no forma empresas, ya sea por exclusión de condiciones económicas adversas o por ser partes económicamente improductivas.

El lavado de dinero contribuye a la economía sumergida, si bien no es un delito y no crea una economía criminal, se ve agravado por la falta de mecanismos de control competentes, puede convertirse en una tapadera para la ocupación criminal y una industria del secreto y el cambio de empresas, capitales criminales. La falta de supervisión o de autoridades competentes hace que el lavado de dinero pueda afectar con demasiada facilidad, rapidez y facilidad a cualquier comunidad o empresa que carezca de supervisión en su organización, haciéndola vulnerable por la falta de un filtro que pueda prevenir o mitigar este delito. Como el lavado de dinero. Al mismo tiempo, también se origina en el hecho de que los activos negros tienden a salir de la economía de su lugar cuando encuentran las autoridades correspondientes, lo que provoca cambios radicales en el rumbo, la liquidez del método financiero.

Asimismo, hacen crecer la criminalidad, el vandalismo, pone a producir las bandas organizadas, irrespetan las normas, generan una ola de caos y sólo beneficia a sus practicantes. Chipana Canales 2018: 29, 30).

Ahora, en España D'olivo Santiago (2021), Desarrolló una tesis y la tituló: *“Prevención de lavado de activo y su impacto en las empresas aseguradoras en Córdoba, sustentada para la Universidad Nacional de Córdoba”*. Se comprobó que: Los delitos analizados deben ser visto y tratados con importancia en la geografía nacional e internacional, ya que la finalidad de ellos es dañar los sistemas económicos, políticos y sociales de los países que optan por realizar este tipo de actividades ilícitas. Se han establecido numerosos acuerdos y organizaciones a nivel internacional para crear salvaguardas efectivas para los sistemas nacionales. En el país sujeto a análisis las normas de prevención de LA/FT, tuvieron valor a partir de la entrada en vigor de la actual constitución (Ley N° 25.246).

CONCLUSIONES

Los datos promovidos por el estudio permiten concluir hipotéticamente que:

- 1- El objetivo general, de acuerdo con los resultados de su análisis reportó un coeficiente aproximado a uno de 0,984, lo que representa una directa y significancia, cosa que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando afirmativamente que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y el delito de lavado de activos en las empresas del sector mobiliarios. De estos resultados cabe señalar que en la medida que crece el crimen organizado, paralelamente crecen también los delitos de lavado de activo, a la luz del 100% de encuestados se debe implementar eficientemente las medidas determinadas en el Decreto Legislativo N° 1106 esto ayudaría a mejorar tales procedimientos.
- 2- El Primero de los específicos resaltó afirmativamente que mediante la prueba del método de Pearson se obtuvo un coeficiente de correlación aproximado a uno de 0,994 lo que representa una directa y significancia, misma que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , este nos indica que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y la eficacia del Decreto Legislativo N° 1106 en el lavado de activos del sector inmobiliario. De estos resultados se deduce que en la medida que se deje de infiltrarse el crimen organizado en el mencionado sector habrá menos casos de lavado de activo inmobiliario a verbo y gracia de la efectividad con que se aplique la referida normativa legislativa. Asimismo, se resaltó que entre los factores que intervienen en el crimen organizado se encuentran: El Cultural, Económico, Político y los de ilegalidad.
- 3- El Segundo de los específicos, demostró a través de la Prueba P de Pearson un coeficiente aproximado a uno de 0,975, lo que representa una directa y significancia de manera positiva, cosa que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y las formas de blanqueo de dinero en el sector. De los resultados alcanzados cabe decir, que en la medida que se extiende el crimen organizado en el sector inmobiliario, pues, en esa medida, habrá más blanqueo de dinero en este contexto. Entre

las formas más comunes de blanqueo de dinero se investigó y comprobó las siguientes: Es un proceso continuo, lo constituyen varios sujetos, buscan aliarse con miembros de las empresas inmobiliarias.

- 4- El tercero de los específicos, luego de su análisis, demostró a través de la Prueba P de Pearson un coeficiente de 0,983 lo que representa una directa y significancia positiva, cosa que promovió a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y las etapas de lavado del sector inmobiliario. Pues, de estos resultados se infiere que este fenómeno del crimen organizado se manifiesta en todas las etapas del proceso de lavado de activo, por lo tanto, este es un delito configurado en el ámbito internacional y nacional que involucra a individuos y organizaciones, cuyo fin es el económico. Las etapas investigadas y confirmadas están las de: Posesión, Ensombrecimiento e incorporación.
- 5- El Cuarto de los específicos, luego de su análisis, demostró a través de la Prueba P de Pearson un coeficiente aproximado a uno de 0,958, lo que representa una directa y significancia de manera positiva, cosa que motivó a aceptar el supuesto hipotético H_1 , resaltando que existe influencia directa y significativa entre el crimen organizado y las consecuencias que originan del delito de lavado de activo en el sector inmobiliario. De los resultados alcanzados cabe decir, que en la medida que se filtra el crimen organizado en el sector inmobiliario, pues, en esa medida, habrá consecuencias graves producto del lavado de activo.

RECOMENDACIONES

- 1- A beneficio de la sociedad peruana y en el rescate de la moral del sector inmobiliario, como autoría de esta investigación autorizo ante la UPLA, se sirvan a revisar y divulgar los resultados ante la máxima autoridad del distrito Los Olivos, cosa que sirva de alarma para sensibilizar al sector inmobiliario, y otros gremios empresariales a fin de evitar posibles incrementos en estos tiempos en que la política de estado atraviesa momento de incertidumbre.

- 2- El sector inmobiliario. Al conocer los resultados suministrado en el presente estudio es recomendable emprender un plan profundo de supervisión, revisión y control de los clientes y los activos que invierten para conocer el origen y si estos no devienen del crimen organizado, con el único fin de lavar dinero.
- 3- De igual manera es importante que las personas que se encuentran a la cabeza del sector inmobiliario de la mano con la máxima autoridad distrital difundan los resultados ante propietarios del campo inmobiliarios, donde resalten la efectividad del Decreto Legislativo 1106, mismo que se encarga de controlar el uso desmedido de lavado de activo, como delitos cometidos en el sector de la economía y finanza en nuestro país.
- 4- También, consideró importante que se difunda ante la secretaria nacional Antilavado, por ser esta de gran utilidad para los objetivos que se persigue en el estudio, ya que la misma tiene inherencia en estos asuntos inmobiliario y es una de la que busca erradicar este fenómeno promovido por muchos factores, donde el político es de mayor impacto actualmente.
- 5- Es recomendable que este sector inmobiliario debe abastecerse de directrices mediante programas que coadyuve a distinguir cuando están frente a un procedimiento económico usual y cuando es ilegal o inusual. Para evitar la inexperiencia sobre la puesta en práctica de estos nuevos lineamientos, deben capacitar al personal y a otros interesados.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acevedo, Palomino y Virhuez (2022: p. 78).
file:///C:/Users/Mauro/Desktop/Acevedo-+Soto-+Virhuez.pdf.
- Asensi y Parra (s. f.). Metodología de la investigación.
<https://www.redalyc.org/pdf/635/63500001.pdf>
- Cedano (2018). Metodología de la investigación.
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/UNP/1526/DER-CED-CAR-2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Córdova Tasigchana (2020). *“Diseño de procedimientos para controlar el lavado de activos en organizaciones inmobiliarias”*. [Tesis de Pregrado. Universidad de Guayaquil. Ecuador].
- Chipana Canales (2018). *“Delitos de lavados de activos y control de riesgos en corporaciones de bines y raíces, 2017 - en Los Olivos”*. [Tesis de Pregrado. Universidad Cesar Vallejo. Perú].
- Cueva (2020)
- De la Cruz Hinostroza (2018). *“Lavado de activo y su relación con crímenes organizados, Lima Metropolitana – 2017”*. [Tesis de Posgrado. Universidad Federico Villareal. Perú].
- D ’Olivo Santiago (2021). *“Prevención de lavado de activo y su impacto en las empresas aseguradoras en Córdoba, sustentada para la Universidad Nacional de Córdoba”*. [Tesis de Posgrado. Universidad Nacional de Córdoba. España].
- Decreto 1106. Ley que reestructuro C.P. Ley 25404
- Fernández Huamán (2019). Metodología de la investigación.
- Gamarra García (2019).
- Gamarra (2021). Metodología de la investigación.
- INEI (2015). Reporte anual
- Kardjian, et, al (2009). Lavado de activo en el sector inmobiliario.
Ley 27765
Ley 27693.
Ley 30534

Mendoza Lamacponcca (2017). Lavado de activos.

Mendoza Lamacponcca (2017). *“El tipo base del delito de lavado de activo en el Perú (según Decreto Legislativo 1106, artículos 1,2,3)”*. [Tesis de Postgrado. Universidad de Salamanca. España].

Mila, et al., (2021). Investigación dogmática – jurídico. file:///C:/Users/Mauro/Downloads/mcoloma,+Gestor_a+de+la+revista,+mila.pdf

Olmedo Sol (2018). *“Lineamientos aplicados en los últimos diez años en Ecuador para desaparecer el lavado de activo”*. [Tesis de Pregrado. Pontificia Universidad Católica de Ecuador. Ecuador].

Osorio Sánchez (2021). *“Criminal Compliance en organizaciones constructora para prevenir el lavado de activos”*. [Tesis de Postgrado. Universidad de Trujillo. Perú].

Riega (2019)

Rocha Cárdenas (2018). *“Técnicas legislativas del delito del lavado de activo de la criminalidad organizada, en la Fiscalía de Lavado de Activo – Lima – Norte, 2017 “*. [Tesis de Pregrado. Universidad Cesar Vallejo. Perú].

Saquicela Cobos (2020). *“Lavado de activos, tipología y prevención”*. Ecuador.

Seclén Sandoval (2022). *“Los delitos Tributarios como delitos anticipados del lavado de activo”*. [Tesis de Pregrado. Universidad de Piura. Perú].

Torres (2016). El crimen organizado.

UPLA (2019) Reglamento de Títulos y Grado de nuestra Universidad Peruana.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES		Metodología
			VARIABLES	Dimensiones	
<p>GENERAL: ¿Cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?</p> <p>ESPECIFICOS: ¿Cómo influye la criminalidad organizada en la eficacia del decreto legislativo 1106 al ser ejecutado en los procesos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?</p> <p>¿Cómo influye la criminalidad organizada en las formas de blanqueo de dinero en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?</p> <p>¿Cómo influye la criminalidad organizada en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?</p> <p>¿Cómo influye la</p>	<p>GENERAL: Analizar Cómo influye el crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>ESPECIFICOS: Analizar cómo influye la criminalidad organizada en la eficacia del decreto legislativo 1106 al ser ejecutado en los procesos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>Analizar cómo influye la criminalidad organizada en las formas de blanqueo de dinero en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>Analizar cómo influye la criminalidad organizada en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>Analizar cómo influye la</p>	<p>GENERAL: El crimen organizado influye directa y significativamente en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>ESPECIFICAS: La criminalidad organizada influye directa y significativamente en eficacia del decreto legislativo 1106 para combatir los delitos de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las formas de blanqueo de dinero por delitos de lavado de activo del sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>La criminalidad organizada influye directa y significativamente en las etapas de lavados de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p> <p>La criminalidad organizada</p>	El crimen organizado	Factores que lo originan Elementos característicos	<p>Métodos Generales: Científico, dogmático - jurídico Métodos particulares Inductivo, analítico, estadístico</p> <p>Tipo de investigación Básica</p> <p>Nivel de Investigación: Explicativa causal</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental – transversal</p> <p>Población y muestra Población: 32 abogados con conocimiento de las actividades del sector inmobiliario del distrito Muestra: 32 abogados del sector inmobiliario del distrito Técnicas de recolección de datos Encuesta</p>
			El lavado de activos	Eficacia del decreto legislativo 11006 Las formas de blanqueo de dinero en el sector inmobiliario Etapas del lavado de activos en el sector inmobiliario Consecuencia del lavado de activos	

<p>criminalidad organizada en las consecuencias del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021?</p>	<p>criminalidad organizada en las consecuencias del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p>	<p>influye directa y significativamente en las consecuencias que se originan del lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.</p>			<p>Instrumentos de recolección de datos Cuestionario</p> <p>Procedimientos de recolección de datos Elaboración Procesamiento Análisis</p> <p>Técnicas de procesamiento y análisis de datos SPSS versión 26</p>
--	--	---	--	--	---

Anexo 2: Matriz de operacionalización de las variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
V. Independiente El crimen organizado	Mendoza Llamaconcca en el (2017), la definió como acciones vandálicas que buscan el “blanquear de dinero” u otros activos materiales conexos con otras denominaciones francesas Blanchiment d’ Argent y en Portugal, se conoce como Blanqueamiento de Capitais. Esta última suele ser la de mayor uso por la norma española.	Factores que lo originan	Culturales
			Económicos
			Políticos
			Los de ilegalidad
		Elementos característicos	Proceso ininterrumpido
			Varios integrantes
			Delitos adyacentes
			Hay conocimiento de quienes lo cometen
V. Dependiente: Lavado de activo	Gamarra García (2019), son hechos muy complejos que han evolucionados sin medir consecuencias, donde participan personas naturales y jurídicas, cuya meta es lavar dinero mediante actividades fraudulentas que aparentan ser legales para disfrazar su verdadero rostro y procedencia (p. 14).	La eficacia del decreto legislativo 1106	Efectuado con determinados bienes
			Activos viciados
			Empatía entre organizaciones jurídicas
		Las formas de blanqueo de dinero	Sector de bienes y raíces
			Servicios profesionales
			Operaciones comerciales
		Las etapas de lavados de activos	La posesión
			El Ensombrecimiento
			La incorporación
		Consecuencias del lavado de activos	Socioeconómicas
			Competencia desleal
			Criminalidad y vandalismo

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del Instrumento

Variables	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores	Pregunta	Escala Medición
V. Independiente El crimen organizado	Mendoza Llamaponce en el (2017), la definió como acciones vandálicas que buscan el “blanquear de dinero” u otros activos materiales conexos con otras denominaciones francesas Blanchiment d’ Argent y en Portugal, se conoce como Blanqueamiento de Capitais. Esta última suele ser la de mayor uso por la norma española.	Factores que lo originan	Culturales	1. Considera que en el distrito Los Olivos existe el crimen organizado en las empresas de la construcción e inmobiliarias 2. Se ha visto involucrada al sector inmobiliario en actividades relacionadas con el crimen organizado en el distrito Los Olivos. 3. Conoce los factores que originan el crimen organizado en el distrito Los Olivos 4. Considera que en el sector inmobiliario en el distrito Los Olivos los factores culturales originan el crimen organizado. 5. Es el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas un factor cultural del crimen organizado en el distrito	Escala de Likert.
			Económicos	6. Existen factores económicos que benefician a las empresas en el distrito que originan el crimen organizado 7. El crimen organizado en el distrito Los Olivos se generaliza debido a una fuerte crisis financiera del sector construcción e inmobiliario 8. El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en el distrito	
			Políticos	9. Existen factores políticos en el distrito Los Olivos relacionados con las empresas que ocasionen el crimen organizado 10. Las empresas tienen características de una organización política en el distrito Los Olivos que le permiten participar en acciones del crimen organizado 11. Considera que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos	

			Los de ilegalidad	<p>12. Es la ilegalidad en actividades del sector la construcción e inmobiliario es un factor que origina el crimen organizado en el distrito Los Olivos</p> <p>13. El que sólo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos lo que ocasiona el crimen organizado</p> <p>14. El comercializarse con tabaco, licor y drogas un aspecto de la ilegalidad que propicia el crimen organizado en el distrito</p>	
		Elementos característicos	Proceso ininterrumpido	<p>15. Conoce los elementos característicos del crimen organizado</p> <p>16. Las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector inmobiliario en el distrito Los Olivos</p>	
			Varios integrantes	<p>17. Una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes</p> <p>18. Dentro de las organizaciones empresariales hay personas que colaboren con el crimen organizado en el distrito en los procesos de lavado y blanqueo de dinero</p>	
			Delitos adyacentes	<p>19. Conoce que otros delitos sirven de soporte al crimen organizado en el distrito</p> <p>20. Sabe que se disfrazan el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos</p>	
V. Dependiente Lavado de activo	Gamarra García (2019), son hechos muy complejos que han evolucionados sin medir consecuencias, donde participan personas naturales y jurídicas, cuya meta es lavar dinero mediante actividades fraudulentas que aparentan ser legales	La eficacia del decreto legislativo 1106	Efectuado con determinados bienes	<p>21. Como profesional conoce que el lavado de activo es un delito tipificado en la legislación peruana</p> <p>22. Como profesional considera poco eficaz el decreto legislativo 1106 aplicable al sector construcción e inmobiliario</p> <p>23. Sabe si el decreto legislativo 1106 plantea, con qué tipo de bienes generalmente se lleva a cabo el lavado de activos</p> <p>24. Contempla el decreto legislativo 1106 la supervisión regular de las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito</p>	

para disfrazar su verdadero rostro y procedencia (p. 14).		Activos viciados	25. Conoce que el lavado de activo de acuerdo con el decreto legislativo 1106 se realiza con activos viciados 26. Conoce si las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito realizan trabajos con activos viciados que propicie el lavado de activos	
		Empatía entre organizaciones jurídicas	27. Desde su punto de vista como profesional, cree que en el sector inmobiliario existe empatía entre las organizaciones jurídicas del distrito y el decreto legislativo 1106 28. Sabe si participan las diferentes organizaciones jurídicas del distrito en las acciones contempladas en el decreto legislativo 1106	
	Las formas de blanqueo de dinero	Sector de bienes y raíces	29. Como profesional conoce las formas de blanqueo de dinero del sector construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos 30. Sabe que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces	
		Servicios profesionales	31. Sabe cómo profesional que por medio de los servicios profesionales se puede dar el blanqueo de dinero en el distrito 32. Conoce algún tipo de servicio profesional por medio del cual puede darse el blanqueo de dinero	
		Operaciones comerciales	33. Conoce que mediante operaciones comerciales puede darse el lavado de activo en el distrito 34. Sabe que la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero 35. Como profesional sabe si en el sector construcción e inmobiliario utilizan el fidecomiso como una modalidad para el lavado de activos	
	Las etapas de lavados de activos	La posesión	36. Conoce como profesional del derecho las diferentes etapas del lavado de activos 37. Sabe que la posesión es la primera etapa del lavado de activos 38. Sabe que el proceso de inversión, también conocido	

				como cifrado es parte de las etapas de lavado de activos	
			El Ensombrecimiento	39. Sabe que el Ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras 40. Sabe cómo profesional que el Ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas	
			La incorporación	41. Conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas	
		Consecuencias del lavado de activos	Socioeconómicas	42. Conoce las consecuencias adversas a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos 43. Como profesional sabe si el distrito ha padecido de estas consecuencias socioeconómicas adversas	
			Competencia desleal	44. Sabe si en el distrito se ha dado actividades que ocasionan competencia desleal	
			Criminalidad y vandalismo	45. Sabe que el lavado de activos genera criminalidad y vandalismo	

Anexo 4: Instrumento (s) de recolección de datos

El presente Cuestionario busca medir: **Influencia del crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021.**

I. Finalidad:

El presente cuestionario es un instrumento usado para realizar una investigación, la información proporcionada es completamente anónima, por lo que se solicita responder las preguntas con sinceridad, tomando en cuenta sus propias experiencias. Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

II. Ítems

Pregunta	Escala de Likert				
	1	2	3	4	5
1. Considera que en el distrito Los Olivos existe el crimen organizado en las empresas de la construcción e inmobiliarias					
2. Se ha visto involucrada al sector inmobiliario en actividades relacionadas con el crimen organizado en el distrito Los Olivos.					
3. Conoce los factores que originan el crimen organizado en el distrito Los Olivos					
4. Considera que en el sector inmobiliario en el distrito Los Olivos los factores culturales originan el crimen organizado.					
5. Es el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas un factor cultural del crimen organizado en el distrito					
6. Existen factores económicos que beneficien a las empresas en el distrito que originan el crimen organizado					
7. El crimen organizado en el distrito Los Olivos se generaliza debido a una fuerte crisis financiera del sector construcción e inmobiliario					
8. El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en el distrito					
9. Existen factores políticos en el distrito Los Olivos relacionados con las empresas que ocasionen el crimen organizado					
10. Las empresas tienen características de una organización política en el distrito Los Olivos que le permiten participar en acciones del crimen organizado					
11. Considera que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos					
12. Es la ilegalidad en actividades del sector la construcción e inmobiliario es un factor que origina el crimen organizado en el distrito Los Olivos					
13. El que sólo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos lo que ocasiona el crimen organizado					
14. El comercializarse con tabaco, licor y drogas un aspecto de la ilegalidad que propicia el crimen organizado en el distrito					

15. Conoce los elementos característicos del crimen organizado					
16. Las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector inmobiliario en el distrito Los Olivos					
17. Una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes					
18. Dentro de las organizaciones empresariales hay personas que colaboren con el crimen organizado en el distrito en los procesos de lavado y blanqueo de dinero					
19. Conoce que otros delitos sirven de soporte al crimen organizado en el distrito					
20. Sabe que se disfrazan el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos					
21. Como profesional conoce que el lavado de activo es un delito tipificado en la legislación peruana					
22. Como profesional considera poco eficaz el decreto legislativo 1106 aplicable al sector construcción e inmobiliario					
23. Sabe si el decreto legislativo 1106 plantea, con qué tipo de bienes generalmente se lleva a cabo el lavado de activos					
24. Contempla el decreto legislativo 1106 la supervisión regular de las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito					
25. Conoce que el lavado de activo de acuerdo con el decreto legislativo 1106 se realiza con activos viciados					
26. Conoce si las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito realizan trabajos con activos viciados que propicie el lavado de activos					
27. Desde su punto de vista como profesional, cree que en el sector inmobiliario existe empatía entre las organizaciones jurídicas del distrito y el decreto legislativo 1106					
28. Sabe si participan las diferentes organizaciones jurídicas del distrito en las acciones contempladas en el decreto legislativo 1106					
29. Como profesional conoce las formas de blanqueo de dinero del sector construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos					
30. Sabe que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces					
31. Sabe cómo profesional que por medio de los servicios profesionales se puede dar el blanqueo de dinero en el distrito					
32. Conoce algún tipo de servicio profesional por medio del cual puede darse el blanqueo de dinero					
33. Conoce que mediante operaciones comerciales puede darse el lavado de activo en el distrito					
34. Sabe que la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero					
35. Como profesional sabe si en el sector construcción e inmobiliario utilizan el fidecomiso como una modalidad para el lavado de activos					
36. Conoce como profesional del derecho conoce las diferentes etapas del lavado de activos					
37. Sabe que la posesión es la primera etapa del lavado de activos					
38. Sabe que el proceso de inversión, también conocido como cifrado es parte de las etapas de lavado de activos					
39. Sabe que el Ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras					
40. Sabe cómo profesional que el Ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas					

41. Conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas					
42. Conoce las consecuencias adversas a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos					
43. Como profesional sabe si el distrito ha padecido de estas consecuencias socioeconómicas adversas					
44. Sabe si en el distrito se ha dado actividades que ocasionan competencia desleal					
45. Sabe que el lavado de activos genera criminalidad y vandalismo					

Anexo 5: Validación de expertos al instrumento

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Dr. Amilcar E. Villegas Monteza

1.2. Cargo: Docente Investigador

1.3. Institución donde labora: Investigador independiente.

1.4. Apellidos y Nombres de la Autora: Bach. Ítala Guevara Salas de Papuico

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																				
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																		X		
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																X				
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																			X	
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																			X	
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																			X	
Coherencia	Entre las áreas de las variables																			X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																			X	
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																			X	

III. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa:

18

Validación cualitativa:

EXCELENTE



Dr. Amilcar Villegas Monteza

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Dr. Fernando Armas Zarate

1.2. Cargo: Docente investigador

1.3. Institución donde labora: UPLA

1.4. Apellidos y Nombres de los Autores: Bach. Ítala Guevara Salas de Papuico

II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																X					
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																		X			
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																		X			
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																		X			
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																					
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																X					
Coherencia	Entre las áreas de las variables																			X		
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																		X			
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																		X			

III. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: 17

Validación cualitativa: EXCELENTE



Dr. Fernando Armas Zarate

I. Datos Generales

1.1. Apellidos y Nombres del Experto: Dra. Gabriela Torrejón Comeca

1.2. Cargo: Docente investigadora

1.3. Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo

1.4. Apellidos y Nombres de la Autora: Bach. Ítala Guevara Salas de Papuico

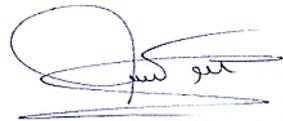
II. Aspectos de Validación

Indicadores	Criterio	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
Claridad	El lenguaje se presenta de manera clara																		X		
Objetividad	Expresado para conocer en cuanto al comportamiento de las variables																		X	X	
Actualidad	Muestra contenidos de las variables que actualmente se maneja																			X	
Organización	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos																	X			
Suficiencia	Comprende los aspectos de cantidad y calidad suficiente																X				
Consistencia	Basado en aspectos teóricos y científicos en relación a las variables																			X	
Coherencia	Entre las áreas de las variables																			X	
Metodología	La estrategia responde al propósito de la investigación																			X	
Intencionalidad	Adecuado para determinar sobre el comportamiento de las dimensiones																			X	

III. Opinión de Aplicabilidad: ES APLICABLE

IV. Promedio de Valoración: Validación Cuantitativa: 18

Validación cualitativa: EXCELENTE



Dra. Gabriela Torrejón Comeca

Lima, 2022

Anexo 6: Solicitud dirigida a la entidad donde se recolectó los datos
(La aplicación del instrumento se aplicó a profesionales (abogados) del distrito de Los olivos)



Anexo 7: Documento de aceptación por parte de la entidad donde se recolectará los datos

(La aplicación del instrumento se aplicó a profesionales (abogados) del distrito de Los olivos)



Anexo 8: Consentimiento o asentimiento informado de las personas encuestadas o entrevistadas.



Asentimiento informado

Título de la investigación: "Influencia del crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario, Los Olivos, año 2021"

Yo, Juan Ramón Del Rosario Véliz, con DNI 44253343, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.


 Del Rosario Véliz Juan R.
 ABOGADO
 ICAL N° 9326

Juan Ramón Del Rosario Véliz

Nombres, apellido y firma del participante:



Asentimiento informado

Título de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, Jorge Luis Espinoza Poma, con DNI 50172151, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.


 Jorge L. Espinoza Poma
 ABOGADO - CAL 83526

Nombres, apellido y firma del participante:



Asentimiento informado

Titulo de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, Alessandra Mattos Maguina, con DNI 72260780, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.



ALESSANDRA MATTOS MAGUINA

Nombres, apellido y-firma del participante:


.....
ALESSANDRA
MATTOS MAGUINA
ABOGADA
REG. CAL. 86224



Asentimiento informado

Titulo de la investigación: "INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL LAVADO DE ACTIVO EN EL SECTOR INMOBILIARIO, LOS OLIVOS, AÑO 2021"

Yo, **WILLIAMS EDUARDO RUIZ VILCA**, con DNI N° 46955763, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.


.....
Williams Eduardo Ruiz Vilca
ABOGADO
Reg. CAL 77999

WILLIAMS EDUARDO RUIZ VILCA,

DNI N° 46955763



Asentimiento informado

Título de la investigación: "INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL LAVADO DE ACTIVO EN EL SECTOR INMOBILIARIO, LOS OLIVOS, AÑO 2021"

Yo, **WILFREDO RUIZ BALBUENA**, con DNI N° 07994421, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.



WILFREDO RUIZ BALBUENA,
DNI N° 07994421



WILFREDO RUIZ BALBUENA
REG. CAC N° 4830



Asentimiento informado

Título de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, **Steyssi Juan M. Azjete Seminario**, con DNI **76.188.229** he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.



Steyssi Juan M. Azjete Seminario,
Nombres, apellido y firma del participante:



Steyssi L. M. Azjete Seminario
ABOGADA
REG. C/AL. 79947



Asentimiento informado

Título de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, Julio Marcos Berrez Zavala, con DNI 91109737, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Julio M. Espirito Zavala
ABOGADO
Reg. C.A.L. 39889

Nombres, apellido y firma del participante:



Asentimiento informado

Título de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, Martin Gustavo Flores Palomino, con DNI 45784873, he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.

Martin Gustavo Flores Palomino

Nombres, apellido y firma del participante:

Martin Gustavo Flores Palomino
ABOGADO
REG. C.A.L. 64793



Asentimiento informado

Título de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, Jose Andrés Chuman Huaman, con DNI 7.840.814.5 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.


Jose A. Chuman Huaman

Nombres, apellido y firma del participante:

Jose Andrés Chuman Huaman
 ABOGADO
 C.A.L. N° 41561



Asentimiento informado

Título de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, Betty Luzia Proa Paris, con DNI 463.20284 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.


Betty Luzia Proa Paris

Nombres, apellido y firma del participante:

Betty Luzia Proa Paris
 ABOGADA
 C.A.L. N° 74562



Asentimiento informado

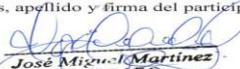
Título de la investigación: "Influencia del Crimen Organizado en el Lavado de Activos en el Sector Inmobiliario, Los Olivos, Año 2021"

Yo, D^oc^o Miguel Martínez, con DNI 1.931.1060 he leído y comprendido la información presentada en la encuesta y las preguntas han sido respondidas de manera satisfactoria. He sido informado y entiendo que los datos obtenidos en el estudio pueden ser publicados o difundidos con fines científicos. Convengo en participar en este estudio de investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de esta forma de consentimiento.



José Miguel Martínez

Nombres, apellido y firma del participante:


José Miguel Martínez
ABOGADO
CAL 44009

Anexo 9: Constancia de que se aplicó el instrumento de recolección de datos por parte de la entidad donde se debía recolectar los datos

ENCUESTA

SOBRE INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO, LOS OLIVOS, AÑO 2021

1/32

Estimado Abogado:

la presente encuesta tiene por finalidad recoger información de abogados especialistas en asesoría legal al sector inmobiliario dentro del distrito de los olivos, para mi investigación sobre la influencia del crimen organizado en el lavado de activos en el sector inmobiliario en el distrito los olivos; dicha información será completamente anónima por ello rogaría que respondas con sinceridad, seriedad y en forma personal las preguntas del cuestionario. agradezco tu gran apoyo y generosidad para responder las preguntas de la encuesta.

DATOS GENERALES

1. Edad: 34 años
2. Sexo: Masculino () Femenino (X)
3. Profesión: Abogado (X)
4. Tiempo de ejercer la su profesión: (7)

Marca con una X la respuesta que creas conveniente.

1	2	3	4	5
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Variable independiente: Crimen organizado						
Nº	Preguntas	1	2	3	4	5
Dimensión 1: Factores que lo originan						
1)	Considera que en el distrito Los Olivos existe el crimen organizado en las empresas del sector de la construcción e inmobiliario.		X			
2)	Se ha visto involucrada al sector inmobiliario en actividades relacionadas con el crimen organizado en el distrito Los Olivos.					X
3)	Conoce los factores que originan el crimen organizado en el					

1/32

	distrito Los Olivos.		X			
4)	Considera que en el sector inmobiliario en el distrito Los Olivos los factores culturales originan el crimen organizado.		X			
5)	Es el abolengo social alcanzado con la plata obtenida mediante gestiones ilícitas un factor cultural del crimen organizado en el distrito Los Olivos.					X
6)	Existen factores económicos que beneficien a las empresas en el distrito Los Olivos que originan el crimen organizado.					X
7)	El crimen organizado en el distrito Loa Olivos se generaliza debido a una fuerte crisis financiera del sector construcción e inmobiliario.					X
8)	El incremento de economía informal que se visualiza en la región es un factor del crimen organizado en el distrito.		X			
9)	Existen factores políticos en el distrito Los Olivos relacionados con las empresas que ocasionen el crimen organizado.		X			
10)	Las empresas tienen características de una organización política en el distrito Los Olivos que le permite participar en acciones del crimen organizado.					X
11)	Considera que los partidos políticos proporcionan una organización de manera informal que propicia el crimen organizado en el distrito Los Olivos.		X			
12)	Es la ilegalidad en actividades del sector de la construcción e inmobiliario es un factor que origina el crimen organizado en el distrito Los Olivos.		X			
13)	El que sólo se censuran algunas conductas que impiden sus propósitos lucrativos lo que ocasiona el crimen organizado.		X			
14)	El comercializarse con tabaco, licor y drogas un aspecto de la ilegalidad que propicia el crimen organizado en el distrito.		X			
Dimensión 2: Elementos característicos						
15)	Conoce los elementos característicos del crimen organizado		X			
16)	Las actividades del crimen organizado es un proceso ininterrumpido que puede afectar al sector de la construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos.		X			
17)	Una de las características del crimen organizado es que se realiza con la ayuda de varios integrantes.		X			

18)	Dentro de las organizaciones empresariales hay personas que colaboren con el crimen organizado en el distrito en los procesos de lavado y blanqueo de dinero.			X		
19)	Conoce que otros delitos sirven de soporte al crimen organizado en el distrito.		X			
20)	Sabe que se disfraza el verdadero origen de los bienes alcanzados ilícitamente a través de otros delitos.		X			
Variable dependiente: Lavado de activos						
Dimensión 1: La eficacia del decreto legislativo 1106						
21)	Como profesional conoce que el lavado de activo es un delito tipificado en la legislación peruana.		X			
22)	Como profesional considera poco eficaz el decreto legislativo 1106 aplicable al sector construcción e inmobiliario		X			
23)	Sabe si el decreto legislativo 1106 plantea, con qué tipo de bienes generalmente se lleva a cabo el lavado de activos		X			
24)	Contempla el decreto legislativo 1106 la supervisión regular de las empresas de la construcción e inmobiliario en el distrito		X			
25)	Conoce que el lavado de activo de acuerdo con el decreto legislativo 1106 se realiza con activos viciados		X			
26)	Sabe si participan las diferentes organizaciones jurídicas del distrito en las acciones contempladas en el decreto legislativo 1106					X
27)	Como profesional conoce las formas de blanqueo de dinero del sector construcción e inmobiliario en el distrito Los Olivos.		X			
28)	Sabe que una de las formas de blanqueo de dinero es mediante el sector de bienes y raíces.		X			
Dimensión 2: Las formas de blanqueo de dinero						
29)	Como profesional que por medio de los servicios profesionales se puede dar el blanqueo de dinero en el distrito.		X			
30)	Conoce algún tipo de servicio profesional por medio del cual puede darse el blanqueo de dinero.		X			
31)	Conoce que mediante operaciones comerciales puede					X

32)	Sabe que la compraventa realizada por medio de agencias financieras puede darse el blanqueo de dinero.					X
33)	Como profesional sabe si en el sector construcción e inmobiliario utilizan el fideicomiso como una modalidad para el lavado de activos.		X			
34)	Como profesional del derecho conoce las diferentes etapas del lavado de activos.					X
35)	Sabe que la posesión es la primera etapa del lavado de activos.					X
Dimensión 3: Las etapas de lavados de activos						
36)	Sabe que el proceso de inversión, también conocido como cifrado es parte de las etapas de lavado de activos.	X				
37)	Sabe que el Ensombrecimiento trata de ocultar, encubrir, enmascarar, intentar separar la propiedad de su origen delictivo mediante transacciones civiles, comerciales o financieras.	X				
38)	Sabe cómo profesional que el Ensombrecimiento busca diversificar las acciones delictivas.		X			
39)	Conoce que la incorporación de los fondos lavados finalmente se integra a la economía formal, haciéndolos parecer obtenidos a través de actividades legítimas.		X			
40)	Conoce las consecuencias adversas a nivel socioeconómico que genera el lavado de activos.		X			
41)	Como profesional sabe si el distrito ha padecido de estas consecuencias socioeconómicas adversas.					X
Dimensión 4: Consecuencias del lavado de activos						
42)	Sabe si en el distrito se ha dado actividades que ocasionan competencia desleal.			X		
43)	Sabe que el lavado de activos genera criminalidad y vandalismo.					X

Data

DATALAVIADODEACTIVOS.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 43 de 43 variables

	P.1	P.2	P.3	P.4	P.5	P.6	P.7	P.8	P.9	P.10	P.11	P.12	P.13	P.14
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1
8	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
11	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
12	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
13	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
14	1	1	0	0	0	1	1	2	2	1	1	1	1	1
15	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1
16	1	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	1
17	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
18	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1
23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

12:17 10/04/2023

DATALAVIADODEACTIVOS.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	P.1	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
2	P.2	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
3	P.3	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
4	P.4	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
5	P.5	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
6	P.6	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
7	P.7	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
8	P.8	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
9	P.9	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
10	P.10	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	9	Derecha	Nominal	Entrada
11	P.11	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	P.12	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	P.13	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	P.14	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	P.15	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	P.16	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	P.17	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	P.18	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	P.19	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	P.20	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	P.21	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	P.22	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	P.23	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	P.24	Número	8	0		Ninguno	Ninguno	8	Derecha	Nominal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode: ON

12:17 10/04/2023

Fotografías













Anexo 10. Declaración de autoría

DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, ITALA GUEVARA SALAS DE PAPUICO, identificada con DNI N° 42672722, domiciliada en Jr. Samanez Ocampo # 469 del Distrito los Olivos, Provincia y Departamento Lima, bachiller de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, DECLARO BAJO JURAMENTO ser la autora del presente trabajo, por tanto, asumo las consecuencias administrativas y/o penales que hubiere lugar si en la elaboración de mi investigación titulada: **INFLUENCIA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN EL LAVADO DE ACTIVOS EN EL SECTOR INMOBILIARIO, LOS OLIVOS, AÑO 2021**, haya incurrido en plagio o consignados datos falsos.

Huancayo 19 de mayo, 2023



ITALA GUEVARA SALAS DE PAPUICO
DNI N° 42672722